

ARAGÓN

en tus manos



Programa electoral

Elecciones autonómicas 2023



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Más poder político aragonés.....	4
1.- Más poder para nuestro autogobierno.....	12
Aragón, nuestro País.....	13
Financiación justa para Aragón	18
Mayor transparencia, más participación para un buen gobierno	20
2.- Cuidamos de la gente.....	24
Sanidad	26
Educación.....	37
Universidad pública y de calidad	44
Políticas Sociales	46
Vivienda.....	52
Cultura.....	54
Deporte	58
3.- Protegemos nuestro País.....	60
Por un futuro sostenible para Aragón	61
Nuevo modelo energético	62
Derecho a la movilidad	66
Sostenibilidad medioambiental	71
Nueva cultura del Agua.....	81
Cooperación internacional para el desarrollo.....	84
Modelo productivo propio.....	88
Comercio	92
Agricultura y ganadería, sectores estratégicos	97
Modelo económico sostenible.....	103
Modelo fiscal aragonés	110
4.- Garantizamos derechos en Aragón.....	112
Feminismos y diversidades.....	114
Mujeres rurales.....	128
Plena inclusión	131
Choventut	136
Colectivo LGTBI	140
Nuestro patrimonio lingüístico	142
Memoria Democrática.....	144
Derechos de los animales.....	149

**Más poder político
aragonés con una
mayor financiación
para abordar
los retos de los
desequilibrios
sociales y
territoriales,
afrentando el
cambio climático**

El pasado 29 de junio de 2021 **CHA** cumplió 35 años de historia desde su fundación como partido político. Un periodo caracterizado por nuestro compromiso con la ciudadanía aragonesa, la defensa de nuestro País y de los valores de la igualdad, diversidad y justicia social y democrática, la lucha por la mejora de las condiciones de vida en nuestras ciudades y pueblos y el convencimiento de que es posible estar en política de otra forma, abriendo cauces a la participación ciudadana en todo aquel rincón de Aragón en el que hemos tenido presencia, ejerciendo la política desde la honradez y la transparencia y demostrando nuestro rotundo rechazo a la corrupción con hechos: más de tres décadas sin ningún caso de corrupción.

De esta forma, a los 28 años de trayectoria ininterrumpida en las Cortes de Aragón sumamos, desde 2015, otros ocho años en el Gobierno de Aragón, respecto de los cuales hacemos un balance positivo, pero no ausente de autocrítica, ya que siempre debemos ser exigentes en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía aragonesa y en el compromiso con los retos del Aragón del siglo XXI.

En las Cortes de Aragón hemos ejercido nuestro compromiso con la ciudadanía aragonesa, colaborando en el impulso y la aprobación de leyes de apoyo al funcionamiento de los ayuntamientos como el *Fondo Aragonés de Financiación Municipal*, de carácter social como la ley de prestación aragonesa complementaria del *Ingreso Mínimo Vital* y el *Servicio Público Aragonés de Inclusión Social*, de apoyo al tejido productivo aragonés como la *ley de Economía So-*

cial de Aragón, así como diferentes normas y decretos específicos para afrontar las consecuencias que ha ocasionado la pandemia covid-19 y la guerra en Ucrania.

En lo referido al Gobierno de Aragón, esta legislatura se han alcanzado acuerdos excepcionales para conformar un ejecutivo en el que las ideas de los negacionistas no tuvieran ninguna posibilidad de llevarse a cabo, no contaran con ningún poder de decisión. La irrupción de la ultraderecha en las Cortes de Aragón ha supuesto la ruptura de consensos alcanzados en cuanto a la violencia machista, derechos LGTBI, Agenda 2030 para un desarrollo sostenible o el propio autogobierno aragonés, ha sido y es cuestionado.

De este modo, se hizo necesario ampliar las bases del acuerdo de Gobierno de la anterior legislatura para impedir un retroceso en todas las políticas propias, conformando un cuatripartito que ha sido capaz de aprobar cuatro leyes presupuestarias, en tiempo y forma, y afrontar de manera casi inmediata a su puesta en marcha las consecuencias de una situación inesperada: las provocadas por la pandemia covid-19.

Se tomaron las decisiones más urgentes para paliar, en primer lugar, las consecuencias sanitarias provocadas por la enfermedad y también las derivadas educativas, económicas y sociales de la misma, por su impacto en el tejido productivo y, por tanto, en el mantenimiento del empleo. El poder de decidir desde aquí se mostró como una herramienta necesaria para adaptar las medidas a nuestra propia realidad. La cogobernanza se abre paso como medida estructural hacia la que avanzar. Igualmente, el cambio radical en cuanto al mejor modo de salir de esta crisis, sin dejar a nadie, ni a ningún territorio, atrás, fue abandonar las políticas de recortes públicos, utilizada por los gobiernos de la derecha en la crisis de 2008, para ubicar en la acción motora de los gobiernos el eje básico de las políticas, donde Europa volvió a emerger como garante de un espacio de derechos, bienestar y justicia social.

En este nuevo periodo de Gobierno hemos vuelto a asumir, bajo la responsabilidad de **CHA**, competencias en Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, además de la Dirección General de Política Lingüística en el Gobierno

de Aragón. Se ha completado la restauración y puesta en funcionamiento como recurso turístico de la antigua estación de ferrocarril de Canfranc y la recuperación de la antigua explanada de los Arañones. Se ha avanzado en el proceso de reapertura del ferrocarril internacional con proyectos licitados ya para la modernización de todo el trazado viario en su lado aragonés. Se ha puesto en marcha políticas de vivienda para incrementar el parque público de alquiler, con proyectos que suman más de mil viviendas para jóvenes y con potentes programas de rehabilitación y eficiencia energética en los hogares. Se han impulsado *Fondos de Cohesión Territorial* para colaborar con las ideas surgidas desde el propio territorio. Se ha puesto en marcha el programa más ambicioso que nunca se ha realizado en Aragón para mejorar nuestra red de carreteras. Se ha aprobado un nuevo mapa concesional del servicio de autobuses para dotar del derecho de la movilidad a más personas de un mayor número de localidades. Se ha colaborado para una ordenación urbanística más adecuada asumiendo las competencias de aquellos ayuntamientos que lo requieran. Se ha seguido con una política de dignificación de las lenguas propias de Aragón constituyéndose, como hitos de la legislatura la instauración de la mención de maestro del aragonés, en el Grado de Magisterio y la constitución de la *Academia Aragonesa de la Lengua*.

Es cierto también, por hacer autocrítica, que las costuras del débil estado del bienestar saltaron durante este periodo de pandemia, agravada después por la crisis inflacionista y de suministros provocada, de manera especulativa, aprovechando la guerra de Ucrania. Los sistemas públicos de protección esenciales: educación, sanidad, políticas sociales y de vivienda mostraron todas sus carencias y se hace necesario adoptar nuevas políticas para consolidarlos y mejorarlos.

Por otro lado, debemos garantizar una transición energética justa hacia un modelo basado en las renovables que permitan evitar la dependencia de los recursos contaminantes, pero evitando la destrucción de nuestros paisajes, de nuestro modelo tradicional de producción en el medio rural. Es un reto inmediato para evitar la implantación de modelos depredadores del territorio. Aragón no debe soportar sólo la servidumbre de la producción para llevar nuestros recur-

sos a los lugares con mayor población y desarrollo. Facilitar el autoconsumo y las comunidades energéticas locales es el horizonte sostenible al que debemos empeñar nuestro compromiso político. Los Ayuntamientos de Urriés y Biscarrués son el ejemplo a seguir en esta cuestión.

Además, las consecuencias del impacto del cambio climático se están dejando notar ya con las oleadas de incendios y graves sequías. Por tanto, es necesario afrontar todas estas situaciones con medidas encaminadas hacia un nuevo modelo social, pleno de derechos y libertades, cuya finalidad sea conseguir un modelo económico, social y ambiental en Aragón capaz de abordar las consecuencias de esta emergencia climática.

Y hay que hacerlo fortaleciendo y colaborando con el tejido productivo aragonés, con el objetivo de crear empleo de calidad, aprovechando los recursos propios, apoyando la economía circular y social, reduciendo la huella de carbono al minimizar los flujos de transporte, digitalizando el sector empresarial, con el fin último de poder fijar población en el territorio, garantizando el derecho de todas las personas, si así lo deciden, a vivir en Aragón.

Ese futuro que queremos para un Aragón sostenible, digital y pleno de garantías sociales necesita de un mecanismo imprescindible para lograrlo: El fortalecimiento del autogobierno con unas mejores condiciones de financiación. Necesitamos un mayor poder propio de decisión política en Aragón para que nuestras propuestas sean más rápidas, mejores, adaptadas a nuestra realidad y, por tanto, más eficaces. Es imposible tomar medidas políticas sin recursos económicos suficientes para llevarlas a cabo.

De hecho, un informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, elaborado a petición de **CHA**, indica que tenemos anualmente una carencia presupuestaria de recursos alarmante, que impide cubrir los servicios públicos esenciales, teniendo que detraer presupuestos de otras políticas que también son necesarias para impulsar nuestro proyecto de país. Sin embargo, cada día que pasa Aragón pierde posibilidades, fruto de un sistema de financiación, aprobado en 2009, donde se prima la población por encima del coste real de servicio prestado, que, fruto de las condiciones territoriales y demo-

gráficas aragonesas, es mucho más caro que en las economías de escala generadas en las grandes concentraciones urbanas. Lamentablemente, otra legislatura más, la incapacidad para llegar a acuerdos, en un modo de hacer política a la madrileña, ha impedido una reforma del actual sistema de financiación hacia uno más justo y / o de cumplir con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón con respecto al acuerdo bilateral Aragón-Estado.

Todas estas medidas que queremos para Aragón están incluidas en este programa electoral que presentamos a la sociedad aragonesa. Y lo hacemos como un colectivo formado por personas comprometidas para garantizar la conformación de mayorías estables de progreso que pongan a las personas en el centro de políticas para conseguir la igualdad real, evitando quedarnos únicamente en las políticas de gestos, de desarrollo sostenible, como herramienta indispensable para luchar contra el cambio climático, y el avance en derechos sociales y servicios públicos.

Desde **CHUNTA ARAGONESISTA** aspiramos a un Aragón proyectado hacia el futuro como un País más igualitario y más solidario, más libre, más culto, más diverso, más dinámico, más consciente y reivindicativo de lo propio, que potencie su paisaje desde el respeto de sus cualidades naturales con nuestro medio ambiente. Queremos un Aragón culturalmente moderno y plural, con memoria histórica, participación real de la ciudadanía, liderado por un gobierno abierto, transparente y ejemplar.

Por todo ello, este programa electoral para las elecciones a las Cortes de Aragón de 2023 tiene la naturaleza de compromiso vinculante con la ciudadanía, con el pueblo aragonés al que amamos y con el que nos comprometemos.

Nuestra trayectoria política se ha fundamentado tanto en la conciencia colectiva como pueblo con identidad propia como en las propuestas que desde políticas progresistas nos hacen avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Aragón históricamente ha sido un País garante de derechos y libertades y queremos que el aragonesismo de futuro se construya sobre esas mismas premisas, adaptando nuestras propuestas políticas a las nuevas realidades sociales y económicas. Se hace necesario disponer de la herramienta básica: el au-

to gobierno, con un mayor poder político y financiero Aragón podrá decidir sobre su futuro.

Además se hace necesario defender con firmeza los intereses de Aragón ante el Gobierno de España en todos los ámbitos de la actividad política, económica, social y cultural, exigiendo el respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa y velando para que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponden.



1

**Más poder
para nuestro
autogobierno,
mejor
financiación para
nuestro País.
Rearagonesizar
Aragón**



Aragón, nuestro País

Por la identidad y la historia de Aragón

- Desarrollar una política activa desde el Gobierno de Aragón y el resto de instituciones aragonesas de afirmación de la memoria histórica de Aragón y de reacción frente a las falsedades y errores sobre la historia, la integridad territorial y la identidad del pueblo aragonés, amenazada por la fuerte centralización gubernamental, a través de programas educativos en los centros escolares y la aplicación de la *Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón*.

Defensa de los símbolos de Aragón

- Requerir y asegurar la debida consideración preeminente a los elementos simbólicos aragoneses en edificios públicos, monumentos y actos institucionales, especialmente en aquellos memoriales y sitios históricos en los que se rinde homenaje a la memoria aragonesa y aragonesista.

Actualizar la norma del Justicia de Aragón

- Actualizar la *Ley 4/1985 Reguladora del Justicia de Aragón* y su *Reglamento de Organización y Funcionamiento* para incorporar todas las modificaciones legales ya realizadas e incluir los preceptos necesarios y suficientes, para atribuirle las competencias de la figura del *Defensor del Menor* y, asimismo, para que sea la figura de referencia, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a la prevención de la tortura y otros malos tratos crueles, inhumanos o degradantes, dentro de la coordinación institucional necesaria con la *Oficina del Defensor* estatal.

República federal

- Promover el debate sobre la reforma de la Constitución (un nuevo proceso constituyente), para avanzar hacia un modelo republicano y federal de organización del Estado, basado en los principios del federalismo cooperativo y solidario, que respete el derecho a la autodeterminación del pueblo aragonés, partiendo del respeto de la naturaleza plurinacional del Estado y del derecho a decidir de sus naciones y diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas.

Máximo techo competencial

- Desarrollar plenamente el actual *Estatuto de Autonomía de Aragón*, exigiendo al Estado el traspaso de hasta 22 nuevas competencias con su correcta financiación; así como transferir todas las funciones ejecutivas de la administración periférica del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que ésta actúe como administración única en su territorio.
- Agotar las posibilidades de transferencia de competencias de titularidad estatal a Aragón por la vía del artículo 150 de la Constitución.
- Reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de ampliar al máximo el ámbito competencial, atribuyendo a la Comunidad Autónoma todas las competencias que la Constitución no reserva expresamente al Estado.
- Reducir el papel de la legislación básica estatal al nivel propio de las auténticas “leyes de bases”, dejando margen para que Aragón pueda desarrollar políticas propias y acometer desarrollos legislativos sustanciales y no meramente anecdóticos.

Acción internacional de Aragón

- Elaborar un plan de acción global para relaciones exteriores del Gobierno de Aragón.
- Constituir un verdadero servicio de representación exterior de Aragón ante la Unión Europea, mejorando la cualificación y el nivel de la actual

Oficina de Aragón en Bruselas y defendiendo y promoviendo los intereses aragoneses en todas las instituciones europeas.

- Garantizar la participación activa de Aragón en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, mediante su presencia ordinaria en las delegaciones españolas ante el Consejo de Ministros y los órganos consultivos y preparatorios del Consejo y de la Comisión, pudiendo ejercer la representación y la presidencia de estos órganos cuando se trate materias de su competencia.
- Intensificar la realización de todas las misiones exteriores que sean precisas para el fomento de la imagen de nuestro País, el favorecimiento de su economía, la proyección de su cultura e identidad y la defensa de sus intereses ante cualquier instancia internacional.
- Establecer acuerdos de colaboración especial con los antiguos Estados y señoríos de la Corona de Aragón dentro y fuera de la Península Ibérica, Occitania, las comunidades vecinas de Aragón y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Reincorporación de Aragón a la *Eurorregión Pirineos Mediterráneo*.
- Fortalecer los vínculos con la *Asociación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos Pyrénées* con el reto de avanzar en proyectos comunes para su desarrollo mutuo y la mejora de la cohesión territorial, económica y social de este territorio transfronterizo.

Seguridad e interior

- Crear un cuerpo propio de policía autonómica por entender superado el modelo de policía nacional adscrita.
- Estudiar y negociar con el estado la posibilidad de creación de policía local con competencias en más de un mismo municipio de la comarca como solución a los problemas de seguridad en el ámbito rural.
- Crear un cuerpo propio de seguridad y salvamento en montaña, con adscripción a un cuerpo único de salvamento y bomberos de la CC. AA.
- Reclamar las competencias en materia de gestión penitenciaria y reclamar la transferencia de los servicios sanitarios de los Centros Penitenciarios de Daroca, Teruel y Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su plena integración en el *Servicio Aragonés de Salud*.
- Impulsar y desarrollar la *Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón*.

Medios de comunicación públicos

- Promover en la *Corporación Aragonesa de Radio y Televisión* y en la *Corporación de Radio Televisión española en Aragón* una visión netamente aragonesa, tanto en lo referido a contenidos como al enfoque de las noticias que ocurren fuera de Aragón, y difundir la cultura aragonesa y nuestras lenguas para conocer la historia, el presente y el futuro de Aragón.

- Seguir el manual de buenas prácticas para los informativos de los medios de comunicación públicos, que utilice un lenguaje inclusivo, y acorde a la identidad aragonesa según el libro de estilo creado por la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón.
- Modificar la actual *Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión*, con objeto de internalizar los servicios informativos, y dotar al Consejo de Administración de más competencias y reducir aquellas exclusivas de la Dirección General referentes a la contratación.
- Avanzar hacia el reparto más equitativo de las horas de contratación externa de la CARTV para que puedan optar pequeñas productoras.
- Apoyar la industria audiovisual aragonesa desde los medios de comunicación públicos.
- Convertir la radio y televisión públicas aragonesas en cauce de expresión cultural de toda la ciudadanía aragonesa en sus distintas lenguas y promover campañas para que se incluyan con normalidad espacios en aragonés y catalán en el resto de medios de comunicación.
- Impulsar los medios de comunicación públicos locales.

Aragoneses del exterior

- Desarrollar las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de la ciudadanía aragonesa que vive fuera de Aragón en la vida social, cultural y política del país. Fomentar la participación de la emigración aragonesa en el exterior en todos los procesos electorales aragoneses para mantener su implicación, también en este ámbito, con nuestro país.
- Impulsar el plan de retorno que contenga un conjunto de iniciativas públicas para hacer efectivo dicho derecho de las y los aragoneses en el exterior. Potenciar, entre otras cuestiones, la oficina específica dirigida a asesorar a los y las aragonesas en el exterior que quieran retornar, ofreciendo un asesoramiento transversal.
- Aprobar y poner en marcha todos los mecanismos contemplados en una Ley propia para la ciudadanía aragonesa en el exterior.

Proyecto de País: equilibrio e igualdad territorial

CHA tiene para Aragón un proyecto de país en el que prima el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades entre el mundo rural y urbano.

- Conseguir el equilibrio social, económico y demográfico, fomentando la repoblación en municipios y comarcas en declive y frenar racionalmente la concentración desproporcionada en las grandes ciudades.
- Alcanzar la igualdad territorial fomentando medidas de discriminación positiva para los habitantes del medio rural, de forma y manera que sus oportunidades para acceder y recibir servicios públicos

como hospitales, centros médicos especializados, universidades, centros educativos superiores, aeropuertos, estaciones de tren de alta velocidad, etc. sean igual o menos costosas económicamente que para los habitantes de las grandes ciudades. En ese sentido se hace fundamental trabajar por un transporte público gratuito para tales fines y por una política de becas que contemple que el coste de alojamiento y desplazamiento para los estudiantes rurales es más considerable que el de las matrículas.

Ley de Capitalidad

- Garantizar el correcto funcionamiento del *Consejo Bilateral de Capitalidad* recogido en la *Ley de Capitalidad* que permita la debida coordinación y colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en todo lo que afecta a sus respectivas competencias, exigiendo la aplicación de la *Ley de Capitalidad* de la Ciudad de Zaragoza, garantizando la financiación del coste real de los servicios que presta el Ayuntamiento.



Financiación justa para Aragón

Derechos históricos, concierto económico y financiación justa para Aragón

- Desarrollar todos y cada uno de los aspectos incluidos en la *Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón*. Una cuestión necesaria para nuestro futuro, para reforzar nuestro autogobierno, nuestra autonomía financiera, los derechos sociales y políticos y unos servicios públicos adaptados a nuestra realidad territorial; amparados y respetados por la disposición adicional primera de la Constitución y la tercera del Estatuto de Autonomía, mediante la devolución de los derechos públicos aragoneses y la suscripción de un concierto económico de Aragón con el Estado que garantice la máxima autonomía financiera y un sistema fiscal propio ajustado a nuestra singularidad territorial y demográfica, con respeto al principio de solidaridad, de modo que sea la Hacienda Foral Aragonesa la que recaude todos los impuestos. Y hasta conseguirlo reclamar la modificación del actual sistema de financiación para lograr que tenga en cuenta la realidad socio-territorial aragonesa, asumiendo el coste real del servicio público prestado.

Exigencia de la deuda histórica

- Exigir del Estado español el reconocimiento y el pago de la deuda histórica contraída con Aragón, derivada de la exclusión de Aragón del *Objetivo 1* y de los *Fondos de Compensación Interterritorial*, de la ausencia o retrasos en inversiones en infraestructuras, de las transferencias infradotadas, de la merma recaudatoria por la reducción unilateral de tributos cedidos y, finalmente, de las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por sucesivos gobiernos centrales que han favorecido a la periferia en detrimento del interior.

Relación bilateral Aragón-Estado

- Utilizar de forma decidida los instrumentos y mecanismos de relación bilateral entre Aragón y el Estado, en particular la *Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado* y la *Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros*.

Relaciones bilaterales con otras Comunidades Autónomas

- Desarrollar instrumentos federales de cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas, como los convenios, las conferencias de presidentes y presidentas o las conferencias sectoriales de interterritoriales, sin que sea precisa la intervención o la convocatoria estatal ni la asistencia de representantes del Estado.

Inversiones estatales en infraestructuras

- Exigir que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón en cada ejercicio económico sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés en relación con el conjunto estatal, dado que el criterio territorial es el factor decisivo en la construcción de infraestructuras y la demora de los proyectos estructurantes inacabados en Aragón.

Mejora de la financiación local

- Impulsar un nuevo sistema de financiación local, destinando un fondo de compensación del efecto capital dotado con un importe equivalente al resultado de sumar todos los impuestos cedidos a los Ayuntamientos como consecuencia de la aplicación del artículo 112. Además, es necesario invertir los coeficientes de distribución para favorecer a los municipios menos poblados, que deberán contar además con una financiación mínima estatal y un fondo complementario contra la despoblación.
- Mejorar en Aragón el *Fondo de Financiación Municipal* compensando a todo el territorio del beneficio que el efecto capital genera en los pocos municipios que ahora se benefician de él (valorando el impacto de los impuestos, los empleos directos e indirectos o las inversiones de todos sus centros administrativos y de servicios).
- Modificar las leyes de subvenciones para que las Diputaciones Provinciales reduzcan el número de convocatorias de subvenciones, simplifiquen su desarrollo y repartan como mínimo el 75% de los fondos que reciben del Estado para financiar a los ayuntamientos de forma incondicionada y estable.
- Reclamar a las diputaciones provinciales, que hasta su desaparición, deben dedicarse -con carácter gratuito- a funciones de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios.

Mayor transparencia, más participación para un buen gobierno

Buen gobierno y transparencia

- Impedir el uso directo o indirecto, en beneficio propio o ajeno, de la información a la que pudiéramos tener acceso por razón del cargo público, ni durante su desempeño ni con posterioridad, sin aceptar regalos, donaciones, invitaciones o prebendas de cualquier tipo.
- Comprometer a los cargos públicos condenados por corrupción y otros delitos con perjuicio de la administración pública (con sentencia judicial firme y definitiva) a que respondan con parte de su patrimonio personal para que, al menos, se pueda reparar el daño patrimonial causado a las instituciones.
- Aplicar cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública.
- Mejorar las páginas webs de las administraciones públicas para cumplir con la legislación vigente de transparencia y acceso a la información.
- Impulsar la transparencia y la participación para conseguir un Gobierno Abierto, continuando con el desarrollo del *Plan Estratégico Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social*.
- Crear la *Oficina Antifraude de Aragón*, como entidad pública independiente adscrita a las Cortes de Aragón, con la función específica de velar por la transparencia e integridad de la gestión pública y prevenir e investigar posibles casos de destino ilegal de fondos públicos, conflictos de intereses, uso en beneficio particular de informaciones públicas y cualquier otro abuso en el ejercicio de las funciones públicas, con la misión específica de coordinar y centralizar la información de la que disponen las distintas administraciones públicas.
- Fijar con criterios de austeridad y proporcionalidad las retribuciones de las personas que ocupen un cargo público, tanto en cualquier administración como en organismos o empresas públicas, y limitar las remuneraciones por pertenencia a consejos de dirección y administración de organismos y empresas públicas a las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados, excluyendo la percepción de dietas y asistencias.
- Exigir que todo el personal al servicio de cualquier administración, organismo o empresa pública sea seleccionado mediante convocatoria pública y con respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Cumplir estrictamente las medidas necesarias para que todas las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas públicas otorgadas por todas las administraciones, así como las entidades, organismos

o empresas de ellas dependientes, sean concedidas con escrupuloso respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, incluyendo los convenios de colaboración.

- Garantizar la transparencia, la información pública y la participación ciudadana en todos los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, y adoptar medidas efectivas para desvincular la obtención de plusvalías de decisiones y acuerdos discrecionales de los órganos de las entidades locales.
- Revisar la actual distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas para incluir medidas que eviten solapamientos en las competencias y funciones desarrolladas por las diferentes administraciones públicas, reordenando su actividad y racionalizando la gestión y el gasto público.

Desconcentración y el efecto capital

- Ubicar los nuevos centros administrativos o técnicos autonómicos (no vinculados a hospitales o universidad) en poblaciones no capitales de provincia.
- Impulsar la ubicación de las unidades administrativas, en las diferentes comarcas aragonesas, para favorecer la desconcentración de la administración autonómica.

Participación ciudadana y Ley Electoral de Aragón

- Crear experiencias propias de democracia directa; impulsar procesos participativos que culminen en consultas vinculantes.
- Ofrecer información sobre la administración pública en todo momento. La información será comprensible y transparente, con la opción de abrirse a la participación de la ciudadanía.
- Reforzar y potenciar las iniciativas legislativas populares, reduciendo a la mitad el número de firmas necesarias y siendo obligatoria su tramitación, debate y votación en las Cortes de Aragón.
- Elaborar y aprobar una Ley que reforme la *Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón*, que incluya medidas como las siguientes:
 - Reducir sustancialmente el límite de los gastos electorales.
 - Desbloquear las listas electorales, con un sistema que permita respetar la paridad de sexos.
 - Modificar el sistema electoral con el objetivo de incrementar la pluralidad política en la representación parlamentaria.
 - Ampliar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas mayores de 16 años.

- Declarar inelegibles a las personas investigadas judicialmente por delitos de corrupción o contra las que se haya abierto juicio oral en el orden penal.
- Establecer la elección directa de los miembros de los Consejos Comarcales.

Participación aragonesa en organismos estatales

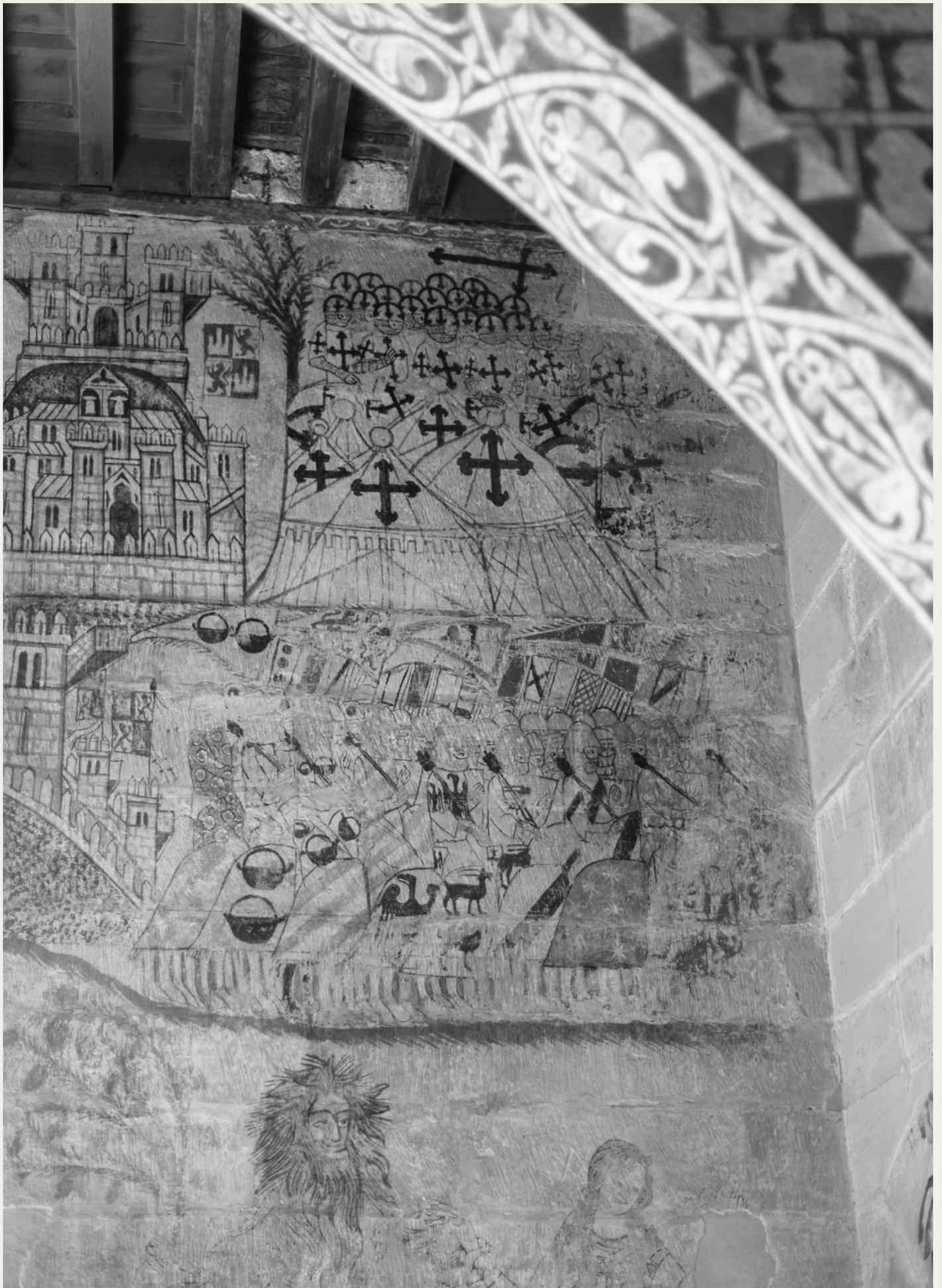
- Garantizar la participación efectiva de Aragón en los procesos de designación de miembros del *Tribunal Constitucional*, el *Tribunal de Cuentas*, el *Banco de España*, la *Comisión Nacional del Mercado de Valores*, la *Agencia Tributaria*, el *Consejo Económico y Social*, la *Comisión Nacional de Energía*, la *Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones*, la *Agencia Española de Protección de Datos* y otras instituciones, organismos o empresas estatales que ejerzan funciones relacionadas con competencias de titularidad autonómica, procediendo, en su caso, a las reformas legales que sean necesarias.

Impulso a las Comarcas

- Llevar a cabo el traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas, garantizando una financiación estable y suficiente para su desarrollo.
- Garantizar que la gestión de las comarcas se realice de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, igualdad, gestión pública, eficacia y eficiencia, evitando un uso partidista o clientelista de las mismas.
- Homogeneizar las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras de las diferentes comarcas.

Desaparición de las Diputaciones Provinciales

- Impulsar la desaparición de las Diputaciones Provinciales (potenciadas por la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*) y haciendo uso de la capacidad de la iniciativa legislativa de las Cortes de Aragón ante las Cortes Generales, recogida en el artículo 87.2 de la Constitución y 47.d del Estatuto de Autonomía de Aragón, propondrán la conversión de Aragón en Comunidad Autónoma uniprovincial, haciendo desaparecer las actuales diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.



2

**Cuidamos
de la gente,
fortaleciendo
el Estado de
Bienestar
a través de
los servicios
públicos,
universales y
de calidad**



Es necesario establecer, como prioridad en la acción del gobierno aragonés, afrontar decididamente la puesta en marcha de las políticas suficientes para la mejora constante y progresiva de los servicios públicos esenciales; garantizando el derecho de todas las personas a unos servicios públicos universales y gratuitos para asegurar unos estándares mínimos de calidad de vida y dignidad para las personas.

Ahora son y deben seguir siéndolo, en el futuro más próximo, la imprescindible garantía contra las desigualdades sociales, educativas, sanitarias y laborales.

También hay que seguir trabajando con los municipios y las comarcas, para descentralizar la acción social pública en todo el territorio aragonés, para detectar situaciones de personas o colectivos en exclusión o en riesgo de ella, sin caer en criterios meramente asistenciales.

Sanidad

Sanidad pública y de calidad

- Aumentar la financiación de la sanidad pública en Aragón, ya que cuenta con una inversión de 1.684 euros por habitante, cuando la media en otros territorios es de 1.833 euros, si no logramos una financiación justa, es imposible lograr parámetros de calidad necesarios para un siglo XXI con nuevas necesidades, dedicando el 25 % del presupuesto anual de Sanidad para Atención Primaria, en el horizonte final del año 2026.
- Prestar la misma atención sanitaria a toda la ciudadanía que necesite cualquier tipo de servicio sanitario en todo el territorio aragonés.
- Asegurar el acceso gratuito y universal a todas las prestaciones de la sanidad pública para todas las personas, sea cual sea su procedencia o situación jurídica. Para ello defendemos un Sistema Sanitario público, gratuito y universal de salud sin exclusión, donde se prioriza la atención pública y de calidad, accesible y con financiación suficiente, limitando la acción concertada.
- Garantizar los servicios de urgencia y los sistemas de traslados de pacientes, desde cualquier localidad a un hospital de referencia, sea aragonés o de proximidad, en el menor tiempo posible.
- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el Transporte Sanitario sea Público y gestionado desde el Gobierno de Aragón, para que su calidad sea mayor y su flexibilidad en la atención, sea también diferente.
- Acometer planes de reforma sanitaria en profundidad para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales con objeto de reducir los tiempos en la lista de espera quirúrgica y diagnóstica, garantizando los tiempos de atención establecidos, y para optimizar el trabajo en Atención Primaria que es la puerta de entrada de los pacientes al Sistema Público de Salud.
- Actualizar y redefinir la cartera de servicios tanto de Atención Primaria, Centros de Salud de Especialidad como Servicios Hospitalarios. Se debe hacer una revisión y actualización del catálogo de prestaciones orto-protésicas. Ampliar el Programa de Atención Bucodental a toda la población, sobre todo implementando un especial cuidado en menores y personas de edad avanzada.
- Redefinir los conceptos diferentes de Sanidad y Salud y trabajar mucho más intensamente por la auto responsabilidad de las personas, y por formar en Salud para intentar disminuir la carga en Sanidad, mejorando la salud comunitaria de la población.
- Garantizar la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo y el acceso a técnicas de reproducción asistida dentro de la sanidad pública, en todos los aspectos posibles y novedosos, atendiendo a la diversidad familiar de los nuevos tiempos y las nuevas necesidades.

- Acometer una ampliación y refuerzo de la telemedicina, donde sea posible, y luchar contra la Brecha Digital, pero sin que se imposibilite para las personas sin conocimientos suficientes, el trato personal cada vez que lo soliciten.
- Dar más funcionalidades a la App *Salud-Informa* para que los pacientes puedan interactuar con el Sistema Sanitario y éste pueda interactuar con los pacientes con información relativa a sus enfermedades crónicas. La App *Salud-Informa* es la herramienta a promocionar como una forma de ampliar los sistemas de salud y de prevención.

Atención primaria

- Potenciar la Atención Primaria como instrumento básico y de entrada a la atención sanitaria, mejorando la dotación de recursos humanos y técnicos a todos los Centros de Salud, con objeto de conseguir mayor agilidad diagnóstica.
- Mejorar la accesibilidad en la Atención Primaria y reforzar la longitudinalidad asistencial para garantizar la atención continua por el mismo equipo de profesionales.
- Impulsar la capacidad resolutoria de la Atención Primaria y el carácter vertebrador de la Atención Primaria y su papel como agente de salud del paciente en todo el sistema sanitario.
- Facilitar la calidad asistencial a través de herramientas y formación que promuevan el seguimiento de las Estrategias en Salud, las buenas prácticas y las recomendaciones de no hacer, para disminuir la variabilidad injustificada de la práctica clínica.
- Promover la atención integral y la salud comunitaria, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud, reorientando la atención hacia la promoción de la salud y la prevención.
- Dotar de TIC's y Sistemas de Información que sirvan de apoyo directo a la gestión clínica y a la medición de resultados clínicos y en salud.
- Aumentar las Unidades de Rehabilitación, Fisioterapia y Cuidados Paliativos para una mejora atención a los pacientes.
- Integrar en Equipos Multidisciplinares pacientes con pluripatologías, geriatría y crónicos de edad avanzada.
- Ampliar de horario de atención vespertina en todas consultas de los Centros de Salud.
- Integrar los médicos de Atención Continuada en los Profesionales de Atención Primaria, para una organización laboralmente más justa y eficaz.

Atención especializada

- Hacer más eficaz la Atención Especializada aplicando medidas que permitan una adecuada atención terapéutica. La integración

y colaboración del profesional médico especialista con el profesional médico en Atención Primaria debe ser muy diferente al actual, trabajando en sinergias y en nuevos procedimientos de relación entre ambos pasos del mismo SALUD.

- Trabajar en la bajada de ratios de paciente para cada médico/a de familia, enfermero/a y los y las TCAEs para una mejor gestión de la asistencia sanitaria, sobre todo porque cada paciente es singular y necesita un tiempo, que debemos dedicarle. Igualmente, solicitar al Gobierno de España una actualización de las funciones desempeñadas por los y las TCAEs.
- Garantizar la atención presencial tanto en el Centro de Salud como en el domicilio o en el entorno residencial, especialmente en las demandas asistenciales urgentes y en horario de atención continuada, en beneficio de todos los y las pacientes aragonesas.
- Ampliar las consultas de alta resolución, así como la posibilidad de visitas múltiples para pacientes con pluripatologías.
- Reforzar de los *Servicios de Atención a las Adicciones* mediante la adecuada dotación de recursos humanos, técnicos y económicos que permitan una adecuada atención terapéutica.
- Reorganizar para la eliminación de listas de espera quirúrgicas y estudios diagnósticos.
- Cumplir con la *Estrategia de Atención al Parto Normal* y adaptación a las especificidades del sistema sanitario aragonés

Atención psicológica

- Medidas en el ámbito de la salud:
 - Incrementar la ratio de profesionales de la psicología clínica en el SALUD hasta alcanzar la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Incluir profesionales de psicología en Atención Primaria y en los ámbitos relacionados con la prevención de adicciones, asesoramiento de campañas y grupos de trabajo relacionados con intervención.
 - Facilitar la formación en autocuidados a los profesionales del SALUD con la finalidad de preservar su propia salud.
- Medidas educativas:
 - Crear la figura del psicólogo/a educativo en los centros escolares de Aragón.
 - Defender la figura de los y las profesionales de la psicología en los equipos de orientación en los centros escolares, y aumentar el número de orientadores por centro educativo.
 - Continuar implementando la guía para centros escolares. Establecer un protocolo de actuación inmediata sobre prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo de Aragón, garantizando la incorporación de profesio-

nales psicólogos/as que den apoyo a la comunidad educativa ante los frecuentes casos de niños/as y adolescentes con ideación o intento suicida, o conductas autolesivas, que va más allá de la figura del orientador/a escolar.

– Impulsar la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia con la finalidad de dar cumplimiento a sus objetivos sobre la lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos.

– Reforzar la presencia de la psicología en la universidad, impulsando la difusión de la profesión entre el alumnado y promoviendo proyectos conjuntos de investigación.

- Medidas en el ámbito jurídico:
 - Defender la figura del psicólogo/a jurídico y forense en el ámbito de la justicia, apoyando su incorporación a las estructuras de toma de decisión, de planificación y de gestión.
 - Aumentar el número de plazas estables de psicólogos/as forenses dentro de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de Aragón.
- Propuestas en intervención social:
 - Consolidar la presencia de los y las profesionales de la psicología en el Sistema Público de Servicios Sociales.
 - Impulsar la atención psicológica como parte fundamental del bienestar de las personas y la garantía de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.
 - Incorporar la atención psicológica y educativa en la atención domiciliaria.
 - Aumentar la presencia de profesionales de la psicología en servicios de atención especializada.
- Medidas de mejora en el ámbito de las emergencias:
 - Mejorar y modificar las condiciones de los y las profesionales expertos/as en Psicología de Emergencias, dejando de actuar como voluntarios/as para poder ser considerados profesionales remunerados por sus intervenciones en emergencias.
 - Incluir profesionales de la psicología expertos en emergencias, creando puestos de trabajo para psicólogos y psicólogas de emergencias, dentro de los servicios del 112 para poder actuar en las atenciones ordinarias.
 - Crear una red de apoyo y autocuidado para los/as diferentes profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, bomberos y otros, gestionada por expertos/as de la psicología de emergencias de manera remunerada.
- Propuestas sobre el envejecimiento:
 - Incorporar al profesional de la psicología dentro del personal de las residencias de personas mayores y de centros de día.

- Implementar el Programa de Atención Centrada en la Persona, con la incorporación de profesionales de la psicología.
- Incorporar la figura del profesional de la psicología en el servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio y servicio de atención a la soledad.
- Medidas en el ámbito deportivo:
 - Integrar laboralmente a las y los profesionales de la psicología en la estructura de los servicios públicos de deportes y actividad física.
 - Incluir a las y los profesionales de la psicología del deporte en los clubes deportivos.
- Propuestas sobre tráfico y seguridad vial:
 - Mejorar las condiciones de la calidad del trabajo de los Centros de Reconocimiento en el que intervienen profesionales de la psicología y de la medicina, con el fin de contribuir a mejorar la seguridad vial.
 - Potenciar la figura de los/las profesionales de la psicología, entre otras disciplinas, en la atención de afectados por accidentes de tráfico y de sus familiares.

Salud mental

- Implementar y desarrollar un nuevo Plan de Salud Mental, mucho más innovador, estratégico y eficaz para atajar un crecimiento que no se puede resolver solo con atención psiquiátrica en todos sus estados, ni con medicación que siempre va en aumento.
- Trabajar sobre el Bienestar Emocional como herramienta insustituible para aminorar la carga en Salud Mental que se produce con la finalización de la pandemia de COVID.
- Buscar semáforos más eficaces que nos hagan ver antes de que el problema de Salud Mental sea una grave situación, para prevenir y actuar antes de que surjan situaciones complejas de resolver.
- Actuar más eficazmente contra la Depresión Mayor y la prevención del Suicidio desde estrategias en Salud Mental mucho más activas, amplias y estratégicas.
- Desarrollar el Proyecto de Salud Mental de manera descentralizada para evitar grandes espacios concentrados y específicos, buscando la dignidad del paciente, y se ampliará y diversificará la atención en Salud Mental por todo el territorio de Aragón.
- Ampliar todos los servicios de Salud Mental, de manera horizontal para poder tener un acceso mayor, hay que reordenar las jerarquías, lograr un servicio más interdisciplinar, con más programas de orientación comunitaria y una dependencia de los modelos concertados mucho menor al actual.
- Garantizar programas de atención psicológica y psiquiátrica tendentes a ir bajando la medicalización de los pacientes, analizar

una alimentación más saludable, apoyos en fisioterapia, ortodoncia y vacunación, con seguimiento y sanción a aquellos casos en los que exista negligencia del paciente o de sus familiares si no se colabora en programas conjuntos de trabajo en Salud.

Infraestructuras sanitarias

- Poner en marcha los Centros de Salud y de especialidades necesarios en las nuevas zonas de expansión urbanística de Huesca y Barbastro, con el fin de garantizar una sanidad pública de calidad y accesible.
- Planificar la instalación de un nuevo hospital en el Sector I de Zaragoza o ampliar el Royo Villanova.
- Concluir los hospitales de Teruel y Alcañiz y su puesta en marcha.
- Incrementar y homogeneizar los recursos en los consultorios médicos de las localidades pequeñas, elaborando y llevando cabo un plan de necesidades de equipamiento tecnológico.
- Revisar el acceso a internet de los consultorios médicos para que tengan acceso a Banda Ancha en su interior.
- Crear el *Servicio Aragonés de Actividades Radiactivas*, para gestionar la inspección de las instalaciones radiactivas de Aragón.

Recursos humanos

- Reducir la precariedad laboral, mediante concursos de traslados y oferta de empleo público de forma regular y más amplia, con un dialogo claro con todos los sindicatos.
- Revisar todo el programa de movilidad en las y los profesionales sanitarios en todas sus vertientes, garantizando la cobertura de plazas necesarias en Aragón.
- Reconocer todas las especialidades de enfermería en el Sistema Público de Salud, rediseñar sus funciones con arreglo a las necesidades nuevas, dentro de un *Programa de Reforma de la Atención Primaria y la Sanidad* en localidades pequeñas, para que sean un pivote imprescindible en el SALUD de Aragón.
- Reforzar toda la plantilla de las y los trabajadores sociales y psicólogos en los equipos de trabajo, fomentando el perfil sanitario y su integración en los mismos.
- Crear la figura de Enfermero Psicológico en todos los Centros de Atención Primaria, con la implantación de esta necesidad, así como la figura de Gerente de Atención Primaria en Aragón.
- Impulsar la figura de Médico Geriátrico en todos los Centros de Atención Primaria, con la implantación de esta necesidad según se vayan alcanzando las posibilidades de profesionales.
- Modificar los criterios de Atención en Salud a los pacientes en situación de Dependencia, con mayor colaboración desde diferentes ópticas entre todas las partes implicadas, sean familiares, INSS, Residencias, etc.

- Facilitar el acceso a la información continua para las y los profesionales sanitarios en el medio rural, para personal de enfermería, e incluso para personal de farmacia en el mundo rural.
- Formar a los y las profesionales en programas relacionados con la educación sobre adicciones con identificación y diagnóstico, sobre bienestar emocional y abusos de todo tipo, facilitando el humanismo y primando las figuras de los entornos sobre los que se trabaja, que sean capaces de detectar y resolver estos problemas.
- Adoptar medidas para la seguridad de los y las profesionales sanitarios en su ámbito laboral. Hay que realizar una enorme pedagogía social para que los ciudadanos entiendan cada día mejor el papel de las y los profesionales sanitarios en la calidad de vida de la ciudadanía.
- Mejorar los sistemas informáticos, trasladando parte de estos trabajos desde profesionales médicos hacia profesionales administrativos, para desatascar todos los procesos sanitarios, que deben de ser fundamentalmente servicios de atención a pacientes por problemas sanitarios.
- Propiciar la colaboración del tejido farmacéutico y sanitario de Aragón, pues han demostrado en estos años de pandemia ser un elemento imprescindible para ayudar en la solución de problemas asistenciales en los CAP y de esa manera desatascar servicios que son imprescindibles en tiempos de tensión asistencial.
- Proteger la Farmacia Rural, evitando que puedan cerrar farmacias rurales que son Oficinas Únicas en localidades pequeñas, buscando soluciones que las conviertan en rentables desde el punto de vista económico.
- Aprobar una nueva Ley de Salud de Aragón con la participación de todos los agentes sociales implicados, profesionales, sindicatos y partidos políticos.

Atención enfermedades crónicas y raras

- Garantizar todos los medios materiales y humanos necesarios para todos los pacientes crónicos y con especial atención a las personas con cáncer y sus familias.
- Ampliar el programa de cribado de cáncer de mama a mujeres a partir de 45 años.
- Extender el programa de cribado poblacional de cáncer colorrectal, con arreglo a los nuevos procesos y sistemas de control, valorando con los nuevos criterios todos los procesos de endoscopias.
- Implementar el cribado poblacional del cáncer de cuello de útero a partir de una edad temprana.
- Definir y desarrollar un Plan Estratégico de Enfermedades Raras, creando la unidad de referencia del sarcoma y tumores raros.
- Situar la elaboración de un plan de Atención Integral de enfermedades raras como una prioridad que cuente con la participación de las partes afectadas junto con la dotación de recursos necesaria

urgente para poder dar respuesta a las necesidades del colectivo de ER en Aragón.

- Cumplir con los requerimientos del *Real Decreto 1091/2015 de 4 de diciembre* por el que se crea y regula el *Registro Estatal de ER*, cumpliendo con el *Decreto 140/2013, de 29 de agosto*, del Gobierno de Aragón por el que se crea el fichero de datos de carácter personal *Registro de Enfermedades Raras de la Comunidad Autónoma de Aragón*.
- Promover la investigación en Enfermedades Raras:
 - Favorecer su sostenibilidad económica a través de la designación de recursos y facilitar la difusión de los resultados de estas investigaciones a todos los niveles (autonómico, nacional e internacional).
 - Promover acciones que favorezcan la transferencia del conocimiento generado en investigación a la aplicación sanitaria.
 - Trabajar por una investigación concreta en ER dentro del *Plan de Salud de Aragón 2030*, en el apartado referente a investigación, máxime teniendo en cuenta que las enfermedades raras están identificadas dentro del grupo considerado de impacto directo en la salud.
- Potenciar la atención sanitaria especializada, para ello entre otras cuestiones, consideramos necesario:
 - Informar y sensibilizar a los a los especialistas médicos sobre la derivación de los pacientes que lo precisan a la *Red de Centros, Servicios y Unidades de Referencia–CSUR-* (su estructura, funcionamiento y el valor añadido en el abordaje de las ER) y su relación con las *Redes Europeas de Referencia -ERN-*.
 - Informar a los facultativos del Servicio Aragonés de Salud para el conocimiento y la utilización del *código ORPHA:616874*, Trastorno raro completamente investigado sin un diagnóstico determinado.
 - Acceso a las *guías clínicas de Orphanet* por parte de los facultativos del Servicio Aragonés de Salud a través del gestor documental.
 - Apoyar y promover la figura del gestor de casos.
- Favorecer la implementación de un Modelo de Asistencia verdaderamente Integral que responda a las necesidades de las personas con ER, a través de:
 - Impulso y sostenibilidad al proceso de atención a pacientes subsidiarios de cuidados paliativos mediante la estrategia de Cuidados Paliativos de Aragón, aprobada en 2022.
 - Impulsar y dotar de los medios necesarios los programas de rehabilitación y soporte contemplados dentro de la séptima actuación del epígrafe 3.3 dentro del *Plan de Salud de Aragón 2030*, del que las personas con enfermedades raras podrían ser beneficiarias.
 - Garantizar el acceso en condiciones de equidad a los servicios asistenciales de: atención temprana y habilitación funcional, así como de rehabilitación, logopedia y atención psicológica en enfermedades agudas y crónicas, mejorando la prestación de estos servicios a través de la cartera completaría.

- Disponer de una historia clínica única para todos los servicios sanitarios y sociales que favorezca los procesos de coordinación y asistencia.
- Unificar las citas a varios profesionales en el mismo día.
- Potenciar el diagnóstico precoz a través de un programa de acceso al diagnóstico con rutas asistenciales definidas:
 - Implementar programas de acceso al diagnóstico temprano ágil y preciso con la finalidad de posibilitar un diagnóstico genético más eficiente y precoz de las enfermedades raras.
 - Trabajar para potenciar el programa preventivo de Cribado Neonatal, más allá de las 30 patologías que actualmente se recogen en Aragón.
 - Incorporar en la asistencia sanitaria pública de la comunidad el test prenatal no invasivo en sangre materna para el cribado de anomalías cromosómicas durante el embarazo.
 - Apoyar la creación de la Especialidad de Genética Clínica.
 - Apoyar al movimiento asociativo para que pueda llevar a cabo proyectos que complementen la acción que realiza la administración para mejorar la calidad de vida de las personas y familias con enfermedades raras y de sus familias.
- Garantizar el acceso en equidad e igualdad a todos los medicamentos huérfanos y en situaciones especiales en Aragón.
- Reforzar los programas de prevención, promoción y protección de la salud con un plan integral para personas celiacas.
- Continuar trabajando para garantizar el acceso a una atención sanitaria adecuada a las personas afectadas por el COVID-19 persistentes, potenciando la investigación y revisando el Proceso Asistencial en Aragón para la Atención Integral a las personas con síntomas de Covid-19 persistente que permita una correcta atención y formación de los profesionales, así como la coordinación entre atención primaria y atención especializada con protocolos específicos, y herramientas para la asistencia a través de unidades de atención multidisciplinar que permitan el abordaje, la investigación y la atención integral de las personas afectadas, incluyendo también el aspecto rehabilitador.
- Realizar una campaña de información de covid persistente dirigida a la ciudadanía con carácter preventivo y con recomendaciones específicas para la población afectada, así como la incorporación de datos de afectación en la comunidad que posibiliten dimensionarla e instar al Gobierno de España a su reconocimiento y consideración en los reconocimientos relacionados con las bajas laborales.
- Elaborar un plan de atención para pacientes con fibromialgia.
- Implantar en los hospitales de los 8 sectores sanitarios en Aragón de la Radioterapia Intraoperatoria.
- Promocionar la agenda de evaluación de tecnologías sanitarias.

Muerte digna

- Garantizar de forma efectiva el derecho al tratamiento del dolor, sufrimiento y muerte digna.
- Asegurar los mecanismos para que, dentro de la legal reserva que puedan plantear las y los profesionales que así lo decidan por escrito, se pueda garantizar la Muerte Digna a las personas que lo tramiten con arreglo a la Ley actual.
- Promocionar el *Registro Eficiente de Voluntades Anticipadas* en la Historial Médica de cada paciente, para que las y los profesionales sanitarios sepan en cada momento de los tratamientos finales, qué ha decidido cada persona sobre sus posibles tratamientos y grados. Las Unidades de Cuidados Paliativos y del Dolor conocerán estas decisiones en el mismo momento en que un paciente ingrese en sus servicios sanitarios.
- Atender las propuestas que sobre la Comisión de Garantías y Evaluación, la tramitación de solicitud de ayuda, el procedimiento, la objeción de conciencia, así como la implementación y documentación requeridas por la *Asociación Derecho a Morir Dignamente Aragón*.

Innovación

- Promover la Investigación en Salud e Innovación Sanitaria, con recursos suficientes y estabilidad en el tiempo, favoreciendo la investigación con un amplio impacto de salud en la población. Hay que prestar especial atención a nuevos tratamientos y procedimientos de diagnóstico que se vayan descubriendo, para que Aragón pueda ser referente en Cuidados Optimizados y siempre puestos al día.
- Promocionar la formación e información en investigación farmacológica, científica y social, pivotando sobre las y los profesionales independiente de la industria farmacológica y la Universidad de Zaragoza.

Participación y transparencia

- Redefinir el papel de Coordinador del Centro de Salud en Atención Primaria, con una capacidad de decisión superior y un reconocimiento más elevado.
- Rediseñar el papel de los Consejos de Salud de los Centros de Atención Primaria y ampliarlos para los Centros de Especialidades y a los Hospitales de Aragón, y dar un impulso totalmente diferente al Consejo de Salud de Aragón.
- Impulsar la participación del tejido social de todo Aragón, para que el servicio en Sanidad sea de más calidad y se puede realizar sin un excesivo coste económico añadido.
- Potenciar y abrir los Consejos de Salud de los Centros de Atención Primaria con una implicación mayor con sus Ayuntamientos, sean desde localidades pequeñas o desde Zaragoza a través de las Juntas

de Distrito desde donde deberían surgir los Presidentes/as de estos Consejos de Salud. Es una forma de que la sociedad se implique desde diferentes ópticas y no siempre sean espacios totalmente sanitarios.

- Efectuar un trabajo de comunidad más amplio desde los Consejos de Salud de Zona Básica, colaborando con los colegios, asociaciones y el vecindario de su zona de influencia, para que sean un punto de comunicación y apoyo entre los pacientes y el propio CAP.
- Crear desde los Centros de Atención Primaria y con los debidos medios técnicos y humanos, mecanismos preventivos en sus zonas de influencia contra la ludopatía, los trastornos alimenticios, la vida saludable, Escuelas de Salud, Bienestar Emocional, Salud Sexual, violencias machistas, relaciones humanas y colaborativas.
- Regular a través de un Libro de Visitas la presencia de la Industria Farmacéutica en los Centros de Sanidad Pública, con los datos básicos de las visitas, tiempo de duración y personas de contacto.
- Desarrollar programas formativos en Atención Primaria para garantizar los Derechos y coberturas sanitarias de todo el ciudadano diferente a la mayoría para que nunca se vea disminuidas sus opciones sanitarias por sus decisiones relativas a su orientación sexual, identidad o de pertenencia a cualquier colectivo.

Educación

Mejora del sistema educativo

- Defender y priorizar una educación pública, gratuita, laica y de calidad, en todos ciclos educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, el material curricular, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo.
- Impartir entre el alumnado una educación humanista, científica y emocional, de calidad, orientada al pleno desarrollo de su personalidad, al fomento de hábitos intelectuales y de trabajo y con espíritu crítico.
- Impulsar la estricta observancia por la Administración educativa de sus obligaciones de fomento y control del cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial, desde la normalización y el reconocimiento a la diversidad, de modo que quede garantizado de forma efectiva el derecho a la accesibilidad y a la utilización de los centros escolares al alumnado con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.
- Mejorar la competitividad de la Escuela Pública y establecer programas para mejorar el seguimiento del proceso educativo del alumnado, para evitar la pérdida de estudiantes, mejorando la coordinación y la información a las familias.
- Recuperar para el profesorado las 18 horas lectivas en secundaria, y reducir de 25 a 23 en el cuerpo de maestros en Infantil, Primaria y Educación Especial en compensación por la pérdida de la figura del maestro de apoyo. Modificación fundamental para disponer de más tiempo para atender al alumnado y a las familias, preparar las clases y desarrollar programas educativos.
- Bajar las ratios, cuestión necesaria si se quiere realmente modernizar el sistema educativo y personalizar la enseñanza-aprendizaje.
- Establecer las medidas legislativas necesarias para que todo el sistema educativo público dependa competencialmente del Gobierno de Aragón, para conseguir el buen funcionamiento de los centros y evitar las disfunciones que genera que el personal de mantenimiento dependa de la Administración Local.
- Fortalecer la escuela rural, una escuela que tiene su personalidad propia, como herramienta de progreso social, de fijar población y de mantener vivos los pequeños municipios.
- Aprobar y desarrollar la ley de participación educativa buscando el protagonismo en la formación del alumnado, implicando al entorno e invitando a la sociedad a participar en el logro de las comunidades educativas:
 - Mantener las Mesas de Participación de Familias.

- Garantizar la financiación de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres.
- Avanzar en el funcionamiento democrático de los consejos escolares como principales órganos en la gestión de un centro.
- Mantener el Observatorio Aragonés por la Convivencia y contra el acoso escolar como espacio de participación y mejora de la convivencia en los centros educativos de Aragón.
- Combatir el acoso a través de la prevención y la responsabilidad compartida. Se debe seguir trabajando en la prevención, apostando por la educación en valores, basada en la defensa de los derechos de la infancia y en la convivencia, porque es necesario tratar el acoso con programas preventivos y promotores de la convivencia con atención especial al desarrollo de la inteligencia emocional y al cultivo de las relaciones positivas.
- Estudiar la posibilidad de incluir una segunda lengua obligatoria en los centros educativos públicos, en todos los ciclos de educación obligatoria, priorizando el francés, por las relaciones culturales, históricas y fronterizas de Aragón con este país.

Medidas en materia de política educativa

- Realizar un Plan de Infraestructuras Educativas para impulsar la calidad de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo, incluyendo la mejora y modernización de los equipamientos de los barrios sur de Zaragoza, como CPI Zaragoza Sur, CEIP María Zambrano, el colegio Ana María Navales y el Soledad Puértolas, entre otros.
- Continuar con el trabajo de apoyo a la escuela rural, fomentado la apertura de nuevas aulas en los municipios que así lo soliciten
- Renovar los centros educativos, atendiendo prioritariamente a actuaciones de eficiencia energética, de accesibilidad, y modernización para la adaptación a nuevas metodologías de aprendizaje, actuando en institutos de secundaria de Conde Aranda de Alagón, Arcosur de Zaragoza, Sierra de Guara de Huesca, Miguel Artigas de Pinseque, y el IES de Bujaraloz y Fuentes de Ebro, el José Manuel Blecua de Zaragoza, el Odón de Buen de Zuera, y la construcción de nuevos centros en La Muela o Monzón, entre otros.
- Remodelar los espacios exteriores diversificando el uso de los patios para que sean más inclusivos, teniendo en cuenta el género, la edad y otras diversidades.
- Recuperar de manera paulatina las cocinas in situ, para mejorar la salud alimentaria del alumnado en los centros educativos.
- Crear espacios educativos diseñados con perspectiva de género.
- Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas, y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno.

- Establecer un plan para la progresiva normalización académica y sociológica de los centros que han perdido atractivo por la excesiva concentración de alumnado social o académicamente desfavorecido.
- Fomentar los menús saludables basados en la dieta mediterránea y el consumo de productos ecológicos y de proximidad en los comedores escolares y ajustar los precios del comedor a los costes reales, designando un órgano administrativo que vigile e inspeccione el correcto funcionamiento del servicio de comedor, con la participación las familias, cambiando el sistema de valoración a la hora de la adjudicación del servicio para que se valore principalmente la calidad de la alimentación, su proximidad, sostenibilidad y las acciones educativas sobre las personas usuarias.
- Impulsar planes de formación y perfeccionamiento del profesorado adecuado a las demandas sociales y de un nuevo alumnado nacido en el mundo de las nuevas tecnologías.
- Incorporar en el currículo de primaria, más referencias de Aragón, valorando la relevancia de los hechos o fenómenos históricos que se han vivido y la diversidad de identidades, étnico-culturales y lenguas de Aragón.
- Incluir en el currículo de la ESO, cuestiones específicas sobre Aragón en los textos de las Ciencias Naturales de Geografía e Historia y referencias a la diversidad lingüística en Aragón, con recomendación genérica de alguna lectura en el currículo de lengua.
- Impulsar las herramientas para el conocimiento sobre el buen uso y posibles riesgos de las nuevas tecnologías.
- Apoyar una escuela moderna, en consonancia con las demandas de la actual sociedad, en la que se desarrollen desde el inicio del aprendizaje, conocimientos en las nuevas tecnologías y otras lenguas.
- Consolidar el modelo de centros integrados con adaptaciones y recursos necesarios, acorde con las necesidades educativas.
- Continuar con el programa de conciliación *Corresponsables*, estableciendo a la vez medidas que repartan la responsabilidad de la conciliación desde ámbitos distintos a la escuela.
- Optimizar el uso de espacios públicos educativos garantizando su apertura fuera del horario lectivo.
- Garantizar el acceso a actividades complementarias y extraescolares a todo el alumnado que lo necesite
- Continuar con los programas de educación sexual y responsabilidad en igualdad.
- Establecer una mesa permanente de diálogo que permita una comunicación más fluida entre las y los representantes de las direcciones de los centros y la administración educativa, al objeto de atender las reivindicaciones de la *Asociación de Directores y Directoras de Secundaria de Aragón*, con respecto a la atribución de sus funciones, la reducción de la burocracia, la mejora de la formación de los equipos directivos...

Financiación educativa

- Incrementar progresivamente los recursos públicos destinados a educación con el objetivo de alcanzar la media de la Unión Europea.
- Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a Aragón en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Garantizar una oferta de empleo público que permita un nivel de reposición suficiente de la plantilla para mantener la calidad educativa y recoja los puestos de trabajo que realiza el funcionariado para eliminar la temporalidad del profesorado.
- Regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, con dotación de partidas económicas suficientes en los presupuestos para cubrir todas las solicitudes que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, según los índices del Instituto Aragonés de Estadística, para garantizar la protección a la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.
- Regular el sistema de ayudas a material curricular mediante el apoyo a los bancos de libros, incluyendo materiales digitales, en los centros para implantar la reutilización de los libros de texto bajo la responsabilidad de la administración educativa.
- Evitar cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, destinando esos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos.
- Destinar recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.
- Realizar un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, manteniendo las aulas rurales sin limitar su continuidad por un número de alumnado mínimo y así asegurar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes, para garantizar la oferta educativa de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en algunos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria o Colegios Rurales Agrupados y para no suprimir ciclos formativos de Formación Profesional en el ámbito rural.

Formación profesional

- Diseñar la FP con enseñanzas que respondan al desarrollo personal del alumnado, al ejercicio del derecho al trabajo, y al acceso en igualdad a las diferentes modalidades que se impartan como reto demográfico, las tendencias del sistema productivo, el impacto de la tecnología 4.0, las necesidades de nuevos perfiles profesionales, y la recuperación de la actividad y el crecimiento económico.

- Impulsar el modelo de Formación Profesional Dual de tal manera que el alumnado pueda formarse en las empresas conociendo de forma práctica las técnicas productivas que se emplean en ellas, con participación sindical, tutorización pública y garantía de los derechos laborales y compromiso de contratación.
- Formar e innovar para que la Formación Profesional esté alineada con el modelo productivo aragonés, dando respuesta a las necesidades del mercado laboral e impulse el crecimiento económico de Aragón.
- Revisar constantemente las prácticas educativas y las acciones buscando mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado y responder a las necesidades curriculares, emocionales y de socialización.
- Reforzar la FP en los sectores emergentes como son: energías renovables, informática y comunicaciones, diseño y desarrollo de plataformas y sitios web, desarrollo y aplicación de la realidad virtual, comercio electrónico, instalaciones eléctricas, transportes y logística, industria 4.0, agroindustria, o sociosanitario.
- Ir avanzando en la búsqueda de mejorar la empleabilidad y la capacidad de nuestras empresas, digital, verde y sostenible, innovadora, con una gobernanza sólida y eficiente, en conexión con los ODS.

Tratamiento a la diversidad

- Actuar frente a la *guetificación* y la segregación territorial y educativa, apostando por un modelo de educación intercultural que impulse la formación del profesorado, la educación en valores, el reconocimiento de las diferencias y su puesta en valor, desarrollando programas específicos para abordar los elevados porcentajes de abandono educativo temprano entre el alumnado más vulnerable y con propuestas de programas de segunda oportunidad educativa y de formación profesional especializada.
- Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo al alumnado con necesidades educativas, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención al alumnado con capacidades destacadas.
- Dotar a los centros públicos educativos de profesionales sanitarios para el alumnado con necesidades educativas especiales o menores con discapacidad, para atender la escolarización de este alumnado.
- Incorporar la figura del terapeuta ocupacional en los centros educativos de Aragón, porque se deber caminar hacia la inclusión de las y los menores con necesidades especiales en centros ordinarios, ya que es esta la única manera de crear una sociedad justa y normalizada donde haya espacio para todas las personas con todas sus diferencias
- Elaborar una estrategia autonómica para evitar que la concentración de un alto número de alumnado con necesidades educativas específicas (ACNEAE) en un mismo centro suponga una desventaja para el mismo y su alumnado.

- Disponer los centros educativos de recursos humanos suficientes para trabajar con las personas con TEA, Trastorno Espectro Autista, clave para conseguir la incorporación social y laboral y mejorar su inserción en el ámbito educativo; además de recoger las particularidades a su transición en la vida adulta y el mercado laboral.
- Elaborar y llevar a cabo programas de rehabilitación física de forma específica e individual del alumnado en los centros públicos educativos.
- Informar a las familias, al profesorado y al equipo de orientadores sobre la dislexia, ya que las dificultades específicas para aprender a leer y escribir, genera una lectura lenta e imprecisa, lo que puede provocar problemas en su rendimiento académico, así como en la propia autoestima personal.
- Impulsar las obras de construcción del hangar que albergará en Teruel el Grado Superior de FP de Mantenimiento Aeromecánico de Aeronaves con motor de turbina.

Educación infantil

- Ampliar la oferta pública para atender las necesidades socioeducativas de niños y niñas de 0 a 3 años, que cubra la demanda real de servicios públicos que existe en los diferentes municipios, con características dispares, garantizando de esta forma una socialización adecuada de los menores así como una conciliación laboral de las familias.
- Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de escuelas infantiles a familias con escasos recursos.
- Fomentar los Centros de Tiempo Libre o espacios de ocio para niños y niñas de 0 a 6 años con finalidad educativa en el ámbito no formal.

Educación permanente

- Impulsar la educación permanente para las personas adultas, tanto en lo que se refiere a las universidades de la experiencia como a todas las personas mayores de 18 años que están en procesos de alfabetización, cultura y enseñanzas básicas, que quieren acceder a titulaciones o mejorar su perfil personal o laboral, aprender la lengua, recibir enseñanzas no formales ligadas al derecho a aprender en cualquier etapa de la vida, continuar estudios en tramos superiores o, simplemente, seguir aprendiendo.
- Implantar un sistema de ayudas que garantice la formación y el reciclaje del alumnado y fomente la reincorporación al mercado de trabajo.

Educación y sensibilización ambiental

- Incorporar en el currículo educativo de primaria y secundaria contenidos que eduquen en los principios de la sostenibilidad ambiental, formen sobre la responsabilidad individual y colectiva de toda la ciudadanía con relación al cambio climático e incentiven el consumo responsable,

reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con la sostenibilidad.

Prevenir el fracaso escolar

Las causas del fracaso escolar tanto en Primaria como Secundaria son de índole muy diversa y van asociadas tanto al propio alumnado como a su entorno, el sistema educativo y el profesorado. Por ello, para prevenir el fracaso, proponemos una serie de medidas:

- Garantizar la evaluación continua y un proceso de enseñanza y aprendizaje competencial que convierta la práctica de repeticiones en excepciones.
- Asegurar programas de repaso en todos los centros por las tardes, que ofrezcan calidad y fiabilidad, para aquel alumnado que tienen dificultades desde el inicio del curso, como alternativa a los repasos individuales que discriminan por su coste y que, por tanto, respondan a una necesidad educativa.
- Considerar el currículo de Primaria como integral, no fragmentado, en toda la etapa educativa.
- Adoptar las medidas necesarias para que los centros dispongan de profesorado necesario, suficiente y con cualificación adecuada en los cursos escolares, en todas las materias, fomentando desdobles y grupos flexibles.

Universidad pública y de calidad

Apuesta por una universidad pública y de calidad

- Impulsar la Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice su papel como motor de desarrollo de un nuevo modelo de país basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social tecnológico y la sostenibilidad.
- Garantizar una financiación estable y suficiente para la Universidad de Zaragoza, que le permita afrontar con éxito el proceso de convergencia europea y atenuar los efectos perjudiciales del mismo sobre la educación pública, garantizar su función educativa, investigadora y social y situarse a la cabeza de las universidades europeas, garantizando la plena accesibilidad por motivos de renta económica del futuro estudiantado.
- Invertir en el mantenimiento y reforma de las infraestructuras y equipamiento universitarios y en la construcción de los nuevos edificios necesarios para ofertar una enseñanza de calidad, para ganar espacios de socialización y encuentro para el estudiantado.
- Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.
- Apoyar a la Escuela Politécnica Universitaria de La Almunia, como modelo de vertebración del territorio con implantación de nuevas titulaciones y mejora de la calidad de vida.
- Impulsar desde la Conferencia Sectorial de Educación, una ley específica de enseñanzas artísticas superiores, tal y como ya existe en varios países de nuestro entorno.
- Profundizar en la colaboración entre Universidad, Centros de Formación de Profesional y empresa para fomentar la transferencia de conocimiento.
- Apostar y apoyar los centros adscritos a la Universidad como el *Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía*, *Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón*, la *Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo*, el Instituto Tecnológico de Aragón o la *Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria*.
- Continuar con el compromiso con la investigación en I+D+i de ayudas a los grupos de investigación y que el conocimiento de las Universidades y Centros Públicos de Investigación llegue al tejido productivo para que sea aprovechable por todos, mejorando su financiación y los incentivos a la innovación.

- Crear un mapa colaborativo de ciencia ciudadana, que aporte datos experimentales y facilite la investigación, creando una nueva cultura científica, relacionando la ciencia, la sociedad y la política, lo que nos llevará a una investigación más democrática
- Aumentar las bibliotecas y salas de estudios para el estudiantado, con el fin de conseguir una universidad abierta, verde, amable vinculada a los objetivos de desarrollo sostenible
- Seguir con medidas públicas que aceleren cambios sociales, culturales y organizacionales para garantizar entornos de trabajo igualitarios, diversos e inclusivos y conseguir que mujeres y hombres dispongan de las mismas oportunidades para construir un proyecto de vida en torno a la I+D+i en Aragón.
- Impulsar la bioeconomía en Aragón y trazar líneas estratégicas de actuación en el centro de bioeconomía de Teruel, realizando un seguimiento periódico de este sector en Aragón.
- Incluir el *Fondo Aragonés de I+D+i* en presupuestos, para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la ley en cuanto a su constitución, incremento y dotaciones específicas tanto a los programas de excelencia como a la estructura estable del sistema.
- Seguir trabajando y continuar con la labor de impulso de proyectos de colaboración entre universidad de Zaragoza y centros de Secundaria que promueva el contacto entre estudiantes en últimos años de carreras STEaM, para así romper con los estereotipos.
- Desarrollar el *Plan de Movilidad a los Campus Universitarios* para contribuir a promocionar los medios más sostenibles, saludables y seguros para los desplazamientos generados por la comunidad universitaria.
- Incluir en la reposición de plazas del profesorado cada año, aquellas que queden vacantes por jubilación.

Apoyo al estudiantado

- Asegurar que los precios públicos y la calidad de los másteres oficiales sean similares a los de los estudios de grado.
- Continuar con la reducción progresiva de las tasas universitarias al alumnado universitario, avanzando hacia una universidad gratuita.
- Proseguir con las políticas de reducción progresiva del precio del transporte público interurbano al alumnado universitario, avanzado hacia la gratuidad.
- Aumentar el plan de becas actual, transporte, ayudas al estudio, complementarias a programas Erasmus.
- Desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.
- Incrementar la representación del alumnado en los órganos de decisión de la Universidad de Zaragoza.

Políticas Sociales

Sistema Público de Servicios Sociales

- Defender y mantener el *Sistema Público de Servicios Sociales* mediante la aplicación real de la legislación que lo regula y su reglamentación.
- Mejorar la precariedad laboral de las y los profesionales del *Sistema Público de Servicios Sociales* mediante convocatorias de empleo regulares y homogéneas en características, independientemente de la Administración o institución de origen.
- Elaborar y aplicar el *Protocolo de Violencia Externa en el Trabajo* para las y los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Fomentar la formación específica y de calidad para las y los profesionales del Sistema Público mediante el establecimiento de convenios con Universidad de Zaragoza, UNED, persiguiendo la especialización de las y los profesionales de cara a mejorar la calidad de la intervención.
- Implantar sistemas de calidad en el *Sistema Público de Servicios Sociales*.
- Impulsar la creación de un servicio social especializado, dependiente del *Instituto Aragonés de Servicios Sociales* que realice las funciones de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón, debidamente adaptado a la convención de personas con discapacidad de Nueva York, a la actual legislación civil y con una adecuada dotación de recursos técnicos, humanos y económicos.
- Dignificar a las y los profesionales de los Servicios Sociales, con una dotación de personal suficiente, medios, herramientas y salarios dignos; así como aumentar la ratio recomendada por el *Consejo General del Trabajo Social*.
- Reforzar el sistema de Servicios Sociales como cuarto pilar del sistema del bienestar.

Diversidad funcional

- Crear el *Consejo Autonómico de las Personas con Diversidad Funcional*.
- Adoptar las recomendaciones realizadas por la Convención de Personas con Discapacidad velando por la garantía de las instituciones propias del Derecho Foral Aragonés mediante la participación de la ciudadanía, entidades, profesionales de la materia y de la Administración Pública, así como a la ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.

Personas mayores

- Fomentar viviendas colaborativas con servicios compartidos en zonas con dificultades de acceso a servicios y recursos sociales de manera que fomenten la permanencia de las personas mayores

en su domicilio en un entorno adaptado a sus necesidades, así como el acceso a servicios y recursos como lavandería, ayuda a domicilio, comedor en compañía, seguimiento de tratamiento, compañía, prevención de la soledad persiguiendo los siguientes objetivos: luchar contra la despoblación, crear empleo, vertebración del territorio, evitar la soledad y fomentar la convivencia intergeneracional.

- Elaborar una estrategia de coordinación sociosanitaria garantizando los derechos sociales y sanitarios mediante su inclusión en el *Pacto Autonómico de Derechos Sociales*, la inversión tecnológica adecuada a la interoperabilidad de los sistemas informáticos de ambos sistemas priorizando la atención primaria y de cercanía en el entorno vital de las personas.
- Implementar y poner en funcionamiento la *Estrategia de Atención a las Personas Mayores* mediante una adecuada dotación presupuestaria.
- Dinamizar el programa de actuación para la población mayor en situación de soledad, como la adecuada dotación económica.

Dependencia

- Acortar y agilizar los plazos de valoración de la *Ley de la dependencia*; y mejorar o construir los programas de atención a la dependencia, incrementando los servicios personales y las prestaciones económicas, respecto de personas mayores dependientes, sus cuidadores, menores enmarcados en familias desestructuradas, en conflicto con la ley o en situación de desprotección o maltrato, mujeres víctimas de violencia machista.
- Establecer protocolos de intervención en las situaciones de maltrato a las personas mayores.
- Desarrollar e implementar el *Programa del Cuidador* haciendo especial hincapié en las mujeres cuidadoras (mayores de 65 años, con Diversidad Funcional, enfermedades crónicas,...) luchando contra su abandono y de forma transversal, coordinada y contando con la participación social.
- Garantizar la aplicación y financiación del *Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia* mediante el aseguramiento de la aportación autonómica a través del Pacto Autonómico y la exigencia al Estado de la parte correspondiente.
- Implementar un sistema de inspección de centros y servicios sociales así como de seguimiento de cumplimiento de pliegos de contratación y concierto social o subvenciones tanto de forma económica como social.
- Actualizar la legislación en cuanto a ratios y condiciones mínimas en la red de servicios sociales en cumplimiento con la ley de 2009.
- Reorganizar el sistema de protección a personas con capacidad modificada judicialmente, bajo la medida protectora desarrollada por la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas

en Aragón, mediante la asignación adecuada de recursos humanos, técnicos y económicos.

- Remunicipalizar todos los servicios sociales, en especial la atención a domicilio privada, ya que precariza un sector eminentemente femenino.
- Crear espacios públicos para personas dependientes para desarrollar su sociabilidad y su tiempo de ocio.

Promoción y protección a la infancia

- Poner en marcha una comisión parlamentaria de Infancia en las Cortes de Aragón.
- Redactar el *III Plan de Infancia*, con la previa evaluación del anterior, fomentando la participación de las entidades sociales en la materia. Este plan deberá recoger la constitución de mesas de coordinación con el Tercer Sector.
- Elaborar una estrategia aragonesa para paliar la pobreza infantil, con participación y responsabilidades en el ámbito de sus competencias de todas las administraciones con incidencia en Aragón y entidades del Tercer Sector. Este documento deberá llevar anejo un compromiso presupuestario por parte de cada una de las administraciones implicadas y una dotación suficiente de recursos humanos.
- Actuar contra la pobreza infantil impulsando la iniciativa *Alianza País Pobreza Infantil Cero*, que tiene como objetivo romper el círculo de la pobreza infantil.
- Asegurar el adecuado cumplimiento de las competencias de los servicios de Protección de Menores en todos los ámbitos territoriales, prestando especial atención al cumplimiento de los convenios entre el Gobierno de Aragón, las Comarcas y el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Poner en marcha proyectos de atención residencial, seguimiento, tutorización y apoyo de los y las menores que hayan sido tutelados por la Administración hasta, al menos, los 25 años.
- Destinar incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten a personas que hayan sido tuteladas por la Administración sea cual sea su edad.
- Priorizar el acceso gratuito al transporte público a los y las menores en situación de vulnerabilidad, tendiendo a la universalización de la gratuidad.
- Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios sanitarios y educativos a todos los y las menores, especialmente a aquellos y aquellas que proceden de minorías étnicas o formen parte de colectivos funcionalmente diversos.
- Elaborar una estrategia específica para la acogida e integración de menores extranjeros y extranjeras no acompañados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estos y estas menores deberán gozar de los mismos derechos reconocidos para cualquier otro u otra menor. Estas medidas concretas incluirán, necesariamente, políticas de asistencia

jurídica y educativa, seguimiento y tutorización y apoyo de estas personas hasta, al menos, los 25 años.

- Actualizar la normativa relativa a la infancia y la adolescencia en Aragón, especialmente en la protección en cuanto a las directrices estatales y europeas, dotando de medios y herramientas a todos los servicios de atención a la infancia que desarrollan su labor en Aragón y, en particular, adecuar los cauces de denuncia para que el Gobierno de Aragón ejerza su potestad sancionadora en todo el territorio.
- Fortalecer el trabajo del Gobierno de Aragón en el impulso y apoyo a los Consejos de Infancia comarcales y municipales. Crear el *Consejo Aragonés de la Infancia y Adolescencia*, con participación directa de los propios menores.
- Regular reglamentariamente la labor de Defensor del Menor ejercida por el Justicia de Aragón y dotarla de medios humanos, técnicos y presupuestarios.
- Desarrollar un conjunto de acciones para la implementación de la ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. en el ámbito autonómico como el desarrollo normativo, diseño de protocolos, creación de órganos y figuras como la del Coordinador/a de Bienestar y Protección y el Delegado de Protección, así como la formación del personal de distintos servicios; y que estén en contacto con niños y niñas, como los y las integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del poder judicial, de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, del ámbito educativo, deportivo y de ocio, y la comunidad en general.
- Desarrollar un plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia, enmarcado si es el caso con el Plan de Salud, o el Plan de Salud Infantil, así como en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para el periodo 2022-2026. Dicho plan ha de abarcar servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.
- Reforzar el papel de la atención primaria y la dotación de profesionales (médicos de familia, pediatras, psicólogos clínicos o sanitarios) garantizando su coordinación con el resto de profesionales que dan apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes; en el ámbito educativo (siendo especialmente importante la articulación con la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección), sistema de protección, sistema de justicia juvenil, sistema de acogida de personas refugiadas o solicitantes de asilo, recursos para niños y niñas con discapacidad, servicios sociales, etc

- Generar o actualizar normativas, protocolos, programas, medidas y mecanismos de protección ante las nuevas y cada vez más patentes formas de vulneraciones sobre los derechos de la infancia que se derivan del uso de las tecnologías para las relaciones, la información y la comunicación.
- Incrementar las intervenciones dedicadas al desarrollo de las competencias digitales en el ámbito educativo, ofrecer herramientas y el apoyo necesario a las familias y a los propios adolescentes, sin olvidar a la industria tecnológica y su rol fundamental para promover su bienestar digital.

Lucha contra pobreza y la exclusión social

- Crear un fondo presupuestario en Aragón, que sirva para financiar estrategias, programas y proyectos, y en cuyo diseño, despliegue y evaluación colabore activamente el tercer sector de acción social del territorio aragonés.
- Orientar parte de los fondos europeos que reciba Aragón a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social de la ciudadanía más vulnerable, con programas operativos destinados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, dando entrada al tercer sector en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación.
- Extender, creando un tejido en red, el trabajo desarrollado desde la asesoría energética prevista por el Gobierno de Aragón para ayudar a las familias vulnerables a ahorrar en las facturas.
- Crear una estrategia aragonesa para personas sin hogar con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Minorías étnicas, migración y refugio

- Implementar la interculturalidad como un modelo de convivencia en la diversidad desde el reconocimiento mutuo a la diferencia étnica y cultural.
- Propiciar políticas transversales que impliquen a todos los departamentos de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en sanidad, educación, vivienda y servicios sociales.
- Auspiciar la igualdad como principio rector que ponga a las personas como eje de las políticas públicas, independiente de su origen o condición étnica.
- Facilitar el acceso universal a todos los servicios públicos desde el principio de ciudadanía inclusiva, dotando a las personas migrantes que carezcan de NIE pero cumplan con los requisitos de “vulnerabilidad económica” y “residencia efectiva” de un año en Aragón, de los recursos económicos suficientes.
- Proponer la integración como elemento que no asimila sino que reconoce la distintividad étnica y la diversidad cultural como un valor que enriquece mutuamente.

- Facilitar programas que globalicen e incluyan a toda la población, evitando estigmatizaciones en función del origen o la condición social y étnica.
- Crear la oficina de primera acogida para población de origen extranjero que facilite la adquisición de documentación y propicie el aprendizaje de la lengua castellana como vehículo de integración.
- Facilitar la puesta en marcha en todo el territorio aragonés de grupos de acogida que hagan más fácil la integración a un espacio nuevo.
- Mejorar y ampliar los servicios de traducción a las diferentes lenguas de las personas migradas.
- Crear redes de viviendas sociales en todo el territorio (sobre todo en las cabeceras de comarcas) para acoger a personas migradas, sobre todo a aquellas que vienen en busca de asilo o refugio.
- Ampliar los servicios ofrecidos desde la asesoría jurídica gratuita a personas migradas sin recursos.
- Crear servicios de mediación intercultural que permitan trabajar en redes de colaboración con todos los departamentos del Gobierno de Aragón y que a su vez que promuevan prácticas de convivencia intercultural, evitando o mediando en conflictos.
- Exigir la consecución de los programas y líneas estratégicas de los Planes de Inmigración y poner en marcha un nuevo plan que trabaje con un diagnóstico previo y una participación de todos los agentes implicados. Así mismo se hace necesario la puesta en marcha de planes locales.
- Mejorar los proyectos e intervenciones con menores extranjeros y extranjeras no acompañados, buscando espacios colectivos de convivencia.
- Atender a las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, poniendo en marcha programas específicos en función de la especificidad de colectivos.
- Garantizar el acceso a la sanidad gratuita universal, sin coste alguno para las personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa.
- Promover medidas eficaces contra el racismo y la xenofobia hacia personas étnicamente diversas.
- Enseñar la lengua castellana, la historia y la realidad propia de Aragón en el marco de la Universidad Popular, como vehículo de integración social.
- Rechazar los regímenes dictatoriales convirtiendo a Aragón en un lugar de acogida de exiliados de esos regímenes, por medio de medidas de apoyo, asesoramiento y acogida de perseguidos por razones ideológicas.
- Modificar el Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón de manera que las entidades sociales que gestionan Protección Internacional puedan acceder al mismo.

Vivienda

Aprobación de una Ley de Vivienda

- Aprobar una Ley de Vivienda y desarrollarla reglamentariamente que recoge los siguientes puntos:
 - El desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda, indicándose de forma pormenorizada el conjunto de derechos de la ciudadanía en relación a la vivienda.
 - El concepto de función social de la vivienda, focalizando en las personas y sus circunstancias socioeconómicas el centro de gravedad de la propia ley, y garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada, promoviendo y adoptando disposiciones y las medidas oportunas conducentes al acceso y ocupación legal de una vivienda por parte de quienes no dispongan de domicilio habitable o, disponiendo de él, resulte inseguro o inadecuado a sus necesidades.
 - Estas medidas podrán desarrollarse mediante un parque público de vivienda o, en el caso de resultar éste insuficiente, mediante la puesta en marcha de prestaciones económicas que permitan a la ciudadanía acceder a una vivienda digna y adecuada.
 - La delimitación del concepto de calidad de vivienda y rehabilitación, lo que implica el cumplimiento de una serie de criterios que permitan considerar la vivienda como adecuada y habitable, garantizando así la accesibilidad universal, el confort, la eficiencia energética y la sostenibilidad.
 - Aumentar el parque de vivienda público destinado al alquiler mediante la captación de viviendas desocupadas procedentes de entidades financieras e inmobiliarias, creando una única bolsa de vivienda pública autonómica, que acogerá todas las viviendas públicas existentes en Aragón, independientemente de que administración pública sea la propietaria, donde se gestionarán diferentes programas:
 - Situación de emergencia habitacional, contemplándose tanto viviendas puente como viviendas definitivas.
 - Alquiler accesible para población con recursos económicos insuficientes.
 - Parque Público de Alquiler, diferenciando programas específicos para juventud y para población en general.

Medidas para garantizar el derecho a una vivienda

- Dotar presupuestariamente al departamento competente para que pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto en la VPO, median-

te el uso de los fondos procedentes de las actuaciones derivadas del Servicio de Inspección de Vivienda.

- Incrementar nuestra capacidad de autogobierno en el ejercicio de la competencia de vivienda, así como exigir más fondos para el desarrollo de las políticas del estado de bienestar, incluyendo vivienda, con el objetivo de disponer de más recursos económicos en el sistema de financiación de las comunidades autónomas.
- Lograr que el pago del suelo público para la construcción de VPO se realice en vivienda que pueda formar parte del parque público.
- Mantener las ayudas al alquiler y la rehabilitación, incentivando medidas fiscales que exencionen la tributación a receptores en situación de vulnerabilidad o especial, vulnerabilidad, que no sólo será entendida por cuestiones económicas, sino también por otras situaciones como desarraigo o violencia machista; así como incentivar las ayudas a aquellos municipios afectados por la despoblación.
- Priorizar la puesta en marcha de vivienda colectiva con servicios comunes para las personas jóvenes que comienzan su vida independiente, personas mayores en situación de soledad no deseada que todavía puede valerse por sí misma, familias monomarentales o monoparentales, colectivo LGTBI, especialmente joven y de la tercera edad, o colectivos en especial situación de vulnerabilidad. Elaboración de un plan coordinado con las administraciones locales para fomentar que exista al menos una de estas viviendas por comarca con objeto de facilitar el arraigo de las personas en sus lugares de origen.
- Atender a los siguientes criterios en el ámbito de la rehabilitación:
 - Eficiencia energética, consumo de energía casi nulo.
 - Sostenibilidad y accesibilidad universal.
 - Priorizar la ejecución de los proyectos por entidades de economía social y/o empresas de inserción, así como por empresas que dispongan de planes de igualdad.
 - Exención de la tributación de las ayudas.
- Explorar la vía de las reducciones autonómicas del IRPF en el alquiler de vivienda habitual, tanto para personas físicas arrendadoras como para las arrendatarias.
- Crear el Observatorio Aragonés de la Vivienda, en los términos establecidos en el Proyecto de Ley de Vivienda.
- Impulsar un Fondo de revitalización urbana de barrios y áreas urbanas, fijando los programas, actuaciones y financiación en cascos históricos y áreas de urbanización marginal o con alta presencia de viviendas con inadecuadas condiciones de habitabilidad.

Fomento de la cultura aragonesa

- Establecer un modelo de cultura socialmente útil, haciendo accesible la cultura a toda la ciudadanía, modernizando la gestión cultural, planificando las actuaciones y creando nuevos públicos.
- Crear una ventanilla única desde Cultura del Gobierno de Aragón para asesoramiento en materia cultural a ayuntamientos, comarcas, asociaciones culturales y a personas físicas.
- Fomentar los programas de cooperación para la difusión de la cultura aragonesa con otras entidades, fundamentalmente medios de comunicación, con partidas presupuestarias concretas.
- Elaborar un documento de planificación estratégica que marque las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural y que incluya una valoración económica de las actuaciones previstas.
- Traspasar las competencias de cultura de las Diputaciones Provinciales a las Comarcas.
- Promover la cultura popular y tradicional aragonesa.
- Reconocer a las minorías étnicas y culturales como parte integrante de nuestra identidad plural y diversa.
- Potenciar el tejido asociativo y los foros sectoriales profesionales.
- Impulsar la formación artística en todos sus ámbitos y fomentar su promoción en los circuitos culturales.
- Convertir la *Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza* en *Centro Superior de Arte Dramático* integrado dentro del *Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores*, dependiente del Gobierno de Aragón.
- Promover las artes escénicas e industrias culturales, la producción audiovisual y el arte contemporáneo, por medio de subvenciones para la producción de largometrajes y cortos y desarrollo de proyectos artísticos.
- Desarrollar un *Plan en Defensa de las Librerías* que implemente, al menos, algunas medidas esenciales como dotar de forma suficiente una línea de subvenciones que permita la acometida de inversiones.
- Dotar de fondos económicos a las bibliotecas públicas y escolares para actualizar sus fondos bibliográficos y establecer una dotación mínima obligatoria para la compra y mantenimiento de colecciones.
- Fomentar una compañía de ballet de Aragón.
- Poner en marcha de la *Orquesta Sinfónica de Aragón* porque se trataría de un referente cultural con programaciones de conciertos musicales. Desde el punto de vista educativo a través de la colaboración, las actividades conjuntas, los conciertos didácticos, para formar a los menores en valores y enseñarles a apreciar su patrimonio musical y cultural.

- Ampliar el *Conservatorio Superior de Música* para solventar los problemas de espacio, de iluminación, de acústica y de seguridad.
- Potenciar la inclusión de Aragón dentro de los circuitos estatales e internacionales de las músicas, artes plásticas, escénicas y audiovisuales, edición literaria, etc., bajo criterios de coherencia y permanencia, integrando tanto a los escenarios públicos como a los alternativos consolidados.
- Mantener y fomentar interacciones y encuentros con otras ciudades europeas en materia de cultura estableciendo mecanismos de relación con el exterior y promoviendo el contacto con iniciativas europeas en la materia.
- Crear una consejería de Cultura, Turismo y Patrimonio con dotación económica y con una perspectiva transversal con otras consejerías como Vertebración del Territorio.
- Impulsar la *Academia Aragonesa de la Historia*, a la que corresponderán, con plena autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, funciones de profundización en el estudio y divulgación de la Historia de Aragón.
- Promover la puesta en marcha del *Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón* para revitalizar y desarrollar la cultura aragonesa. Contar para ello con los recursos humanos y materiales del *Instituto del Patrimonio Histórico de la Universidad de Zaragoza*, la *ESCRBCA* y la extinta *Escuela Taller de Pintura Mural*, desarrollando la *Disposición final tercera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés*. Se tratará de un órgano, socialmente participado y técnica y científicamente independiente, para la tutela del patrimonio cultural y la gestión de todas las intervenciones que afecten a los bienes culturales. Dicho organismo deberá ser el órgano coordinador de todas las intervenciones relacionadas con el patrimonio cultural que afecten a otros órganos o administraciones públicas.
- Impulsar las labores que realizan las bibliotecas, museos y archivos de Aragón por medio de la aprobación de la *Ley de Archivos de Aragón* y la revisión de la *Ley de Bibliotecas de Aragón*, que sustituyan a las actuales, para crear la Biblioteca Histórica de Aragón con ubicación propia, así como nueva sede del Archivo General de Aragón.
- Articular un verdadero Sistema de Archivos de Aragón, incluyendo el acceso para su investigación de los archivos históricos de carácter privado mediante un plan de conservación y digitalización.
- Crear un *Archivo de la Música Popular Aragonesa* y un *Centro/s del Patrimonio y la Cultura Popular Aragonesa*.
- Desarrollar el “Proyecto SOMOS” de difusión del patrimonio y la cultura en el territorio, con la creación o revitalización y rediseño de las casas de cultura y/o centros de interpretación haciéndolos inclusivos, social y medioambientalmente sostenibles y aprovechando las nuevas tecnologías, como la realidad aumentada en su visita.

- Crear un plan de accesibilidad a los recursos culturales diseminados por el territorio a través del asociacionismo que facilite y garantice el disfrute y conocimiento de nuestro patrimonio.
- Aprobar un *Código Ético de Buenas Prácticas* consensuado con todos los agentes sociales y culturales para la gestión de los centros, infraestructuras y órganos museísticos y culturales de Aragón, así como el manejo, la posesión, el traslado y la transacción de bienes culturales, de manera que se erradique el comercio clandestino.
- Aprobar el *Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de Aragón* con vistas a dotar de usos, con el mayor consenso posible, y proceder a la apertura de infraestructuras emblemáticas como la Torre de Agua y el pabellón de Aragón en el antiguo recinto Expo o el Teatro Fleta y la Escuela de Bellas Artes de la Plaza de los Sitios, adaptados a las nuevas realidades de la creación artística y a las artes escénicas, ampliar conservatorio profesional de música de Zaragoza.
- Impulsar una *Ley de Mecenazgo y Responsabilidad Social* con el sello RSA.

Patrimonio

- Elaborar un plan general de intervenciones, inventariando los bienes en función de factores como estado, valor, papel social, garantizando una inversión anual suficiente. Aumentar las partidas presupuestarias para conservación y restauración y establecer un plan general de consolidación estructural e intervenciones urgentes.
- Reformar las *Comisiones Provinciales de Patrimonio* y crear por fin el *Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural* de manera que sean órganos verdaderamente ágiles, democráticos y de participación social en la gestión y la tutela del patrimonio cultural.
- Impulsar un grupo de trabajo para la planificación de la formación de las y los profesionales en materia de recuperación e intervención de bienes culturales, tanto muebles (en torno de la *Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón* en Huesca), como inmuebles y territoriales.
- Crear los “Centros de Patrimonio” y “Clases Europeas de Patrimonio” como educación no reglada, en consonancia con lo impulsado desde el Consejo de Europa mediante sus programas *Comenius*.
- Armonizar y actualizar los sistemas de catalogación e información del Patrimonio Cultural Aragonés. Incluir en las fichas del SIPCA enlaces al catastro, planos, historia material, etc.
- Redactar un Plan de protección arqueológica y arqueología preventiva, incorporando un código de buenas prácticas en excavación arqueológica.
- Demandar a la Administración General del Estado y al Gobierno de Aragón a que aprueben cesión en pleno derecho de los denominados *Arcos Aljafería* actualmente en situación de préstamo por parte

del Museo Arqueológico, así como otros elementos del patrimonio aragonés que se encuentran en el citado centro.

- Exigir que los símbolos más importantes de las ciudades y pueblos de Aragón, como el *Torico* o los *Leones del Puente de Piedra* sean declarados B.I.C. por su valor simbólico e histórico.
- Impulsar la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural y etnológico de Aragón, material e inmaterial.
- Redactar una estrategia de protección y conservación de Centros Históricos, atendiendo a valores culturales, sociales, etc., consensuada con las asociaciones, plataformas y colectivos sociales.
- Elaborar un plan de preservación de los conventos abandonados y de los bienes culturales de las órdenes religiosas, de manera que pueda asegurarse su conservación en Aragón y el retorno de cuantos bienes hayan salido de ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para la recuperación del patrimonio emigrado o expoliado, como los bienes aragoneses que aún permanecen en el *Museo Nacional de Arte de Cataluña*, los procedentes del Monasterio de Sijena, la documentación aragonesa existente en el *Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca*, en la *Biblioteca Nacional*, colecciones particulares, el *Museo Arqueológico Nacional* y otros; y confeccionar el *Censo del Patrimonio Aragonés Emigrado* y de la *Estrategia Aragonesa de Recuperación del Patrimonio en el Exterior*.
- Realizar un informe sobre las inmatriculaciones de bienes culturales por parte de la iglesia en los últimos años en Aragón y sobre los mecanismos de control necesarios.
- Llevar a cabo el proceso de desmilitarización y desmantelamiento del *Campo de Tiro de San Gregorio*, especialmente la zona del escarpe donde se ubican los castillos del Castellar, la Atalaya de Candespina, el Castillo de Alfocea, el Castillo de Miranda y el Picote de San Martín, con una auditoría ambiental para conocer el estado del suelo, de la flora y fauna y elaborar un plan de recuperación ambiental o de ordenación de recursos de esa área y destinarlo a Parque Natural, creando el *Parque Estepario del Norte de Zaragoza*, entendido como reserva esteparia.

Deporte

Fomento de la actividad deportiva

- Seguir desarrollando las políticas de igualdad dentro del mundo del deporte y la actividad física.
- Introducir el principio de igualdad de oportunidades como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con el deporte, para conseguir un Aragón más igualitario.
- Crear de la *Mesa del Deporte*, con el fin de mantener contacto permanente y poder implementar las soluciones a los problemas sobrevenidos de la manera más rápida posible.
- Garantizar la equidad en la educación física para al alcanzar los niveles mínimos de actividad física que recomienda la OMS, por ejemplo alcanzando tres horas semanales de educación física escolar.
- Crear un plan autónomo de prescripción para la formación de profesionales sanitarios y deportivos, que ayudaran a las personas inactivas o con patologías que puedan requerir determinadas pautas de actividad o ejercicio físico para su tratamiento.
- Formar un plan director de instalaciones deportivas de Aragón como instrumento básico y esencial en la ordenación del sistema aragonés de infraestructuras atendiendo a su tipología y cualificación, a las necesidades de la población, al equilibrio territorial y a la universalización de la práctica deportiva en Aragón.
- Desarrollar completamente la *Ley del Deporte en Aragón*, exigiendo titulación para los monitores y las monitoras que actúen en cada una de las distintas especialidades deportivas en los juegos escolares.
- Elaborar una base de datos del deporte en Aragón para racionalizar las instalaciones deportivas en todo lo relativo a tipos de instalaciones, población, distribución territorial, financiación y mantenimiento.
- Realizar una planificación estratégica que permita desarrollar y dinamizar la política deportiva, con un plan de instalaciones con vistas a crear las infraestructuras necesarias.
- Realizar un proyecto de viabilidad del Parque Deportivo Ebro y otras instalaciones deportivas públicas.
- Fomentar el deporte de base y aficionado una vez superada la edad escolar y prolongar la actividad deportiva.
- Revisar y eliminar los paradigmas machistas con los que todavía se utiliza imagen de las mujeres en los deportes considerados masculinos.
- Promover la práctica de actividades deportivas de las personas mayores.

- Fomentar actividades deportivas y de competición de las personas con discapacidad e impulsar federaciones deportivas aragonesas de la discapacidad.
- Financiar e impulsar el deporte escolar para que el alumnado adquiera el hábito de practicar deporte y completar su desarrollo educativo.
- Dotar de subvenciones a las y los deportistas con problemas económicos derivados de cualquier crisis, para poder desarrollar la práctica deportiva.
- Impulsar las subvenciones y la participación de las administraciones en empresas que fomenten la actividad deportiva.
- Desarrollar el proyecto del velo parque uniendo el *circuito olímpico bmx*, el circuito cerrado para la práctica del ciclismo de ruta o carretera, velódromo cubierto, el circuito artificial *btt xco* y *cx* o pista de *trial* bici en Zaragoza.
- Ampliar la cobertura y funciones del *Centro de Medicina del Deporte* y fomentar la creación de unidades de medicina deportiva que lleven a cabo revisiones periódicas a aquellas personas que desarrollan actividades deportivas federadas.
- Crear una red de centros de convivencia mediante la construcción de instalaciones socio-deportivas, utilizando la cultura y el deporte como estrategia de inclusión, a través de la aplicación de los fondos FEDER.

Deportes tradicionales aragoneses

- Fomentar los deportes tradicionales como una riqueza de incalculable valor histórico, cultural y deportivo, fomentando su conocimiento y práctica e impulsando su retransmisión en la radio y televisión públicas aragonesas.

Selecciones absolutas deportivas aragonesas

- Apoyar y normalizar la realización de acontecimientos deportivos con las selecciones absolutas de Aragón, tal y como establece la vigente ley del deporte. En particular, extender la Copa Aragón a todas las modalidades deportivas.

3

Protegemos nuestro País: por un nuevo modelo económico, social y ambiental en Aragón para abordar los retos de los desequilibrios sociales y territoriales, afrontando el cambio climático



Por un futuro sostenible para Aragón

Debemos impulsar toda una serie de Propuestas desde Aragón ante los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* y el “desafío climático”. Debemos impregnar nuestro quehacer diario con los ODS, de tal forma que a través de nuestro trabajo nos acerquemos al cumplimiento de las metas planteadas en la Agenda 2030. Nuestras políticas en todas las instituciones en las que tengamos representación deben estar orientadas a la consecución de los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Nuevo modelo energético

Soberanía energética

Respetar las decisiones del territorio y reclamar consenso político para afrontar la necesaria ordenación y planificación de este sector, especialmente en zonas de alto valor ambiental y paisajístico, algunos incluidos dentro de la RED NATURA 2000 como ZEPAS.

- Defender una planificación adecuada para la instalación de centrales eólicas y fotovoltaicas en nuestro medio rural, teniendo en cuenta los impactos ambientales, paisajísticos, sociales y territoriales que estas instalaciones generan para que no se produzca una instalación masiva y sobredimensionada.
- Impulsar un compromiso en favor de la soberanía energética por un modelo distribuido, descentralizado y a pequeña escala, para huir del oligopolio.
- Declarar una moratoria temporal de todos los proyectos de centrales eólicas y fotovoltaicas a gran escala (proyectos de más de 20MW de generación concebidos como producto financiero para grandes inversores, sin vinculación directa a los centros de consumo) que no tengan la DIA favorable emitida, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, así como de sus líneas de evacuación y subestaciones, hasta la aprobación del Plan Energético de Aragón 2021-2030 y la Directriz del Paisaje en Aragón, actualmente en tramitación.
- Impulsar un nuevo modelo energético para cambiar nuestra forma de producir, consumir y vivir, dando prioridad a las medidas de ahorro y eficiencia energética en el uso residencial e industrial, aumentando la participación de las energías renovables y limpias en el mix energético, por medio del apoyo institucional, en particular las más próximas al lugar de consumo -eólica, solar y biomasa-, y abandonando progresivamente la energía generada en reactores nucleares, procediendo al cierre inmediato de todas las centrales nucleares peligrosas y obsoletas.
- Crear una empresa pública de energía aragonesa, que incluya la gestión de las centrales hidroeléctricas que van finalizando las concesiones.
- Establecer el precio de la energía a través de una tarifa eléctrica aragonesa y crear de inmediato la figura de tarifas eléctricas reducidas, deduciendo de las normales el coste de transporte, el coste medioambiental y el coste de expectativas, para aplicar a todos los usuarios (públicos y privados) de los municipios productores de excedentes energéticos renovables, como una de las medidas de compensación a zonas rurales afectadas por megaproyectos, a la vez que para atraer población e inversiones empresariales.



- Declarar Aragón como territorio libre de *fracking* y prohibir cualquier permiso de investigación.
- Incrementar los programas de I+D+i en tecnologías de energía limpia y aumentar las ayudas al desarrollo de tecnologías renovables.
- Dotar a las inversiones en energías renovables de un marco de mayor seguridad económica que contribuya a su fortalecimiento.
- Crear un plan de autoabastecimiento energético con balance neto energético, promoviendo, facilitando y regulando las pequeñas instalaciones fotovoltaicas en todas las localidades, fomentando de nuevo los pequeños productores de energía social y subvencionando la instalación de aerogeneradores urbanos, la instalación de sistemas de autoconsumo y de las comunidades energéticas.
- Sustituir todo el alumbrado público necesario, para que proyecte su luz hacia abajo, eliminando la contaminación lumínica.
- Adoptar un acuerdo amplio con partidos políticos, sindicatos, grupos ecologistas y agentes económicos y sociales para la transición hacia la soberanía energética y hacia un modelo energético sin emisiones de carbono. Los principales ejes de dicho acuerdo se darán a conocer en todas las comarcas a toda la ciudadanía y agentes mediante un proceso amplio de participación. Dicho acuerdo contará con tres objetivos principales: racionalizar el consumo, modelo renovable sin emisiones de carbono y control público.

- Reconducir hacia las energías renovables todas las subvenciones y líneas de inversión en ese sentido. Hay que promover proyectos concretos de investigación y desarrollo y hay que realizar inversiones para la producción. Desarrollar el autoconsumo y proyectos de producción local (a nivel municipal o comarcal), con carácter público (con agencias municipales o comarcales) y con cooperativas de energía que garanticen la participación de la ciudadanía.

Plenas competencias de gestión y explotación de los recursos propios

- Evaluar y aprovechar el recurso de la energía minieólica y la solar fotovoltaica asociadas sobre todo al autoconsumo.
- Rechazar las placas solares en los embalses de Aragón y estudiar su posibilidad en canales y acequias por su menor impacto ambiental.
- Explorar las posibilidades de aprovechamiento de centrales mini-hidráulicas en canales de riego y fluyentes donde no haya alteración de los ecosistemas acuáticos.
- Apostar por una gestión eficiente y sostenible de las masas forestales y la biomasa urbana como recurso energético sostenible.
- Impulsar que el Gobierno de Aragón y las diputaciones que todavía no lo han hecho se sumen al Pacto de Alcaldes de la Unión Europea, el cual ha asumido el compromiso de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios, con la voluntad de superar el objetivo de la UE de reducir como mínimo en un 20% las emisiones de CO².

Medidas para erradicar la pobreza energética

- Realizar un análisis de la incidencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad Autónoma, asegurando el cumplimiento de la Ley 9/2016 de Reducción de la Pobreza Energética de Aragón.

Rechazo de proyectos mineros insostenibles

- Rechazar en todos los ámbitos, y especialmente ante la Junta de Castilla y León, el proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección hidrogeológica, ambiental y socioeconómica para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón. Rechazar el proyecto de explotación minera de arcillas para el municipio de Aguilar del Alfambra, de la empresa Sibelco Minerales Cerámicos, desaprobada por el Ayuntamiento, los vecinos y las asociaciones de la zona. Así como el proyecto de Mina Muga en las Altas Cinco Villas por su fortísimo impacto ambiental.
- Georreferenciar y crear una base de datos de las explotaciones mineras en el territorio, activas e inactivas.

- Crear un Plan de restauración para explotaciones mineras inactivas, cuya huella es patente en el territorio.
- Velar por que las empresas del sector minero, actualmente activas, cumplan con las obligaciones de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Exigir compensación o reparación a las empresas mineras cuya actividad económica haya dejado huella ambiental o paisajística en el territorio, con el fin de recuperar las zonas degradadas.

Líneas de muy alta tensión

- Reclamar la paralización del proyecto de la línea MAT Valmuel-Begues, el Valsalada-Laluenga-Isona que supone una amenaza para municipios de las comarcas aragonesas de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera/La Llitera, Ribagorza, Cinco Villas, Comarca del Jiloca y Sierra de Albarracín; y el que unirá las macroinstalaciones de renovables en las comarcas de GúdarJavalambre, pasando por el Maestrazgo hasta la localidad de Morella.
- Establecer una moratoria de todos los proyectos de líneas de transporte de Muy Alta Tensión que atraviesen más de una Comunidad Autónoma, con medidas necesarias para conseguir que los proyectos de energía renovable evacúen, de manera prioritaria, a la red eléctrica en nudos de conexión próximos.
- Apoyar los planteamientos de la nueva cultura energética, primando y potenciando las producciones locales frente a los macroproyectos de transporte.

Derecho a la movilidad

Intermodalidad

- Garantizar la comunicación de las poblaciones aragonesas mediante el ferrocarril convencional o líneas de autobuses de ámbito comarcal, asegurando la intermodalidad de esos transportes con otros.
 - En el caso de las poblaciones incluidas en el área metropolitana de Zaragoza, desarrollando las medidas contempladas en las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza.
 - En el caso de usuarios de poblaciones no incluidas en el área metropolitana de Zaragoza bonificando desde los gobiernos central y autonómico el billete del tren y del autobús.
- Avanzar en la puesta en funcionamiento del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por autobús en Aragón buscando optimizar los recursos, aumentar las rutas y mejorar los horarios.
- Reclamar cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con RENFE Viajeros S.A., se incluyan todos y cada uno los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón.
- Poner en valor las infraestructuras de transporte, desde la consideración de la logística como un polo estratégico de la Ciudad, en coordinación con el resto de Administraciones implicadas, haciendo de Zaragoza un eje del transporte, las comunicaciones y la logística del Sur de Europa, potenciando, entre otros aspectos, el aeropuerto de la Ciudad, priorizando su uso civil sobre el militar.
- Apoyar la estrategia de Zaragoza como ciudad europea especializada en logística integrada, apoyando las actividades que se realizan en este sentido desde distintos ámbitos (Mercazaragoza, PLAZA y la Ciudad del Transporte, por ejemplo).

Comunicaciones por carreteras

- Implementar el Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno de Aragón, elaborado y licitado en la presente legislatura, que afecta al 30 % de la red autonómica básica (más de 1.740 km) y que concentra el 65 % del tráfico (11 itinerarios incluyendo el desdoblamiento Ejea-Tauste-Gallur).
- Proseguir con los Programas Ordinarios de Inversiones, Programas de Travesías y accesos, Programas de Refuerzos, de Seguridad Vial y Tramos de Concentración de Accidentes para atender las necesidades y mejorar la seguridad vial de la red secundaria aragonesa.
- Atender adecuadamente la conservación ordinaria de la red, especialmente la conservación invernal a través de los Contratos

de Conservación y las brigadas y los parques de maquinaria propios de Aragón.

- Recabar fondos europeos para la mejora de la seguridad vial de los pasos transfronterizos y la protección de avalanchas en las zonas de montaña de su entorno.
- Instar a la administración central la terminación urgente por el eje Norte-Sur (A-23) y el impulso decidido de todos los tramos pendientes de las autovías Pamplona-Huesca (A-21) y Huesca-Lleida (A-22), así como la culminación inmediata del eje pirenaico o N-260.
- Exigir al Gobierno central el desdoblamiento de la N-232 para convertirlo en la A-68 desde El Burgo hasta Alcañiz y el Mediterráneo; así como el tramo entre Mallén y el límite con Navarra y reclamar la permeabilización de la AP-2 en su tramo aragonés para mejorar la conectividad de las comarcas por las que atraviesa.
- Reclamar al Estado: la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24); el desdoblamiento de la N-125 de Zaragoza al Aeropuerto y de la N-122; la mejora de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de la A-22 Huesca-Lleida con la N-230 multicarril que viene desde el Valle de Arán y la prolongación de la proyectada Autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (A-2).
- Exigir la Autovía de conexión entre la A-23 y la A-2 entre las localidades de Monreal del Campo y Alcolea del Pinar.

Comunicaciones por ferrocarril

- Apostar decididamente por el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y de viajeros, como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones y para la vertebración del territorio, frente el drástico recorte provocado por el gobierno central, e impedir que se supriman líneas de ferrocarril convencional en Aragón por lo que supone de servicio público y social, a través de una inversión para la mejora de los servicios ofertados.
- Continuar con los trabajos iniciados para la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, con la implicación del Gobierno Central y recabando nuevos fondos de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para la ejecución que permita la puesta en servicio de esta línea. Para ello continuaremos con el plan de trabajo desarrollado en el último periodo de forma coordinada con el Gobiernos Central y las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés.
- Demandar al Gobierno de España que consigne las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado, así como su ejecución, en los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc.
- Exigir la ejecución con celeridad del corredor Cantábrico-Mediterráneo, de tráfico mixto pasajeros y mercancías como eje vertebrador peninsular con conexión entre Zaragoza-Teruel-Valencia,

que uniría el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón.

- Reclamar al Gobierno de España que pague los servicios del ferrocarril Zaragoza-Lleida
- Impulsar, en colaboración con el Gobierno de España de la redacción del estudio previo, informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza, Caspe y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz.
- Reclamar a la Administración General del Estado la mejora integral de los actuales accesos ferroviarios a la plataforma logística PLAZA con el objetivo de potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril.

Cercanías

- Negociar con el Ministerio de Transportes y RENFE la firma de un convenio que permita a Aragón participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con las actuaciones comprometidas en su calendario por el Ministerio de Fomento y con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza.

Proyecto ARAtren

- Plantear una red de cercanías aprovechando la red ferroviaria convencional existente con dos nodos: Zaragoza y Huesca, conectando la ciudad de Zaragoza con Gallur y Caspe en el eje del Ebro (Este-Oeste), con Calatayud y con Huesca, y la capital del Alto Aragón con Zaragoza y con Binéfar vertebrando un eje prepirenaico uniendo las ciudades altoaragonesas de Binéfar, Monzón, Sariñena y Huesca. Esta propuesta no contempla un sólo kilómetro de vía nuevo. Dicha red de cercanías debe integrar la línea 2 del tranvía de Zaragoza que resuelva la movilidad Este-Oeste de la ciudad, permitiendo la conexión de las líneas interurbanas con puntos urbanos de Zaragoza, al Aeropuerto y Plaza y con otros polígonos de la ciudad. Esto es posible gracias al sistema tren-tram, tranvías que se comportan como trenes al salir de la ciudad y que funcionalmente son compatibles para trayectos urbanos e interurbanos. Esta propuesta debe gestionarse mediante la creación del Área Metropolitana de Zaragoza, la cesión a Aragón de las competencias en materia de cercanías y la organización armónica de la movilidad aragonesa en cooperación con el Consorcio metropolitano de transportes del Área de Zaragoza, que debe ser un órgano políticamente independiente.
- Reivindicar la mejora de la red ferroviaria entre Zaragoza y Teruel. Dicha mejora debe contener la electrificación de la vía para plantear

otra línea dentro de la red de cercanías que una Zaragoza con sus núcleos urbanos periféricos del sur hasta Cariñena. Por último también se debe reivindicar la recuperación del tramo Zaragoza-Alcañiz para conectar la capital aragonesa con la capital del Bajo Aragón.

Comunicaciones aeroportuarias

- Impulsar la Estrategia Aragonesa de Conectividad Aérea para que Aragón sea nodo de conexión internacional a través del aeropuerto de Zaragoza y se convierta en el espacio aéreo de referencia para el Valle del Ebro y competir como alternativa, en tráfico de pasajeros, con Madrid y Barcelona, impulsando el sector logístico que ha permitido colocarse entre los más destacados de todo el Estado.
- Urgir al Estado la participación de Aragón en la planificación, la programación y la gestión de los aeropuertos de interés general de Zaragoza y Huesca-Pirineos, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.
- Reclamar la transferencia, como competencia exclusiva, de los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Aragón que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, de acuerdo con el artículo 71.14^a del Estatuto de Autonomía de Aragón, que afectará -entre muchos otros- a los aeródromos de Caudé (Teruel) y Santa Cilia (Jacetania).
- Impulsar la promoción del Aeropuerto de Huesca-Pirineos con el objetivo de disponer de vuelos regulares comerciales de pasajeros durante todo el año, sin renunciar a potenciar las actividades que actualmente se desarrollan en él.
- Exigir la mejora de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza y, en especial, acortar el plazo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para concluir de forma urgente las actuaciones de construcción de la nueva Torre de Control de forma que se incremente su seguridad y se potencien sus actividades con nuevas líneas aprovechando su situación estratégica y mejorando la conexión con la ciudad mejorando la intermodalidad en el transporte.
- Potenciar el aeropuerto de Teruel como centro de un hub industrial aeronáutico Internacional, con enormes posibilidades de futuro como centro de investigación, innovación y desarrollo del sector, creando empleo y fijando población en el territorio.
- Reclamar la gestión Civil del aeropuerto de Zaragoza.
- Participación de la Comunidad en la gestión aeroportuaria de las instalaciones aeronáuticas civiles de Aragón.

Medidas para el desarrollo de la bicicleta como medio de transporte

- Desarrollar las medidas necesarias para situar a Aragón entre los territorios más punteros en cuanto al desarrollo y explotación de la

bicicleta, tanto como medio de transporte personal y como de mercancías ligeras.

- Convertir la bicicleta en una opción turística y de conocimiento e interacción con la Naturaleza.
- Ejecutar las medidas establecidas en la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta.
- Potenciar la actividad del Consorcio de las Vías Verdes de Aragón y comprometer a todas las administraciones competentes en su mantenimiento.
- Implementar las medidas necesarias para favorecer la intermodalidad y promover un mayor uso del transporte público y sostenible.
- Crear un mapeado abierto de vías ciclistas, que cuente con alojamientos, talleres o puntos de ayuda; para dispositivos móviles.

Vías ciclables

- Impulsar una ruta ciclable internacional que atraviese Aragón, uniendo Teruel-Zaragoza- Huesca, y seguir trabajando para que este recorrido se enmarque en la futura *EuroVelo* que una Lisboa, atraviese Aragón, y que cruce los Pirineos hasta Toulouse.
- Potenciar la creación de un recorrido circular que cruce el Pirineo a través de la Comarca del Sobrarbe.
- Fomentar los activos de las Vías Verdes y /o Caminos Naturales de Ojos Negros, Val de Zafan y Val de Alfambra.
- Crear un manual de diseño y construcción de vías ciclables, con el objetivo de sentar las bases para ampliar la Red de Vías Ciclistas de Aragón.
- Potenciar las Directrices Metropolitanas del Consorcio de Transporte de Zaragoza en cuanto a la promoción de la bicicleta y la intermodalidad, así como la creación de carriles bici en su ámbito competencial.
- Establecer un criterio único para la señalización de las vías ciclables aragonesas, compatible con el resto de señalizaciones existentes de ámbito estatal y europeo

Sostenibilidad medioambiental

Urbanismo medioambiental

- Favorecer políticas que desechen un modelo urbanismo especulativo.
- Mantener y reforzar los programas de actuación en las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) y Áreas de Rehabilitación de Cascos Históricos (ARCH) y extenderlos a todos los municipios aragoneses con cascos históricos degradados o barrios en proceso de degradación socio urbanística que precisen de estas actuaciones.
- Continuar con la colaboración entre las administraciones, para favorecer la asistencia a la ordenación urbanística de pequeños municipios y delegación de competencias en materia de inspección y disciplina urbanística.
- Favorecer una ordenación urbanística general por ámbitos superiores al municipal, para conseguir mayor coherencia y especialización de usos.
- Coordinar con los ayuntamientos para llevar a cabo con la antelación suficiente toda la tramitación necesaria para el establecimiento de los equipamientos básicos en los nuevos barrios de expansión urbana.
- Crear barrios y espacios inclusivos que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos y así hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas.

Transparencia y participación en la gestión ambiental

- Garantizar la presencia activa y la participación ciudadana real en la toma de decisiones en la gestión ambiental, generar información ambiental de calidad, veraz, contrastable, accesible y científicamente fundada, e impulsar la máxima transparencia en la gestión ambiental mediante un control riguroso sobre los organismos y empresas públicas que ejercen competencias medioambientales, especialmente en lo relativo a la contratación de personal.
- Desarrollar el Plan Aragonés de Salud Ambiental para la prevención de enfermedades y creación de ambientes propicios para la salud.

Apoyo a proyectos sostenibles

- Exigir a todas las administraciones públicas que autoricen, impulsen o promuevan exclusivamente aquellos proyectos que sean sostenibles desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, sin recurrir en ningún caso a desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación.

Responsabilidad ambiental

- Impulsar decididamente la aplicación de la responsabilidad ambiental pública y privada, incluidas las actuaciones en terceros países de multinacionales españolas.

Desarrollo de la fiscalidad ambiental

- Desarrollar una fiscalidad ambiental basada en la aplicación efectiva del principio de que quien contamina paga, gravando las actividades contaminantes e incentivando los cambios tecnológicos para su reducción o eliminación.

Cooperación medioambiental con otras CCAA

- Impulsar acuerdos o convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la gestión adecuada de espacios naturales y el desarrollo de políticas en materia de biodiversidad, implantando un sistema ágil de comunicación e información.

Protección y desarrollo de la montaña

- Aprobar una Ley de la Montaña global y específica, que haga compatible el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de esos espacios.
- Paralizar todos los proyectos insostenibles, como la unión de estaciones de esquí Candanchú, Astún y Formigal.
- Elaborar una normativa del paisaje de Aragón teniendo en cuenta los mapas del paisaje elaborados a nivel comarcal, que defina la protección de los paisajes mejor valorados de Aragón.

Lucha contra el cambio climático

- Implantar un modelo energético renovable que cambie el modelo del mercado energético imperante, apostando por democratizar la energía y pensando en las personas y sus intereses, no en la especulación de los grandes capitales. Queremos que el territorio de Aragón y sus habitantes sean protagonistas de la transición energética, no rehenes de un modelo extractivo y colonial que replica situaciones pasadas, como los grandes embalses en el Pirineo o la extracción de carbón y arcillas en la provincia de Teruel.
- Integrar de forma efectiva la lucha contra el cambio climático en la planificación de todos los sectores de la actividad económica en Aragón, en particular en la ordenación territorial y urbana, la construcción de infraestructuras viarias o turísticas, la gestión de los ríos y acuíferos y la actividad agrícola.
- Desarrollar un plan de infraestructuras y movilidad sostenible de personas y mercancías que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes y el consumo de combustibles, fo-

mentando el transporte público, el ferrocarril y la constitución de una amplia red de cercanías.

- Promover criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa para incrementar los vehículos limpios en el parque móvil público y en las flotas de servicios sujetos a concesión, especialmente el transporte público.
- Impulsar la estrategia de la Economía circular.
- Desarrollar una ley para luchar contra el cambio climático y transición energética.
- Promover la agricultura y la ganadería agroecológica como lucha contra el cambio climático.
- Crear una secretaría autonómica de lucha contra el cambio climático encargada de la vigilancia de la calidad ambiental desde la vertiente de la energía, la movilidad y el control de la contaminación, concentrando las diversas competencias sobre la materia.
- Desarrollar el Plan de Eficiencia Energética de Aragón, fomentando un modelo energético basado en un uso de la energía responsable. Hay que evitar el desarrollo de modelos energéticos insostenibles y altamente contaminantes basados en tecnologías como la energía nuclear o la fractura hidráulica o fracking.
- Revisar y ampliar la normativa sobre acústica ambiental, para que su aplicación en la vertiente de ordenación del territorio se traduzca en la mejora urbana y urbanística de nuestras ciudades y pueblos.
- Desarrollar políticas fiscales que posibiliten la implantación de la contabilidad ambiental en las empresas e industrias de Aragón, así como las inversiones verdes, de tal forma que quienes no realicen esfuerzos de control y reducción de la contaminación vean reducidas sus ventajas fiscales y de contratación con la Administración.

Almacenes de CO²

- Mejorar el rendimiento energético y medioambiental de los procesos industriales y rechazar los almacenes subterráneos de CO₂, en particular su ubicación en Aragón o zonas próximas.
- Desarrollar un plan de transformación para las empresas emisoras de CO₂, a fin de que implanten procesos limpios en sus actividades.
- Apoyar institucionalmente los proyectos del Centro de investigación de recursos y consumos energéticos (CIRCE) y al Instituto de Carboquímica sobre oxidación, ya que con esta técnica se reduce apreciablemente el volumen de gases generados, lo que facilita notablemente la captura del CO₂, y sobre construcciones de emisión cero.

Conservación de la biodiversidad

- Dar la máxima prioridad política a la protección de la biodiversidad y del patrimonio natural, con aplicación estricta de todas las nor-

mas orientadas a su conservación, restauración y gestión adecuada (principalmente la Directiva relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres).

- Articular definitivamente la Red Natura 2000, con instrumentos reales de participación y cooperación de las administraciones locales implicadas, para que los diferentes espacios y centros de interpretación generados se inserten en las políticas de turismo y patrimonio de tales administraciones, desarrollando los planes de gestión y las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats y las especies y limitando la ordenación territorial y urbanística que pueda afectar gravemente al medio ambiente.
- Colaborar en la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, colindantes con otras Comunidades Autónomas y Francia.
- Estudiar, en coordinación con los municipios implicados, la ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como elemento de protección del Pirineo a la vez que dinamizador y seña de identidad del territorio, y trasladar la Oficina del Parque Nacional ubicada en Huesca a la Comarca de Sobrarbe.
- Valorar la ampliación de parques naturales y, en concreto, la del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Creación del Parque Natural del Anayet.
- Apostar por crear espacios naturales protegidos ambiciosos como herramienta de desarrollo en la montaña turolense, exigiendo una financiación adecuada a las administraciones competentes, generando empleo de calidad vinculado al sector servicios y a la protección de la biodiversidad, apoyando el ecoturismo y la agroalimentación de calidad. Teruel merece un Parque Natural como el Moncayo o Sierra de Guara para lugares tan espectaculares como el Maestrazgo, Sierra de Gúdar, Albarracín o el Matarranya.
- Avanzar en la equiparación razonable del tercer sector ambiental con el social, asistencial y cultural, entendiendo que la protección del medio ambiente es también parte del motor socioeconómico con claros beneficios directos en estos otros ámbitos. Equiparar y equilibrar las ayudas anuales concedidas por la Administración a estos sectores.
- Fomentar la aplicación de la custodia del territorio como herramienta de consenso entre entidades ambientales y propietarios, con el objetivo de conservar y mejorar la biodiversidad.
- Eliminar de los viveros públicos las especies no autóctonas o invasivas.
- Actualizar los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada e implantar foros que garanticen la participación ciudadana a la hora de controlar dichas actividades.
- Reconocer el carácter de recurso del suelo, y realizar los cambios oportunos en las leyes sobre urbanismo y ordenación territorial para proteger el suelo como recurso.



- Aprobar una Ley de Conservación de la Biodiversidad, que contemple:
 - Integración de conceptos y dinámicas como Red Natura 2000 y las Directrices Europeas o Infraestructuras Verdes/Azules.
 - Creación de una nueva estructura que dirigirá y coordinará las distintas administraciones con competencias para elaborar una política coordinada sobre la protección de la naturaleza.
 - Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies en peligro y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos. Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies invasoras y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos.
- Revisar la red de medición de la contaminación atmosférica, realización de nuevos planes comarcales y compromiso económico para desarrollar las medidas correctoras.
- Impulsar foros sobre materia medioambiental para promocionar la participación ciudadana.
- Crear un plan aragonés de lucha contra la erosión y el riesgo de desertificación. Regular rigurosa y racionalmente las actividades que puedan tener como consecuencia la ampliación de procesos erosivos. Establecer las condiciones de capacidad de carga de los ecosistemas para las diferentes actuaciones de extracción y aprovechamiento de recursos naturales.

- Fijar un régimen de ayudas a la conservación de los ecosistemas naturales basado en la preservación de los recursos naturales y que implique la valorización de los servicios ecológicos gratuitos (externalidades positivas) que generan los ecosistemas forestales.
- Supervisar y redefinir las ayudas europeas para desarrollo rural para conseguir que se dirijan realmente a actividades sostenibles y viables a largo plazo, que no tengan impactos ambientales indeseables y que se distribuyan de manera equitativa por el territorio y la población rural.
- Regular la extracción de biomasa de origen forestal para usos energéticos, para garantizar que se trata estrictamente de biomasa residual y que no hay riesgos ambientales asociados a su aprovechamiento. Hay que dar preferencia al aprovechamiento de restos agrícolas y ganaderos y a la fracción orgánica de los residuos urbanos de los municipios rurales, para producir metano (combustible) y compost.
- Velar por el control de las especies alóctonas y salvaguarda de la flora y fauna autóctona en nuestros cauces fluviales.
- Impulsar un plan de choque para las afecciones de la plaga del mejillón cebra en los cauces fluviales urbanos, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Gestión de residuos

- Cumplir los objetivos de reciclaje marcados por la Unión Europea, recuperación de materiales y depósito a los vertederos.
- Velar por el cumplimiento escrupuloso de los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón en la planificación de vertederos y estaciones de transferencia y en la autorización de actividades industriales emisoras de residuos.
- Incentivar el consumo responsable y crear en la sociedad la cultura de las tres erres (reducción, reutilización, reciclado), priorizando la primera.
- Mantener como servicio público la recogida de cadáveres de animales.
- Prohibir la incineración de los residuos (valorización energética) en todo territorio aragonés.
- Resolver el déficit de instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos y de residuos de construcción, dada la importancia que tiene una adecuada gestión de residuos para un futuro más sostenible.
- Reforzar la actividad inspectora en materia de residuos, a fin de que la administración supervise de forma periódica las actuaciones de autocontrol desarrolladas por las propias empresas.
- Promover campañas de reciclaje efectivas.

- Eliminar y recuperar los puntos negros de vertido de residuos, con la exigencia de responsabilidades.
- Implantar los criterios de la economía circular en los que respecta a residuos.
- Conseguir que la recogida selectiva sea de un 80% y el reciclaje de un 70%.
- Crear la Entidad o Agencia Aragonesa de Residuos para coordinar el desarrollo de los planes zonales y la finalización de las infraestructuras que faltan. Revisar el tamaño de plantas de tratamiento y vertederos con consenso comarcal y local.
- Promover la recogida selectiva de materia orgánica en origen. Crear un desarrollo normativo y fiscal de fomento de la separación en origen. Estudiar y desarrollar la implantación de la recogida separada de materia orgánica de los residuos urbanos, con fiscalidad positiva para aquellos ayuntamientos y entidades que la desarrollan. Introducir la obligatoriedad de la recogida separada de materia orgánica en las renovaciones de las concesiones de recogida en los municipios de Aragón.
- Desarrollar el sector del reciclaje de residuos industriales, como sector de la economía verde, evitando la incineración y el depósito en vertedero.
- Crear planes de prevención de residuos municipales, con medidas concretas adaptadas a la realidad del municipio.
- Promover Sistemas de Depósito, Devolución y Regreso en envases de bebidas y/u otro tipo de envase reutilizable (detergentes, etc.).
- Implantar medidas de reducción de residuos. Compra pública responsable; actuaciones contra la obsolescencia programada; fomento de la compra a granel; promoción del consumo de los productos locales; promoción y bonificación de las políticas y actuaciones de residuo cero (compostaje comunitario, reutilización envases, mercados pulga, etc.).
- Potenciar la ecoeficiencia y el ecodiseño, incluir el ACV (análisis del ciclo de vida) en el etiquetado de los productos, indicando su capacidad de reciclabilidad.
- Impulsar la red de reparación, reutilización, mercado de segunda mano y reducción de las bolsas de plástico desechables, como indica la legislación europea.
- Fomentar los sistemas de recogida, recuperación, reciclaje y eliminación que mejor fomenten la calidad y los rendimientos de separación de la materia recuperada (puerta a puerta, quinto contenedor, etc.).

Aragón, País libre de transgénicos

- Desarrollar una política agraria avanzada para aumentar la seguridad alimentaria y la salud pública con impulso de la agricultura familiar y ecológica y prohibir cualquier tipo de ensayo con cultivos transgénicos en Aragón por su contaminación.

- Exigir el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización.

Despilfarro alimentario

- Desarrollar una normativa específica sobre la materia con la finalidad de evitar el despilfarro alimentario, ya que uno de cada tres kilos de alimentos que se producen en el mundo acaba en la basura.

Prevención sobre contaminantes hormonales y electromagnéticos

- Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos. La fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos, la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros espacios públicos cerrados exponen, innecesariamente, a la población a contaminantes hormonales. Existen numerosos métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. La implantación de estas medidas además favorecerá su uso también en espacios privados.
- Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas, a profesionales en contacto con familias, jóvenes, menores, como son médicos/as de familia, pediatras, matronas y enfermeras/os, que deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales y estar capacitados para ofrecer recomendaciones para reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos.
- Promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas.
- Limitar la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias preocupantes en las contrataciones y compras públicas, no solo reducirá la exposición del personal y de usuarios/as de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, sino que además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado.
- Reducir el uso del automóvil en desplazamientos cortos, ya que un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestras ciudades son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diésel como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches tienen capacidad de alterar el sistema hormonal.
- Promover, adecuar, actualizar e impulsar la revisión de las leyes sobre dominio radioeléctrico y telecomunicaciones, ya obsoletas, mediante una nueva ley de Protección de la Salud frente a la Exposición a Campos Electromagnéticos.
- Instalar elementos de control que nos permitan conocer la información de la calidad del espacio público.

- Controlar de forma estricta todos los focos de contaminación electromagnética (antenas de telefonía móvil, torres de alta tensión, transformadores de alta potencia, etc.).

Gestión forestal eficaz

- Desarrollar una gestión forestal que priorice las labores de mantenimiento y prevención y en la que los impactos del cambio climático, la despoblación rural y la participación ciudadana sean tenidos en cuenta al dimensionar su prioridad y financiación.
- Apoyar, donde ambientalmente sea sostenible, la creación de plantas de biomasa como nuevo aprovechamiento de energía renovable, planteando una estrategia de creación de empleo rural y mejorando la gestión de nuestros bosques, siempre con una planificación sostenible y adaptada a la capacidad del territorio, creando sinergias y una estrategia común entre lo público y lo privado.
- Diseñar un plan de gestión sostenible de los bosques. Implantar un plan de acción para la valorización de los bosques y la gestión sostenible de los mismos.
- Prevenir y luchar contra los incendios forestales basada en evitar las causas. Establecimiento de áreas de discontinuidad de la vegetación basadas en antiguos cultivos, muy comunicados, ubicados adecuadamente, en condiciones que minimizan la erosión y los impactos paisajísticos y que recibirán ayudas públicas para su mantenimiento.
- Garantizar la estabilidad laboral de aquellos trabajadores/as que formen parte del operativo de prevención de incendios forestales y parques naturales, con la mejora y el mantenimiento del monte en épocas de bajo riesgo de incendio, entre otras medidas.
- Dar un trato especial a la figura de Protección de Espacios Naturales Protegidos, exigiendo una línea de presupuesto finalista para cada uno de los Espacios, y un aumento de la plantilla de los agentes de protección de la naturaleza, en las zonas en las que sea necesario.
- Asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos, mediante planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente en los planes sectoriales y zonales destinados al desarrollo rural (agricultura, industria, turismo, etcétera). Garantizaremos la compatibilidad entre aprovechamientos, usos y conservación de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, silvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión sostenible en estas zonas, y con especial incidencia en la ganadería extensiva.
- Fomentar la conservación de nuestra biodiversidad a través de la herramienta de gestión ambiental de la custodia del territorio, con acuerdos voluntarios de custodia entre los propietarios de fincas y entidades de custodia del territorio. Promover esta colaboración entre privados como complemento a la política de espacios naturales protegidos de Aragón, favoreciendo de esta manera la inversión privada en la

conservación de la naturaleza y la apuesta por modelos diferentes de gestión, que favorezcan el desarrollo local. Facilitar con ayudas públicas la firma y el cumplimiento de los acuerdos de custodia, así como la promoción de las entidades de custodia del territorio y su filosofía.

Arquitectura sostenible

- Asumir un claro liderazgo político articulando una Estrategia para la Rehabilitación Energética de Edificios, con objetivos medidos por cada sector rehabilitable: industriales, de servicios, universitarios y educativos, hospitalarios y sanitarios, residenciales..., etc.
- Incentivar el uso de la arquitectura bioclimática y de los elementos de ahorro y eficiencia energética y de consumo de agua, tanto en los equipamientos y edificios públicos como en las viviendas particulares, y primar el empleo de materiales reciclados en la construcción de infraestructuras, fomentando la inclusión de estas previsiones en el planeamiento urbanístico.
- Proporcionar a la ciudadanía información, asesoría y ayudas económicas para la transformación de las viviendas en espacios sostenibles desde el punto de vista de la eficiencia energética.
- Apoyar específicamente un programa de energía mini eólica, solar fotovoltaica y calderas de biomasa para viviendas particulares.
- Usar materiales de construcción no tóxicos ni contaminantes
- Impulsar un plan de formación que sitúe a las empresas en un nuevo paradigma y califique los trabajadores/as en el nuevo sector de la edificación sostenible.
- Organizar una participación activa del mundo universitario y empresarial fundamentado en la I+D+i, sumando las sinergias de las diferentes especialidades en objetivos coincidentes que se incluyan en la Estrategia.
- Establecer un sistema de ventanilla única coordinado con todos los sectores y agentes intervinientes que facilite la asistencia técnica, el acceso a la financiación y la tramitación de los expedientes.
- Crear una Agencia para la Rehabilitación Energética con el objetivo de implementar una estrategia propia del sector, con un sistema eficaz de información, dinamización y coordinación de los agentes.
- Constituir un Fondo Aragonés para la Eficiencia Energética para ofrecer financiación a la rehabilitación a través de una red articulada de recursos provenientes de canales privados y públicos que garantice la máxima seguridad a las inversiones.
- Revitalizar el sector de la construcción invirtiendo en la rehabilitación energética y la eficiencia energética de los edificios, que contiene un gran yacimiento de empleo a lo largo del territorio aragonés y un gran potencial de reactivación económica.

Nueva cultura del Agua



Trasvases no

- Impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda y recuperación de costes, y, en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y, en especial, el trasvase del Ebro.

Infraestructuras hidráulicas sostenibles en Aragón

- Apostar por la construcción de embalses, canales y nuevos regadíos sostenibles social, ecológica y económicamente. En el caso de Almodóbar, San Salvador o Valcuerna y embalses de regulación interna de Bardenas, adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar bombeos y gasto energético para su gestión y garantizar la restitución territorial a las personas afectadas.
- Solicitar al Gobierno Central el descarte definitivo de embalses insostenibles e innecesarios, que suponen un despilfarro, afecciones sociales y al medio ambiente, como Yesa.

Directiva Marco del Agua

- Cumplir los objetivos de buen estado ecológico de las aguas en los plazos previstos por la Directiva Marco del Agua, de manera que se impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua.

Descontaminación del río Gállego

- Continuar con la limpieza y rehabilitación integral de los suelos afectados por los vertidos de lindano y un plan de descontaminación de la cuenca del Gállego.
- Proporcionar nuevos suministros de agua seguros a las localidades del río Gállego y financiar el desarrollo de estas nuevas infraestructuras.

Ley de Aguas y Ríos de Aragón y gestión del agua

- Revisar la *Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón* para convertirla en una Ley en la que, partiendo del reconocimiento del agua como un bien público y de la prohibición de su mercantilización, se recojan las máximas competencias autonómicas en la gestión del agua, se integren los principios de la *Nueva Cultura del Agua*, tanto en la gestión pública y depuración del agua como en la educación y la investigación, muy especialmente en lo que se refiere a los protocolos de gestión de sequías y escasez de agua, y se prime el consumo responsable penalizando el despilfarro, para evitar la sobreexplotación de los ríos.
- Implantar, por ley, la gestión pública del agua. Garantizar que el suministro de agua y los servicios de saneamiento sean 100% públicos, y que los ejes principales de las políticas sobre el agua sean la transparencia y la participación ciudadana.
- Paralizar las privatizaciones del agua (abastecimiento, depuración y ríos). El suministro de agua y su depuración, así como todo el ciclo integral del agua, es asunto del máximo interés para la ciudadanía y deben controlarlo sus representantes, y no los especuladores.
- Remunicipalizar el servicio integral del agua en aquellos ayuntamientos que lo pusieron en manos privadas.

Planes de Depuración

- Desarrollar Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas de Aragón, acorde a las necesidades del territorio que permita alcanzar los objetivos en materia de depuración marca las directivas europeas.
- Aprobar las modificaciones normativas necesarias que den lugar a un impuesto sobre la contaminación de aguas justo.
- Construir depuradoras de filtro verde en aquellos casos que sea posible, después de realizar los estudios correspondientes.
- Garantizar la gestión pública de las infraestructuras.

Reversiones y restituciones territoriales

- Impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, así como las que se encuentran en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999 con consenso, en coordinación con el Gobierno Central, elaborando un calendario de actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones, con el acuerdo entre éstas y la representación de los habitantes y territorio afectados; y para los nuevos proyectos, establecer la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.
- Elaborar planes de actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del “coste de expectativas” y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.
- Solicitar al Gobierno central la encomienda de gestión para la ejecución de los planes de actuación por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y valorar la conveniencia de realizar el seguimiento de los mismos en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y en las ponencias correspondientes de la Comisión del Agua de Aragón.
- Considerar prioritario, en el caso de Jánovas, el impulso, planificación, financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito afectado por el Proyecto del Salto de Jánovas, así como de los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y de restauración del río Ara. Solicitar a la empresa concesionaria la reversión íntegra de los bienes, tanto si estos fueron vendidos como si fueron expropiados, y la fijación del precio para la readquisición de este patrimonio de acuerdo con la tasación realizada por los peritos independientes teniendo en cuenta su valor real en función de su estado actual.

Prevención de riadas

- Defender ante las riadas del Ebro y para prevenir sus graves daños (a pesar de ser técnicamente consideradas ordinarias) un tratamiento de las márgenes y un tratamiento uniforme en todos los municipios y tramos del río, mediante motas que incluyan compuertas de inundación/evacuación de aguas.
- Intervenir, con diligencia, en la reparación de las infraestructuras públicas y privadas de carácter agrícola y ganadero dañadas por las avenidas del Ebro.



Foto: Wikimedia Commons Western Sahara

Cooperación internacional para el desarrollo

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

- Incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como eje fundamental de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. La Agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que abarca las dimensiones económica, social y ambiental y sitúa como foco principal la defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la Desigualdad a todos los niveles.
- Asumir el carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de Aragón en el cumplimiento de la misma tanto en nuestro territorio como fuera de él, procurando la coherencia entre las políticas públicas que se ejecutan en Aragón y aquellas de carácter suprarregional e internacional, de tal forma que se vincule la implementación de la Agenda con el Enfoque de Coherencia

de Políticas para el Desarrollo Sostenible para dar respuestas integrales, inclusivas y sostenibles a los desafíos actuales

- Continuar con la implementación de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.
- Fomentar las acciones de difusión y sensibilización sobre los ODS a la población, a las entidades locales y al tejido asociativo y empresarial de Aragón.

Cultura de la paz y la solidaridad internacionalista

- Fomentar la cultura de la Paz, aprobando una ley propia en las Cortes de Aragón, solicitando la finalización de misiones militares y eliminando la inversión en investigación y desarrollo de la industria militar con fondos públicos o en centros de investigación públicos, así como la inversión en armamento.
- Desmilitarizar los grandes territorios bajo administración del Ministerio de Defensa y devolución de su propiedad y gestión a las entidades locales.

Frenar la venta de armas a países en conflicto

- Impedir la utilización de la Base Área de Zaragoza para operaciones bélicas en el marco de la OTAN.
- Crear el *Observatorio Aragonés de los Derechos Humanos*.
- Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del pueblo palestino, saharai y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como de la labor de vigilancia por parte de las organizaciones internacionales.
- Condenar la violencia ejercida por el estado de Israel sobre el Pueblo palestino e instar a la comunidad internacional, y muy especialmente a Naciones Unidas, a desarrollar todas las acciones oportunas para detener inmediatamente todas las acciones bélicas para detener la ocupación y lograr la reversión de los territorios ocupados al pueblo palestino.
- Exigir al Gobierno central el reconocimiento pleno del Estado palestino.
- Reclamar al Gobierno central el impulso de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharai desde la legalidad internacional que reconoce al Estado español como responsable del Sáhara Occidental en calidad de territorio no descolonizado.
- Reconocer al Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharai y sus sedes como embajadas del pueblo saharai.
- Denunciar e impedir el establecimiento de todo tipo de acuerdos comerciales con Marruecos referentes a los recursos naturales de los que el pueblo saharai es legítimo propietario.

Cooperación para el Desarrollo

- Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública.
- Establecer estrategias de transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo con el resto de políticas sociales.
- Poner en valor el carácter complementario y diferencial de la cooperación descentralizada que se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto desde las Administraciones Públicas como por parte de las *Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo* (ONGD), sin cuya existencia y contribución sería imposible realizar políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Cumplir el *Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo* en el marco de los objetivos para el desarrollo sostenible respetando todos los compromisos de financiación de las políticas de cooperación que figuran en el mismo.
- Exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas aragonesas de la recomendación internacional de destinar el 0,7% de sus presupuestos para políticas de cooperación al desarrollo, como primer paso para alcanzar el 1%, y concretar esas partidas en el *Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo* y en los *Planes anuales de Cooperación*.
- Impulsar los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa: el *Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo* y el *Comité Autonómico de Emergencias de Aragón* para que su funcionamiento sea efectivo, transparente y participativo, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto. Se promoverá la difusión, entre la sociedad aragonesa, de las vías de colaboración ante las emergencias humanitarias, así como la sensibilización sobre otras situaciones humanitarias, como los conflictos olvidados.
- Avanzar en la armonización de criterios entre las diferentes administraciones aragonesas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los últimos *Planes Directores de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo*.
- Apoyar decididamente la condonación de la deuda exterior de los países empobrecidos, países en vías de desarrollo y desarrollados, controlando que tal condonación tenga por finalidad mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Revisar el sistema de concesión de préstamos y créditos a países empobrecidos, de manera que sean un medio real de desarrollo y no una hipoteca de futuro; conseguir la ruptura de esa dependencia política, económica, militar y social.
- Potenciar herramientas para la participación institucional, de forma especial aquellas que pueden aportar partidas presupuestarias a la Cooperación (*Fondo Aragonés de Cooperación*) o aquellas que pue-

den denunciar las violaciones de los Derechos Humanos (Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón).

- Impulsar una nueva Ley aragonesa de Cooperación para el Desarrollo, que se adapte a la nueva realidad de la cooperación, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Cooperar en programas para la reconstrucción después catástrofes naturales o emergencias humanitarias en zonas desfavorecidas o afectadas por inundaciones, terremotos o guerras.
- Fomentar el Codesarrollo como estrategia efectiva de contribución de los propios migrantes al desarrollo de sus comunidades de origen.
- Implementar la estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Fomentar e impulsar la EpDCG en todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior y también la educación no formal.
- Crear espacios de coordinación interdepartamental y entre instituciones públicas y la sociedad civil para aplicar de forma efectiva y participativa la estrategia aragonesa de EpDCG.
- Favorecer y promover el voluntariado, la formación y la investigación en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, así como la creación de redes y espacios de coordinación.
- Establecer instrumentos adecuados para una cooperación al desarrollo de calidad, adaptando las bases y los procedimientos a la realidad de la cooperación, así como estudiar la viabilidad de nuevas estructuras.

Modelo productivo propio

Impulso de la inversión pública

- Desarrollar un ambicioso programa de inversiones públicas para mitigar la crisis, basado en la obra civil destinada a infraestructuras de interés general y equipamientos sociales, la vivienda protegida para alquiler y la rehabilitación de vivienda aislada, comunidades y conjuntos históricos en los cascos urbanos, dotando de mayores recursos a los ayuntamientos y las comarcas para desarrollar las inversiones de su competencia.

Estrategia de desarrollo sostenible de Aragón

- Desarrollar una Estrategia de desarrollo sostenible de Aragón, con los objetivos principales de promover un desarrollo territorial y urbano equilibrado y sostenible, fomentar el acceso a un empleo de calidad, facilitar la integración de los colectivos en riesgo de exclusión, atender adecuadamente a las personas dependientes, impulsar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, prevenir la contaminación, fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y priorizar la lucha contra el cambio climático.

Impulso de la I+D+i

- Aplicar el pacto por la Ciencia con el objetivo de aumentar la inversión en I+D+i con el objetivo de equiparar a la media europea.
- Desarrollar plenamente la ley de Investigación e Innovación de Aragón.
- Elaborar un plan estratégico de inversiones en I+D+i para propiciar el cambio del modelo económico y el desarrollo tecnológico, priorizando aquellos sectores y actividades económicas con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo, apostando decididamente por la transferencia de conocimiento entre centros de investigación, el tejido productivo aragonés y la sociedad aragonesa en su conjunto, dando estabilidad a los proyectos de investigación y definiendo un marco regulatorio claro y eficaz.
- Extender y desarrollar la innovación a nivel local en el territorio a través de las empresas incardinadas en la economía social y el cooperativismo.
- Promover el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D+i en Aragón, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.
- Crear un Fondo Aragonés por la Investigación Aplicada para fomentar proyectos comunes de investigación en sectores productivos ma-



oritarios en Aragón, promoviendo la transferencia de los resultados obtenidos a las empresas situadas en Aragón.

- Estudiar la implantación de una línea de subvención permanente de los costes de registro, tramitación y consultoría en materia de protección de la propiedad intelectual e industrial, cuyo ámbito subjetivo se extienda a micropymes, autónomos y emprendedores que formen parte del tejido productivo aragonés, incidiendo especialmente en sectores estratégicos para Aragón.
- Estudiar el diseño de nuevas medidas de deducción de impuestos a pymes y emprendedores para fomentar la generación de ideas o la innovación cuando supongan aportaciones beneficiosas para el desarrollo de Aragón.
- Reclamar la ubicación en Aragón de la Agencia Estatal de Salud Pública.

Sociedad del conocimiento, administración electrónica y TIC

- Profundizar en las nuevas tecnologías y avanzar en la sociedad del conocimiento para potenciar y poner en marcha una política eficaz en la generación de empleo de calidad.
- Conseguir, en el menor plazo posible, la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio aragonés, como herramienta de desarrollo rural, de vertebración territorial y de igualdad de oportunidades.
- Apoyar políticas activas a favor del software libre y oponerse a toda discriminación en su contra.
- Conseguir que las infraestructuras de hardware y software (redes) en los centros públicos permita un uso continuo y extenso de la conectividad. El no contar con un desarrollo adecuado puede impedir

el implantar medidas globales de aulas informatizadas (libro digital, tablets, notebook, etc.) realmente eficientes.

- Impulsar medidas para garantizar la neutralidad en la red.
- Promover un replanteamiento de los derechos de autoría, de modo que se restablezca el equilibrio entre el derecho individual de autoría y el derecho colectivo a la cultura.
- Avanzar hacia el reconocimiento del dominio punto .ara para que sirva de cobijo e impulso a los contenidos web sobre la cultura, tradición y lenguas aragonesas.
- Crear un Plan de desarrollo de las habilidades tecnológicas de la ciudadanía en especial de niños y niñas, estudiantado, personas mayores y de las y los trabajadores a fin de reforzar sus opciones de empleabilidad.
- Disminuir la brecha de conocimientos tecnológicos de personas con discapacidades mediante programas de formación específicos y con el apoyo al desarrollo de tecnologías inclusivas y productos de apoyo digital.
- Dotar de beneficios fiscales al desarrollo de la innovación tecnológica por empresas, pymes y autónomos.
- Facilitar la implantación en Aragón de empresas de alto desarrollo tecnológico, ofreciendo infraestructuras adecuadas y personal laboral formado.
- Impulsar la transferencia tecnológica a los sectores agroalimentario y agroforestal.
- Contribuir, con la universidad aragonesa y las empresas tecnológicas asentadas en Aragón, en el desarrollo e investigación en sistemas digitales avanzados, semiconductores, promoviendo investigaciones en el campo de la biotecnología, y la movilidad sostenible, avanzando en el desarrollo de un *hub* de tecnologías digitales aprovechando distintos nodos en el territorio, partiendo de los ya implantados.
- Apoyar a autónomos y pymes para su desarrollo digital, que permita su actualización y competitividad en el comercio online y en las redes logísticas de contacto con sus consumidores potenciales.
- Potenciar la administración electrónica aragonesa, como medio de fácil acceso de toda la ciudadanía, entidades y empresas a los servicios prestados por la misma, tanto en el ámbito meramente administrativo, social, sanitario, educativo y de la administración de justicia, implementando los recursos necesarios para que la prestación de servicios digitales de la administración sea universal, de calidad, eficiente y con seguridad, así como ampliamente democrática para garantizar el acceso de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.
- Facilitar a todos los aragoneses y aragonesas una cuenta de correo personal para sus relaciones con la administración pública aragonesa.
- Colaborar con las administraciones públicas locales en el desarrollo de la administración electrónica.

- Establecer la protección de los datos personales de la ciudadanía por las administraciones aragonesas, creando un punto de gestión donde puedan conocerse que datos son tratados por los distintos organismos, facilitando el acceso a los mismos y el ejercicio de sus derechos reconocidos legalmente.
- Elaborar programas de difusión de buenas prácticas de uso de redes y tecnologías por las y los menores y sus familias.
- Garantizar el acceso de toda la ciudadanía aragonesa a las tecnologías de la información y la comunicación en condiciones óptimas, a la banda ancha y fibra en cualquier punto del territorio, promoviendo asimismo el incremento de sus habilidades tecnológicas, así como el compromiso de acceso a los servicios financieros, médicos y administrativos tanto en el medio urbano como rural, creando las infraestructuras necesarias.
- Convertir el acceso a comunicaciones de alta velocidad en una herramienta más de lucha contra la despoblación, favoreciendo las opciones de teletrabajo en condiciones óptimas en el territorio.
- Reducir la pobreza tecnológica de determinados colectivos sociales con programas de acceso a dispositivos, y formación al efecto, así como la creación de tarifas sociales de acceso a internet, datos y comunicaciones con convenios con los operadores, y proyectos de reciclaje y reutilización de equipamiento digital.
- Potenciar el acceso del aragonés y catalán de Aragón al ámbito tecnológico y digital, colaborando en el desarrollo de herramientas, aplicaciones y canales que contribuyan a su aprendizaje y difusión
- Facilitar el uso del teletrabajo en aquellos puestos donde sea posible para contribuir a la conciliación familiar, la economía sostenible y la lucha contra la despoblación, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Crear un museo aragonés de ciencia y tecnologías, buscando la colaboración de la universidad pública y entidades, que permitan la difusión entre escolares y ciudadanía en general de la ciencia y los avances tecnológicos, con programas expositivos y de formación itinerantes por todo el territorio.

Comercio

Planes para el comercio

- Desarrollar un plan de impulso al Comercio Minorista y el pequeño comercio, en especial en el medio rural
- Continuar con los planes de apoyo al pequeño y mediano comercio, el de proximidad, para su dinamización y modernización, para hacer frente a las grandes superficies.
- Diseñar campañas informativas y de concienciación para consumir en el comercio de proximidad, los comercios locales
- Impulsar un plan cameral de internacionalización para incrementar el número de empresas exportadoras regulares o incrementar el volumen de exportación de las Pequeñas y Medianas Empresas aragonesas.
- Avanzar en la digitalización del pequeño comercio minorista en actividades formativas, marketing digital, redes sociales y web, comercio electrónico y analítica de datos
- Regular, buscando la disminución progresiva hasta su definitiva desaparición, la apertura de los días festivos de la actividad comercial de las grandes superficies en Aragón, de acuerdo con la legislación vigente, con el objetivo de garantizar los derechos laborales de las/os trabajadoras/es del sector y favorecer el comercio local”.

Comercio justo

- Conseguir la coherencia de políticas en la acción de las Administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza, adoptando criterios y mecanismos de compra pública, ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos, entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable; promoviendo y consolidando iniciativas de finanzas éticas; promoviendo la inclusión y el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas y colectivos; fomentando la igualdad de género e impulsando el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas; garantizando la sostenibilidad medioambiental de todas las políticas que se lleven a cabo y manteniendo los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.
- Difundir entre la sociedad aragonesa los principios internacionales del comercio justo y procurar la aplicación de los mismos en el quehacer diario del Gobierno de Aragón.

- Avanzar hacia criterios éticos y sociales en la compra pública, de manera coherente, con el compromiso de las administraciones públicas por la justicia social y medioambiental.

Artesanía

- Impulsar el centro de artesanía en Aragón, con medidas de apoyo para la asociación de los artesanos de Aragón o del sector artesano.
- Crear programas de fomento de la artesanía a través de incentivos fiscales y ayudas para la producción, la comercialización y participación en ferias

Impulsar la red de Ferias

- Aprobar un nuevo Plan del Sector Ferial de Aragón para adaptarlo a la realidad actual del sector.
- Desarrollar y ampliar la red de Ferias de Aragón para fomentar el crecimiento económico de las empresas aragonesas especializadas en los sectores y su coordinación, a la vez que potenciar el territorio donde se instalan.
- Mejorar la aplicación de la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades FERIALES de Aragón, en todo lo referente a clasificación de las actividades feriales.

Planes de reindustrialización

- Elaborar un Plan Integral de Política Industrial de Aragón que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan servirá de base para la formulación de planes específicos de reindustrialización para las comarcas aragonesas que lo requieran, para fortalecer la Industria 4.0, mejorando las infraestructuras industriales y diseñando medidas de apoyo en los sectores tractores como automoción, tecnológico, aeroespacial, alimentación, energía, logística, biotecnología, salud, sociosanitario, etc. Estos sectores, estratégicos y transversales, tienen un efecto de arrastre sobre el conjunto del tejido productivo aragonés.
- Realizar las gestiones necesarias para la instalación de una fábrica de baterías eléctricas en Aragón.
- Promover la internacionalización de las empresas a través de todas las vías posibles: impulsar la exportación de bienes y servicios, fomentar la cooperación empresarial y tecnológica transnacionales, la participación en proyectos y en concursos públicos y licitaciones internacionales, la implantación de empresas aragonesas en el exterior, etc. en colaboración con las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio.

Empleo público aragonés

- Defender la capacidad para decidir en Aragón las necesidades en empleo público y no tener que pedir permiso al Gobierno Central para las contrataciones de empleo público.
- Apoyar la negociación colectiva en el sector público.
- Aprobar la Ley de la función pública de Aragón desarrollando políticas propias, en materia de régimen estatutario de los funcionarios/as de Aragón y de su Administración Local y de las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y de la formación de este personal, con participación de los representantes de las y los trabajadores públicos.
- Establecer un sueldo digno en toda la administración aragonesa y empresas subcontratadas.
- Universalizar la jornada laboral de 35 horas en el ámbito de la administración pública aragonesas y empresas públicas.
- Promover procesos de estabilidad del personal interino de larga duración. Garantizaremos un trato igualitario de los trabajadores y trabajadoras en interinidad respecto al resto del personal.
- Impulsar ofertas públicas de empleo, con planificación de las necesidades de la administración aragonesa y elaborada con transparencia.
- Regular, con criterios de eficiencia y carrera profesional, la movilidad voluntaria de empleados públicos entre administraciones.
- Asignar en exclusividad a las y los empleados públicos las tareas competenciales administrativas generales y específicas, restringiendo que puedan ser realizados por subcontratas y primando los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Estabilidad de la contratación laboral pública

- Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas aragonesas, reduciendo la temporalidad en la contratación y las horas extraordinarias y renunciando a utilizar empresas de trabajo temporal en cualquier tipo de gestión directa o indirecta.
- Respetar los pactos y acuerdos suscritos entre la administración aragonesa y las organizaciones sindicales.
- Evitar el despido del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de Aragón, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Medidas contra la despoblación

- Cumplir y desarrollar la Directriz de Política Demográfica y de lucha contra la despoblación como documento básico y transversal para acabar con el problema demográfico que sufren las comarcas aragonesas.

- Aumentar el Fondo de Cohesión Territorial con objeto de promover la vertebración del territorio favoreciendo a asentamientos cuyo desarrollo sea inferior a la media aragonesa.
- Solicitar ayudas específicas por la despoblación a la Unión Europea, a través de los fondos estructurales y los fondos sociales, además de reclamar las ayudas al funcionamiento a empresas de Teruel que deben ser puestas en marcha por el Estado.
- Exigir que se destinen fondos europeos que percibirá el Estado español a financiar inversión territorial en Aragón para que pueda hacer frente al desafío de la despoblación.
- Mejorar las telecomunicaciones, basándose en un modelo diferente al poblacional actual, tejiendo una red que posibilite la llegada de internet de alta velocidad a cualquier punto de nuestro territorio.
- Crear una Agencia de Desarrollo Territorial de las comarcas turolenses apoyada en la estructura actual de grupos Leader, que gestione los fondos extraordinarios que recibe la provincia y se diferencie de los presupuestos ordinarios de todas las administraciones, para que el FITE o el MINER no sean la excusa para dejar de invertir en territorio turolense. Que trabaje de forma independiente, pero coordinada con todas las administraciones y entidades que trabajan por el desarrollo de Teruel, cooperando sobre proyectos concretos con plazos de ejecución aceptables plurianuales, evitando las convocatorias de ayudas que plantean plazos de presentación y ejecución de los proyectos inasumibles y favorecen las prisas y la precipitación.
- Avanzar hacia una gestión activa del territorio en nuestros pueblos, fomentando el apoyo a las actividades del sector primario y la incorporación de jóvenes para favorecer el retorno a sus municipios. Disponemos de muchos terrenos y propiedades sin ningún tipo de uso o aprovechamiento, sean públicos o privados.
- Crear un banco de tierras sin aprovechamiento actual, para favorecer acuerdos de los propietarios con jóvenes interesados en su explotación, a través de actividades vinculadas al pastoreo extensivo, extracción de biomasa sobrante de los bosques, elaboración de productos artesanos y ecológicos. Nuevos modelos de multiactividad vinculados a la actividad artesanal tradicional.

Plan de Empleo Rural

- Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Aragón con el objetivo de asentar la población en el medio rural aragonés y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos. El Plan deberá basarse fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio para evitar la deslocalización (pymes agroalimentarias con marca de calidad territorial, industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, recuperación de tierras abandonadas y sin cultivar para reforestación con especies autóctonas y cultivo mediante agricultura ecológica, análisis de un mejor aprovechamiento del sector forestal...); en el empleo estable y de

calidad en la administración, adaptado a las necesidades reales, y en el apoyo firme al autoempleo y a las personas emprendedoras.

Planes de Desarrollo Rural

- Desarrollar la ley de dinamización del medio rural.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Rural Sostenible, reivindicando el mundo rural como sector estratégico y bien de interés común. Aplicar a las zonas despobladas, elementos de discriminación positiva.
- Exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y que tengan un carácter multisectorial, económico y cultural, con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial económico, social y demográfico de Aragón, frenar la pérdida demográfica en todas las comarcas y dotar a las cabeceras de una oferta suficiente de servicios, actividad económica diversificada, comunicaciones y ocio, estableciendo medidas transversales de discriminación positiva en todos los ámbitos, en especial para las personas jóvenes.
- Aprobar y desarrollar con la máxima urgencia un Plan Especial Aragonés de Desarrollo Rural, con una financiación extraordinaria del Gobierno de Aragón, que complemente y cubra los vacíos que se deriven de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Apostar por el enfoque LEADER y el principio de subsidiariedad de las políticas europeas para reforzar el papel de los Grupos de Acción Local que gestionan ayudas LEADER de desarrollo rural en las comarcas aragonesas, ejemplo de generación de estrategias territoriales de abajo a arriba y toma de decisiones horizontales, apoyadas en representantes del territorio públicos y privados. Defender el papel de la dinamización territorial que juegan los Grupos LEADER, evitando que se conviertan en otra oficina más de ayudas públicas y apuesten por diversificar sus líneas de actuación. Solicitar a las instituciones europeas y al Gobierno de España que se aplique el multifondo a los proyectos LEADER en el periodo financiero 2021-2027.

Agricultura y ganadería, sectores estratégicos

Agricultura

- Apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés.
- Impulsar la mejora generalizada de los seguros agrarios combinados.

Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón

- Desarrollar la Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón para regular el sistema de representación de las organizaciones agrarias, el contrato territorial de explotación y los contratos de integración ganadera, la producción ecológica, las actividades en zonas de montaña, el uso de transgénicos, la concentración parcelaria, la democratización de las comunidades de regantes, los criterios y sistemas de financiación de nuevos regadíos y de modernización de los existentes, un programa de retirada de regadíos inviables, el cese anticipado e incorporación de jóvenes y líneas y financiación de los seguros agrarios combinados.

Impulso de la agricultura ecológica

- Facilitar la producción ecológica en Aragón, su transformación y su comercialización, al objeto de acercarnos a los actuales parámetros españoles y europeos de aumento de sensibilidad y crecimiento de producción y consumo.
- Apoyar firmemente el sector de la agricultura ecológica en Aragón, poniendo en marcha programas de ayuda que garanticen como mínimo que se cubran los gastos de certificación a las y los productores y elaboradores agrarios, a las explotaciones ganaderas y a las actividades industriales.
- Impulsar la economía local, ecológica y autónoma, recuperando oficios tradicionales, turismo sostenible, balnearios, rehabilitando y repoblando pueblos abandonados, mejorando las conexiones por ferrocarril o por carretera y con la creación e implementación de redes económicas descentralizadas y autónomas en las comarcas.
- Crear espacios públicos en áreas urbanas destinados a poner en marcha huertos sociales, en los que se implante un modelo de agricultura ecológica.

Modernización de regadíos

- Priorizar la modernización de regadíos impulsando las balsas de regulación interna, mejorando la financiación, garantizando el suministro

tro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo, estableciendo paulatinamente dotaciones y tarifas de agua más unificadas entre los diferentes sistemas de riego, premiando el ahorro y penalizando el exceso tanto en lo relativo al consumo de agua como al uso de fitosanitarios y otros contaminantes.

Ganadería extensiva

- Apoyar la ganadería extensiva por la importancia que tiene en nuestro territorio para: generar empleo, desarrollo rural, asentar población y ofrecer productos alimentarios de calidad diferenciada e identitaria y por su función medioambiental y función cultural.
- Fomentar prácticas de gestión como la utilización de razas autóctonas (adaptadas históricamente al medio y patrimonio genético de nuestro territorio) y la movilidad del ganado.
- Dotar a la ganadería extensiva y pastoralista en Aragón de un marco normativo y unas políticas públicas diferenciadas que tengan en cuenta sus singularidades.
- Potenciar la presencia de la ganadería extensiva y el pastoralismo en los foros de toma de decisiones, tanto a nivel estatal como europeo o autonómico.
- Favorecer un tratamiento específico y diferenciado de los sistemas ganaderos extensivos y pastoralistas dentro de la PAC, estableciendo un sistema más justo para favorecer al agricultor ganadero activo.

Ganadería intensiva

- Apoyar a los productores/as de ganadería libre cuyo modelo de gestión sostenible y decisiones empresariales no dependen de las empresas integradoras, promoviendo una normativa de apoyo al modelo de integración, aprobando una ley de la Ganadería Intensiva para proteger los derechos de las personas que se dedican a la actividad ganadera y del territorio.
- Favorecer la generación de plusvalías de la ganadería intensiva mediante el apoyo a la creación de consorcios de integración y transformación en los sectores ganaderos.
- Apoyar un modelo de I+D+i, coordinando la aportación de las empresas, de los centros de investigación y de la universidad, destinado a rebajar el impacto medioambiental de los purines de cerdo utilizados como fertilizantes agrícolas.
- Implementar las prácticas agrícolas y ganaderas cuyo objetivo sea reducir las emisiones de amoníaco en la agricultura mediterránea mediante técnicas innovadoras de fertirrigación con purín.
- Instar al Gobierno de España a que, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los sectores afectados para que se apruebe, tras un proceso participativo, tanto una normativa básica en materia de ordenación de explotaciones, en aquellos sectores que todavía

carecen de ella, como una adaptación y mejora de las normas sectoriales actualmente existentes.

- Demandar al Gobierno de España para que incluya como criterio imprescindible e equilibrio necesario entre el crecimiento sostenible y la modernización de nuestras explotaciones, a través de las correspondientes normas de ordenación sectorial, y del marco del futuro Plan Estratégico de la Política Ganadera Comunitaria.
- Modificar la normativa vigente en el ámbito laboral para conseguir puestos de trabajo con condiciones dignas que favorezcan el asentamiento de la población en el territorio, atajando el problema de los “falsos autónomos” que son utilizados como mano de obra en condiciones de trabajo precarias.

Ley de Márgenes Comerciales

- Impulsar una norma sobre Márgenes Comerciales en el ámbito agroalimentario que garantice que quienes producen reciban un precio adecuado por sus productos, que les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno, y quienes consumen paguen un precio justo.

Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria

- Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad.
- Fomentar la comercialización de los productos aragoneses en las cadenas de distribución implantadas en Aragón y desarrollar una campaña de promoción de productos agroalimentarios de proximidad.
- Apoyar los movimientos y organizaciones que defienden el principio de soberanía alimentaria tanto en el ámbito internacional como de las plataformas rurales que trabajan en esta dirección.
- Realizar programas de fomento de la economía local y producción agroecológica, que sitúen a los comedores escolares públicos como uno de los objetivos a alcanzar por la facultad de transversalidad, al interactuar varios departamentos: Agricultura, Economía, Sanidad, Industria, Investigación, Educación, etc.
- Fomentar campañas contra el desperdicio alimentario.

Contratos territoriales de explotación

- Iniciar mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de pro-

ducción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Apoyo al cooperativismo

- Apostar decididamente por el fortalecimiento del cooperativismo y por el aumento de su dimensión para poder obtener economías de escala, mejorar la comercialización y garantizar unos precios competitivos y ajustados a los costes reales de producción.
- Respalda desde el Gobierno de Aragón al movimiento cooperativo y la transformación y comercialización de nuestros productos agro-ganaderos a través de la agroindustria, llegando a facilitar la apertura de mataderos, apoyando Planes de integración cooperativa, proyectos de comercialización conjunta entre cooperativas y entre éstas y sociedades mercantiles, estructuras de servicios y asesorías que abaraten costes a socios y cooperativas, incentivos a la diversificación y proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre cooperativas y centros de investigación.

Impulso de la industria alimentaria

- Potenciar la agroindustria como sector clave para la economía aragonesa, para fomentar el equilibrio territorial, para generar puestos de trabajo, desarrollo rural y para aprovechar nuestros recursos agro-ganaderos.
- Asegurar la cofinanciación de los Fondos FEADER de Desarrollo Rural para su modernización.
- Fomentar el desarrollo de I+D+i de industrias alimentarias, abrir líneas a nuevos proyectos de inversión y asegurar su cofinanciación.
- Incrementar la dotación presupuestaria para la promoción e internacionalización de las empresas agroalimentarias, para facilitar la presencia de nuestros productos en los lineales, amparados por marcas relevantes y no diversificadas.
- Trabajar estratégicamente para que las empresas aragonesas tengan un tamaño propicio para que puedan acceder a las diferentes herramientas de innovación y a una comercialización competitiva.
- Revisar el modelo de formación, tanto reglada como no reglada, de las y los profesionales de este sector, de acuerdo con las propias empresas agroalimentarias.

Turismo

- Impulsar el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2024-2028, como motor de desarrollo de turismo cultural, gastronómico, deportivo o patrimonial.
- Desarrollar el turismo MICE, nuevas tendencias que consiste en aprovechar los viajes profesionales para prolongar la estancia, conocer el destino y hacer turismo, se beneficia a las empresas turís-

ticas y promueve la desestacionalización en los destinos y aumenta la demanda de servicios de la zona. Zaragoza ha logrado ser una de las ciudades de referencia en este sector, tanto a nivel nacional como internacional.

- Desarrollar una estrategia transversal con la gastronomía aragonesa como producto vertebrador de otros productos turísticos
- Reforzar la red de senderos turísticos y entornos, como ejes de recuperación del patrimonio cultural e histórico aragonés, como recurso didáctico que favorece la educación ambiental y el conocimiento del entorno natural.
- Impulsar los eventos deportivos más ambiciosos que permitan dar a conocer las maravillas naturales que esconde Aragón y sirvan de promoción de nuestro territorio.
- Promocionar la imagen de marca única para la oferta turística de Aragón.
- Desarrollar un Plan estratégico de turismo internacional, realizando acciones de promoción y desarrollando campañas innovadoras en los mercados emisores a nivel internacional, incidiendo en aquellos en los que haya conexión directa, así como en los considerados estratégicos.

Turismo sostenible

- El sector turístico en Aragón es generador de riqueza, de creación de empleo, de mantenimiento de la población, que hace necesario desarrollar medidas que favorezcan su desarrollo sea sostenible y perdurable. Para ello desarrollaremos políticas públicas destinadas a:
 - Apostar por el turismo de calidad, de excelencia, accesible y de experiencias.
 - Mejorar la coordinación y cooperación entre agentes públicos y privados del sector turístico.
 - Profesionalizar el sector turístico y la lucha contra el intrusismo.
 - Reforzar la promoción a través de las tecnologías del conocimiento y de la información.
 - Crear nuevos productos turísticos, y consolidar los existentes.
- Convocar una “Mesa de trabajo específica sobre el sector de la nieve en Aragón” con todos los agentes sociales y económicos implicados, las distintas entidades públicas, así como con los diferentes colectivos ambientales y de defensa del territorio; con el propósito de trabajar, conjuntamente, para adoptar y consensuar las mejores soluciones para un entorno tan frágil como las montañas aragonesas; para avanzar hacia un modelo de desestacionalización de la actividad en los centros de esquí. Delimitar los espacios permitidos para acampar, la regulación de la eliminación de residuos y el control de los viajeros, por motivos de seguridad, y deben ser incluidas, las áreas de autocaravanas, como una nueva modalidad dentro del reglamento de alojamientos turísticos al aire libre.

- Establecer normas básicas para la eliminación de residuos y, por otra parte, los espacios en los que se instalen las autocaravanas deben cumplir los mismos requisitos, como el registro de la identidad de cada turista es de obligado cumplimiento por motivos de control y seguridad.

Turismo cultural

- Diseñar y ofrecer nuevas rutas centradas en la tradición, la literatura, los personajes históricos, la economía, las leyendas, las actividades artesanales, etc., porque son elementos de atracción y diversificación de la oferta turística que pueden contribuir a que los destinos aragoneses reciban nuevos visitantes interesados en conocer, disfrutar y vivir la esencia y la identidad del territorio, se sumerge en su historia, sus tradiciones y cultura.
- Crear un Museo de la Ciencia y de la Tecnología con el fin de divulgar la ciencia y la tecnología, especialmente entre la población más joven; además de un Museo del Ferrocarril, con sedes compartidas en Aragón
- Impulsar un Museo de Arte Contemporáneo, contemplando los nuevos lenguajes artísticos (fotografía, nuevas tendencias, videoarte, etc.).
- Promover la marca de Zaragoza Ciudad de Cine, creando un Museo del Cine, en colaboración con el Gobierno de Aragón y aprovechando la trayectoria municipal en la materia a través de la Filmoteca de Zaragoza. Valorando la posibilidad la antigua Escuela de Artes y Oficios para este fin.
- Vincular la imagen de la Ciudad con personajes ilustres que tuvieron relación con ella, como Goya, Buñuel o Cajal como elementos identificadores de Zaragoza en el exterior con un objetivo cultural y turístico, potenciando la relación con resto lugares de Aragón relacionados con esas figuras.
- Promover el uso de infraestructuras genuinas como localizaciones para publicidad y la industria del cine.
- Apostar por la cultura y el deporte, por los festivales, ferias y recreaciones locales, que año tras año dan vida a nuestros pueblos, organizados en su mayoría por voluntarios de asociaciones culturales.

Modelo económico sostenible

Fomento de la economía social

- Desarrollar la Ley de Economía Social en Aragón, con la elaboración de un Plan Estratégico que contemple las siguientes medidas:
 - Promover la economía social por medio de incentivos que favorezcan el autoempleo y la creación cooperativas de trabajo, sociedades laborales y otras formas societarias que se enmarquen en este modelo. En este sentido proponemos crear un sistema de ayudas públicas dirigidas a emprendedores/as sociales.
 - Priorizar la creación de empleo mediante instrumentos de fomento, apoyo, financiación y acompañamiento de transformaciones en cooperativas o en sociedades laborales de empresas en crisis o casi en cierre que permita no solo que los trabajadores y trabajadoras mantengan su empleo, sino también evitar el cierre de empresas y, con ello, mantener la actividad económica.
 - Prestación de servicios básicos mediante la colaboración del sector público con las empresas de economía social en ámbitos como el acceso a la energía, como ejemplos de implicación de la ciudadanía en la gestión responsable de un servicio para todas las personas.
 - Facilitar el acceso de las empresas a la financiación y al crédito, teniendo en cuenta las formas de funcionamiento de las empresas de Economía Social.
 - La mejora de servicios de acompañamiento al emprendedor/a, que deberán incrementar sus mecanismos de apoyo al emprendedor colectivo, como son las cooperativas o las sociedades laborales.
 - Acciones dirigidas a dar una mayor visibilidad de la realidad de la economía social en Aragón y del importante valor social que supone para nuestra economía, así como su potencialidad para generar desarrollo económico y creación de empleo.
 - Apoyar y difundir las respuestas innovadoras que están aportando las empresas de carácter social a los retos de la sociedad aragonesa, en concreto en materia de nuevos yacimientos de empleo y prestación de servicios.
 - Inclusión de cláusulas sociales en los contratos y licitaciones públicas estableciendo reservas para empresas de economía social. Suponen una herramienta eficaz y de plena validez legal para otorgar un mayor protagonismo a las empresas de economía social e incluir aspectos de política social en los procesos de contratación pública.

Impulso de la economía del bien común

- Desarrollar la economía del bien común en organismos y empresas públicas como una alternativa para cambiar el modelo económico actual por otro en donde prevalezcan los valores humanos y la sostenibilidad ecológica.
- Impulsar y aplicar valores éticos en el desarrollo de la actividad financiera y económica del Gobierno de Aragón así como en sus empresas públicas, fomentando el uso por parte de las mismas de entidades financieras que destinen parte de sus fondos a fines sociales que reviertan en su ámbito de gobierno.
- Fomentar la reconversión de empresas en situación concursal o de cierre en sociedades cooperativas o limitadas laborales, facilitando al efecto la formación y capacitación del personal, con el fin de que se preserven los puestos de trabajo y se mantenga la utilidad social de las entidades.
- Implementar el Balance del Bien Común en todos los organismos autónomos y sociedades públicas.

Por una economía circular, sostenible e integradora

- Promover una estrategia de economía circular que derive en una ley propia de Aragón, que incentive las políticas de circularidad, contando con la participación ciudadana.
- Impulsar la transición hacia una Economía Circular en Aragón, basada en los principios de eficiencia, innovación y competitividad, para abandonar la cultura de usar y tirar y lograr un desarrollo sostenible de residuo cero
- Impulsar el ecodiseño de productos industriales, agroalimentarios y en la edificación a través de los métodos de huella ambiental de producto y huella ambiental de organización, desarrollados por la Comisión Europea.
- Potenciar la digitalización y las redes inteligentes en la gestión de residuos. La digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías como el *bigdata* son herramientas clave para lograr una gestión de residuos eficaz y eficiente propia del siglo XXI.
- Impulsar la Compra Pública Verde y Socialmente Responsable adoptando procedimientos comunes en cuanto a la determinación de métricas e indicadores estandarizados, establecimiento de objetivos y definición de estrategias para alcanzarlos mediante procesos participativos integrados. Impulsar la contratación pública alimentaria con criterios de salud y sostenibilidad social y ecológica en centros educativos, desde escuelas infantiles a universidades, y otros centros de restauración colectiva y social, como hospitales, residencias, centros de día...



- Reforzar el sistema de consulta y verificación oficial de datos sobre gestión de residuos. El mayor y mejor acceso a la información favorecerá la transparencia y la transferencia de conocimiento entre agentes. La evaluación de las políticas públicas y de su eficacia debe hacerse desde indicadores homogéneos, comparables y validados con criterios técnicos.
- Integrar la Economía Circular y la sostenibilidad en los modelos de educación y formación reglada y no reglada incorporando transversalmente la educación ambiental al currículo escolar obligatorio
- Implantar criterios de economía circular en la cadena de valor de las empresas del sector turístico impulsando una oferta de turismo responsable y promoviendo el turismo como fuerza motriz del crecimiento económico, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental en coordinación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Impulsar la formación para el empleo y emprendimiento en una economía descarbonizada y circular. Además de potenciar la capacitación, formación y conocimientos aplicados a través de modelos universitarios y de formación profesional para poder satisfacer adecuadamente la demanda futura de empleos en una economía circular y fomentar su emprendimiento.
- Promover la localización de nuevas empresas, enfocadas con la transformación de residuos hacia subproductos, y crear uno o varios polos de suelo para su localización, próximo al origen de los residuos y a las cadenas de transformación.

Plan de Empleo Verde

- Elaborar, con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos interesados, un Plan de Empleo Verde de Aragón, cuyos ejes serán los siguientes:
 - Programa de empleo forestal y de conservación de espacios naturales. Se gestionaría esencialmente en el medio rural con especial incidencia en pequeños y medianos municipios y tendría como objeto la consolidación de la población rural y la creación de empleo estable.
 - Elaborar programas de rehabilitación sostenible de edificios y viviendas residenciales. Consistiría en un paquete de ayudas públicas dirigidas a la rehabilitación de edificios y viviendas, centradas en la incorporación de equipos de energías renovables, climatización, cerramientos y modernización de las conducciones.
 - Programa de ayudas para la contratación de jóvenes en determinados sectores de economía sostenible por parte de trabajadores y trabajadoras autónomas y pequeñas empresas.

Pacto Aragonés por el Empleo-Pacto de Rentas

- Impulsar con todas las organizaciones políticas y sociales aragonesas, un Pacto Aragonés por el Empleo que priorice el cambio de modelo productivo y el reparto de la riqueza, la estabilidad laboral y la creación de puestos de trabajo mediante políticas activas de empleo; también se hace necesario, en este marco inflacionista, impulsar un pacto de rentas para repartir la carga de la inflación de manera equitativa y dar certidumbre sobre la evolución de los salarios en el corto y medio plazo.

Garantía de los derechos laborales

- Potenciar la jornada laboral de 4 días, sin que la misma suponga aumentar la jornada diaria, ni reducciones salariales, con el objetivo de alcanzar una jornada laboral de 35 horas semanales.
- Desarrollar una política de empleo que dignifique el trabajo, elimine la precariedad y sitúe al trabajo como elemento de integración social, limitación de las horas extras y la racionalización de los horarios de trabajo.
- Apoyar la creación de un marco aragonés de negociación colectiva y de relaciones laborales propio.
- Incrementar la dotación presupuestaria destinada a las políticas activas de empleo, a través del servicio público de empleo de Aragón (INAEM), con el objeto de recuperar e incrementar recursos humanos y todos los programas suprimidos o que han visto reducida drásticamente su dotación por el último gobierno.
- Crear una red pública coordinada de servicios de orientación laboral en la que estén implicadas todas las administraciones públicas.

- Reclamar las transferencias de trabajo, donde se incluya la inspección de trabajo, para que se pueda garantizar la normativa, aumentando también las competencias del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.
- Impulsar un Programa de Acciones integrales para atender la problemática diferenciada de las personas desempleadas mayores de 45 años y paradas de larga duración con planes de reconversión profesional y recualificación para la inserción laboral, con itinerarios específicos de orientación, formación, cualificación y actuaciones de fomento del empleo para personas paradas mayores de 45 años, con especial atención a quienes tienen cargas familiares y/o sufren desempleo de larga duración.
- Promover programas para mejorar la incorporación al empleo de las personas con discapacidad atendiendo a las muy diferentes realidades de cada persona discapacitada.
- Diferenciar, con acciones positivas en materia de subvenciones y contratación pública, a los Centros Especiales de Empleo con Iniciativa Social de aquellos que tienen ánimo de lucro.
- Mejorar los servicios de orientación e información profesional y garantizar su presencia en los centros educativos para adquirir los perfiles profesionales y personales que demanda el mercado laboral.
- Acabar con el uso fraudulento de las prácticas no laborales que genera empleo cualificado sumergido, garantizando a las becarias y becarios unas condiciones de trabajo digno y una protección social de calidad.
- Establecer mecanismos para el mantenimiento del empleo más allá de la percepción de bonificaciones y subvenciones a la contratación de determinados colectivos, así como exigir la devolución de las ayudas cuando se destruyan los puestos de trabajo que se crearon con ellas.
- Impulsar todas las medidas de promoción y apoyo que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de las empresas que se encuentran en dificultades y desarrollar todas las actuaciones para evitar su cierre.
- Reforzar el papel de los sindicatos en el control de las condiciones de contratación.
- Incentivar la participación de las personas trabajadoras en los órganos de decisión de las empresas, así como fórmulas legales de reparto de los beneficios empresariales entre las personas trabajadoras en grandes empresas.
- Ampliar la responsabilidad solidaria a todas las empresas que conforman la cadena de subcontratación.
- Potenciar la Responsabilidad Social Corporativa RSC no como cumplimiento de la legislación vigente ni como método publicitario, sino como estrategia para que las empresas tengan en cuenta el factor laboral, social y medio ambiental para un desarrollo sostenible.

- Actualizar la Ley del Diálogo Social para ampliar la participación y la transparencia.
- Modificar la Ley de Ratios aplicable en la actualidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de prestación de los servicios públicos sociales.

Reforzar la acción y los medios de la Inspección de Trabajo

- Considerar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como un derecho fundamental a la integridad física y a la salud.
- Impulsar la implantación de planes de igualdad en las empresas aragonesas, especialmente en las pymes, para evitar que se produzca cualquier tipo de discriminación en categorías laborales, contratación o salarios.
- Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos/as, con mayores o con dependientes en su familia.
- Adecuar las estructuras del mercado laboral a la organización social y familiar, fomentando medidas para que la persona empleada pueda adaptar la jornada laboral a sus necesidades personales y/o familiares.
- Aumentar las ayudas al autoempleo y a las cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social.

Intermediación laboral pública

- Dar a los servicios públicos de empleo la exclusividad en la intermediación laboral, suprimiendo las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y las empresas de trabajo temporal.

Apoyo a pymes y a personal autónomo

- Desarrollar plenamente la Ley de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.
- Revisar el sistema de módulos y limitación de la aplicación del mismo a los 3 primeros años de actividad de la empresa. Simplificación de la declaración por estimación directa.
- Garantizar el acceso a la financiación con préstamos y microcréditos dirigidos a los autónomos y autónomas en módulos o en régimen simplificado de renta, que quede garantizado el 100% por el Estado, y hasta la cuantía de 30.000 euros, que bien podría ser gestionada por la SGR (Sociedad de Garantía Recíproca), aprovechando también los programas y recursos de las instituciones europeas.

- Incentivar la contratación de personas jóvenes y de personas paradas de larga duración, focalizados de forma especial en sectores estratégicos para Aragón.
- Reforzar el régimen de segunda oportunidad, de acuerdo con la ley vigente.
- Fomentar el intraemprendimiento de pequeñas empresas ya existentes, ayudando a su desarrollo innovador, consolidación y solvencia.
- Garantizar la máxima transparencia y eficacia de los instrumentos públicos de fomento empresarial en el tejido productivo aragonés.
- Clarificar y simplificar los trámites y costes administrativos para la creación de empresas mediante la extensión de la tramitación telemática a todas las operaciones precisas para ello y la reevaluación de los plazos de tramitación administrativa, tendiendo al mínimo legal.
- Desarrollar planes de contratación pública estratégica que promuevan criterios de solvencia y participación de nuevas empresas y de PYMES, incorporando la innovación como criterio de adjudicación en las distintas modalidades de contratación pública.

Modelo fiscal aragonés

Fiscalidad progresiva

- Establecer un sistema tributario progresivo y equitativo, de forma que paguen más quienes más tiene, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza.
- Incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio o sustituirlo por otro que grave la riqueza patrimonial.
- Fijar en el Impuesto de Sociedades tipos impositivos progresivos en función del beneficio empresarial y del empleo estable creado.
- Impulsar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.
- Implantar un nuevo impuesto a las entidades financieras, sobre depósitos bancarios de las personas y empresas con domicilio fiscal en Aragón, para garantizar su contribución a la financiación de los servicios públicos en Aragón.
- Avanzar en un sistema fiscal verde con la implantación de impuestos medioambientales que graven y corrijan las actividades económicas contaminantes y fomenten las actividades ambientalmente sostenibles.
- Suprimir los beneficios fiscales de la iglesia católica y el resto de confesiones religiosas, en particular en lo relativo a las exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Elaborar los proyectos de Ley de medidas tributarias para los diferentes ejercicios con la premisa de establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.
- Negociar con el Gobierno central un aumento de la cesión del tramo autonómico del IRPF.

Lucha contra el fraude fiscal

- Crear la Agencia Tributaria de Aragón, a la que se le encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón y se le dotará de medios tecnológicos, materiales y humanos adecuados para prevenir, investigar y perseguir de forma efectiva, en coordinación con la Agencia Tributaria estatal, la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.
- Elaborar un mapa de situación de la economía sumergida en Aragón.

Crédito para familias y empresas

- Revisar el funcionamiento del sistema financiero aragonés para que la liquidez que facilita el Estado a los bancos garantice que el crédito llegue de forma efectiva a las familias, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores y trabajadoras autónomos, a fin de reactivar el consumo y la actividad económica.

Instituto de Finanzas de Aragón

- Crear el Instituto de Finanzas de Aragón como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de Aragón, a fin de promover las inversiones en sectores económicos estratégicos de interés de Aragón, y poner en práctica una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a las autónomas y autónomos aragoneses, y con especial incidencia en aquellas que relacionadas con las TIC y la I+D+i, con el objetivo de responder a la falta de liquidez que está lastrando en la actualidad la actividad económica en Aragón.

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

- Solicitar al Gobierno central la recuperación de los fondos del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria prestados a las entidades financieras.

Derogar el Pacto de Estabilidad

- Apoyar la reforma del artículo 135 de la Constitución para eliminar la prioridad absoluta del pago de los compromisos derivados de la deuda y la derogación del Pacto de estabilidad y la revisión de los objetivos de déficit y deuda pública, y poner fin a la desregulación económica y financiera como pilar fundamental de la política de la UE, terminando con la política de austeridad y recortes ya que la sostenibilidad de las finanzas públicas está vinculada a la recuperación de la economía y del empleo y a una política fiscal justa y redistributiva.

4

**Garantizamos
derechos
en Aragón**



Los nuevos retos requieren enarbolar nuestras reivindicaciones históricas así como toda una serie de “nuevas banderas” para seguir construyendo el Aragón del futuro. Queremos ser con nuestras propuestas la referencia política esencial, cercana, fiable y capaz de actuar ante los problemas reales de las personas. De este modo apostamos por garantizar los nuevos derechos que agrupamos bajo la idea del “aragonesismo de las personas” para avanzar de forma más eficiente en la resolución de las demandas sociales. Estos nuevos avances suponen un paso más en los derechos básicos, ya más desarrollados y reconocibles por la ciudadanía. Queremos vincular el autogobierno aragonés con la garantía de los nuevos derechos del siglo XXI.

Feminismos y diversidades

Igualdad

- Apostar por una sociedad aragonesa igualitaria, plural y diversa, en que la igualdad de oportunidades sea una realidad y para ello nos comprometemos a diseñar políticas públicas transversales que impregnen toda la acción de gobierno, fomentando los planes estratégicos para la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.

Violencias machistas

- Evaluar la implementación y la adaptación a las nuevas realidades de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, en el ámbito de Aragón, y de la *Ley 4/2007, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón*.
- Actualizar la definición de violencia machista para que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres. La definición actual se encuentra limitada a la violencia ejercida por parejas y exparejas, lo que priva de una protección equiparable al resto de mujeres que sufren violencia, por ejemplo, por parte de desconocidos o de jefes y compañeros de trabajo. Por eso se actualizará esta definición conforme a lo que exige el Convenio de Estambul.
- Contemplar como agresión sexista no solo el maltrato físico o sexual, sino también la violencia económica, cuando se prive intencionalmente de recursos para el bienestar de la mujer y sus hijos e hijas. En particular, regular como un delito propio de la violencia de género el impago de pensiones, de modo tal que el mismo sea agravado en su consideración penal para con ello evitar el bajo coste en materia de condena que conlleva este delito.
- Dotar de mayores recursos al *Fondo de Impago de Pensiones*, difundiendo su uso entre las posibles beneficiarias de modo tal que permita evitar situaciones de pobreza real para los menores, hijas e hijos de padres divorciados o separados.
- Promover ante el Ministerio de Justicia el aumento de *Juzgados de Violencia sobre la Mujer* en el territorio aragonés, blindando el hecho de que legalmente no pueda suprimirse la existencia de este tipo de especialización al menos en un Juzgado por partido judicial, sin que puedan suprimirse los ya existentes.
- Fomentar la formación transversal de todos/as los participantes en la persecución del delito de violencia de género, implantando un programa de formación obligatoria en materia de género, revisable anualmente, en todas las instituciones, equipos y personas, con impartición de la formación obligatoria y sistemática (al menos trimestralmente), para funcionarios que presten servicios en atención de violencia machista.

- Promover la reforma de la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* para implantar obligatoriamente el brazalete electrónico a todos los maltratadores con medida cautelar o pena de alejamiento de la víctima.
- Avanzar hacia la reforma de la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* para acordar en todos los procesos de denuncia de la víctima, independientemente de la solicitud o no de una orden de protección, salvo caso de sobreseimiento, la medida cautelar de alejamiento y no comunicación del denunciado respecto de la víctima.
- Habilitar alternativas habitacionales para las víctimas de violencia machista que deseen cesar la convivencia con el denunciante hasta que el proceso se resuelva, sin que el cese de uso de la vivienda familiar suponga ningún derecho añadido en orden a atribuir el derecho de uso de la misma en caso de divorcio, separación o ruptura legal de la convivencia.
- Establecer como una obligación para los órganos judiciales la colocación de biombos en las vistas por el mero hecho de su solicitud por la víctima sin que sea una decisión que pueda quedar a criterio del órgano juzgador.
- Solicitar la modificación del Código Penal para establecer la inhabilitación, como pena accesoria al condenado, por violencia de género para el ejercicio de cualquier profesión relacionada con el cuidado, docencia o relación laboral con menores de edad, al menos durante el tiempo de la condena de la pena principal o en su caso la que determine el juez.
- Crear para los jueces especializados en la materia de violencia de género la obligación de admitir como prueba testifical la declaración de los familiares de la víctima o amistades muy allegadas con independencia de su carácter de testigos indirectos de los hechos con el fin de poder ponderar con mayor criterio el contexto que rodea a la misma.
- Establecer la consulta obligatoria en los *Juzgados de Familia* al Registro de Denuncias o procedimientos abiertos en todos los *Juzgados de Violencia sobre la Mujer* del territorio español con el fin de inhibirse automáticamente a favor de los mismos para el caso de que se inicie un procedimiento con los mismos intervinientes en su jurisdicción y el asunto no se haya archivado o cerrado de modo definitivo en la jurisdicción de violencia.
- Crear en los *Juzgados de Violencia* espacios infantiles para permitir que las víctimas puedan ir con sus hijos e hijas a los mismos sin depender de poder dejar con terceros a los menores.
- Avanzar hacia una red de *Puntos de Encuentro Familiares* más numerosa de modo tal que exista al menos uno en municipios de 5000 habitantes. En el caso de las capitales de provincia se establecerá un Punto de Encuentro por cada 25000 habitantes, intentando acercar los mismos a los barrios para favorecer los menores desplazamientos posibles de los y las menores.
- Dotar de personal funcionario a dichos *Puntos de Encuentro* de modo tal que el personal que los gestione haya obtenido su pla-



za bajo los principios de mérito y capacidad, existiendo al menos en cada uno de ellos un/a psicólogo/a infantil y un/a trabajador/a social que habrán de redactar los informes que se envíen a los *Juzgados de Violencia* sobre el desarrollo de las visitas de las y los menores.

- Reducir el tiempo de entrega de dichos informes de seis meses a tres meses con el fin de tener más información sobre el desarrollo de las visitas y el comportamiento del denunciado.
- Crear centros de crisis para la violencia sexual, abiertos las 24 horas los 365 días del año y con atención telefónica dando cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un centro integral por cada 200.000 habitantes. Y, en cualquier caso, todos los municipios que tengan más de 5.000 habitantes deberán tener un centro de crisis de violencia sexual abierto las 24 horas del día en su propio municipio.
- Promocionar la colaboración con entidades sociales, fundaciones, asociaciones, personas jurídicas en general con fines de interés general para la colocación en sus sedes de los denominados “puntos violetas” de información para mujeres de los pasos a seguir en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Crear un protocolo de actuación a seguir en los hospitales para la custodia de la prueba y la puesta en conocimiento del Juzgado de aquellos casos de mujeres que por estar bajo los efectos de sustancias de todo tipo no recuerden lo sucedido, pero presenten en la exploración algún síntoma de haber sufrido algún tipo de violencia, en especial, haber podido ser víctimas de la denominada “sumisión química”.
- Desarrollar una etiqueta o distintivo para empresas privadas que establezcan políticas de responsabilidad social corporativa respecto

de la violencia de género, y manifiesten sensibilidad en el trato hacia las trabajadoras y personas que la hayan padecido, prestando atención especializada o dando facilidades a sus trabajadoras afectadas. Estos sellos deberán ser valorados positivamente en los pliegos de condiciones para la contratación pública.

- Asignar la totalidad del permiso a la madre en caso de violencia de género, sin parte transferible para el padre.

Conciliación

- Ir avanzando hacia medidas como teletrabajo, jornadas intensivas, flexibilidad horaria, jornada continuada por cuidado de hijas/ hijos, servicios de asistencia por hijas/hijos menores de 12 años, bolsas de horas, días de asuntos propios, beneficios sociales.
- Incentivar la incorporación al mercado laboral de las mujeres después de la maternidad y facilitar el posterior cuidado de sus hijas o hijos.
- Desarrollar programas de formación para las mujeres, creando puntos de apoyo al empleo femenino.
- Crear medidas dirigidas a disminuir la actual brecha entre salarios femeninos y masculinos.
- Establecer programas de atención y ayuda a las prostitutas para el abandono de la prostitución, si así lo desean, incidiendo en mejorar sus condiciones de vida.
- Preservar el derecho a suspender su relación laboral con reserva del puesto de trabajo, a las mujeres víctimas de violencia machista.
- Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos/as, con mayores o con dependientes en su familia.
- Aumentar las ayudas al autoempleo y promover el empleo femenino, cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social.
- Universalizar el permiso por maternidad a 24 semanas ininterrumpidas, ampliando en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo o hija a partir del segundo. Equipara el permiso de paternidad al de maternidad, pudiendo ser su disfrute no simultáneo.
- Ampliar el permiso de lactancia hasta un año, permitiendo el disfrute acumulativo de las horas.
- Crear una comisión especializada en materia de igualdad de ámbito nacional y dependiente de la *Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos*, con competencia para la revisión de todos los Convenios colectivos, a los efectos de realizar un control, ante posibles supuestos de discriminación directa o indirecta por razón de sexo o género, a través de las condiciones de trabajo, retribuciones o clasificación profesional y extensión de Planes de Igualdad a empresas con cincuenta o más trabajadores.

- Evitar la situación de abandono que padecen las cuidadoras de personas ancianas, discapacitadas, enfermas crónicas, etc., estableciendo un estándar mínimo común para la dotación de asistencia, personal, medios, centros de atención especializada, residencias, pensiones y demás recursos que garanticen las prestaciones adecuadas en los sistemas de dependencia.
- Implantar medidas que tengan como objetivo equilibrar las responsabilidades de roles de hombres y mujeres en el trabajo reproductivo y de cuidados.
- Atender las propuestas de la *Asociación de Madres Solteras por Elección*, para atender la realidad de las 57.000 personas que viven en familias monoparentales y que tienen a cargo menores de 25 años en Aragón.

Política laboral y cuidados

- Desarrollar un plan de igualdad como herramienta para determinar un diagnóstico real de la situación de la empresa y la adopción de medidas para romper el “techo de cristal”.
- Acabar con la brecha salarial, de modo que la igualdad salarial entre mujeres y hombres sea la manifestación del respeto de los derechos de las mujeres trabajadoras y el reconocimiento al trabajo que realizan.
- Reducir la parcialidad involuntaria, rebajar la jornada laboral y mejorar la conciliación debido a que uno de los mayores condicionantes en las diferencias salariales entre géneros es el tipo de jornada.
- Disminuir la Brecha en las pensiones debido a que 4 de cada 10 mujeres que reciben una pensión de la Seguridad Social están por debajo del umbral de la pobreza. Por otra parte, la brecha de género aumenta hasta el 36,46% en las pensiones de jubilación de las mujeres; por ello, es necesario implantar medidas que atañen a toda la sociedad como:
 - Reducción de la diferencia en el acceso al empleo creando escuelas infantiles públicas, gratuitas y de calidad de 0 a 3 años para las personas con rentas más bajas.
 - Impulso en la corresponsabilidad en el cuidado de familiares.
 - Aprobación de una *Ley de Igualdad Salarial*.
- Eliminar la actual discriminación hacia las familias monomarentales, otorgándoles las mismas semanas que a las familias biparentales.
- Recuperar y ampliar las semanas que han perdido las madres de partos múltiples.
- Implementar las medidas específicas para trabajadoras autónomas, que en muchas ocasiones no pueden permitirse parar su actividad profesional ni en los primeros meses de crianza.
- Aumentar los días de permiso retribuido por enfermedad de hija o hijo y ampliar sus supuestos, siendo insuficientes tanto los actuales 2 días (4 con desplazamiento) para atender a un hijo o hija como

que se concedan exclusivamente para casos de enfermedad grave, intervención quirúrgica u hospitalización.

- Incentivar permisos amplios para las obligaciones derivadas del ejercicio de la crianza en el ámbito escolar: reuniones, tutorías, eventos escolares y adaptaciones escolares (esto último imprescindible para menores que asisten a centros infantiles en la etapa 0-6).
- Penalizar a las empresas que discriminen a embarazadas y madres tanto en el acceso al empleo como en la promoción de su carrera laboral.
- Incentivar la contratación de personas que han estado en situación de desempleo derivado del trabajo de cuidados y que se quieren reincorporar al mercado laboral.

Salud, crianza y derechos reproductivos

- Elaborar *Planes de Atención a la Salud* específicos para las mujeres en Aragón.
- Modernizar los equipos con el fin de evitar a las mujeres tratamientos y procedimientos humillantes y dolorosos.
- Proceder al reforzamiento de los *Servicios de Salud Mental* a las mujeres.
- Extender las técnicas de reproducción asistida financiadas por el sistema público hasta los 45 años de edad de las mujeres, asegurando la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción asistida en el sistema sanitario público aragonés.
- Garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.
- Incluir en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social las intervenciones para recuperación de las lesiones genitales producidas por mutilación.
- Ampliar el programa de cribado o detección precoz de cáncer de mama a las mujeres a partir de 45 años.
- Aumentar los programas de prevención y cribado fetales y neonatales, ampliando la determinación de DNA fetal en sangre materna a nivel prenatal para la determinación de alteraciones cromosómicas.
- Cumplir la *Estrategia de Atención al Parto Normal* y adaptación a las especificidades del Sistema Sanitario aragonés. Fomentando el protocolo del *Plan de Parto* y siendo asistido de forma global por el personal sanitario que acompañe a la mujer durante todo el proceso.
- Respetar el derecho de las mujeres a una atención más personalizada y humanizada durante el embarazo, el parto, el nacimiento y el puerperio, que tenga en cuenta su privacidad y supere la medicalización.
- Implantar medidas que posibiliten que las mujeres participen activamente en las decisiones sobre la forma y el lugar de llevar adelante su proceso de parto.



- Favorecer la preparación preparto y postparto, impulsando la creación de grupos de apoyo y atención preparto, posparto y a la lactancia, en los diversos Centros de Salud de la Comunidad.
- Adecuar la preparación al parto a los horarios de las trabajadoras.
- Facilitar, promover, apoyar y proteger la lactancia materna en cumplimiento de las recomendaciones de las organizaciones internacionales OMS y UNICEF, impulsando la formación y difusión de conocimiento sobre lactancia materna entre las y los profesionales sanitarios: médicos/as de familia, pediatras, matronas, ginecólogos/as, obstetras, enfermeros/as, auxiliares, etc.
- Apoyar la creación de hospitales, basado en la iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia.
- Impulsar el cumplimiento del protocolo de acceso 24 horas; contacto “piel con piel”, aplicación del “cuidado canguro” y alimentación a demanda, en todas las UCI’S pediátricas y neonatales de los hospitales del SALUD.
- Revisar el protocolo de seguimiento postparto, creando una *Unidad de Puerperio*, incorporando en dicho protocolo la atención a la salud emocional de la madre, incluyendo tratamientos obstétricos necesarios para la recuperación de lesiones genitales (causadas por desgarrros o episiotomías) y fisioterapéuticos como recuperación del suelo pélvico y/o de la faja abdominal.
- Crear un programa de acompañamiento psicosocial a las familias de bebés prematuros con periodo de incubadora.
- Desarrollar el *Plan de Atención y Acompañamiento al Duelo Perinatal y Neonatal*.

- Impulsar la formación de los profesionales en salud mental perinatal en con el objetivo último de crear una Unidad de Salud Mental Perinatal.
- Modernizar los paritorios, con el objetivo de incluir al menos una sala de parto natural en los hospitales de referencia.
- Aumentar la dotación de matronas de Atención Primaria, homogeneizando sus funciones y fomentando su implicación con la sociedad, dotándolas de mayor presencia en espacios socio-comunitarios.
- Fomentar y desarrollar programas de educación sexual, llevados por matronas de atención primaria, que incluyan charlas sobre el ciclo menstrual en 3º, 4º, 5º o 6º de primaria y sobre *Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Embarazos No Deseados* en enseñanza secundaria.

Educación, ciencia y cultura

- Implantar un programa específico para la coeducación entre niños y niñas en los centros educativos, que contenga un protocolo de ruptura con los estereotipos actuales. Debiendo centrarse en:
 - Formar al profesorado en la comprensión, conocimiento y aplicación de lo que es el feminismo.
 - Introducir programas en los centros contra el lenguaje machista.
 - Igualar el número de referentes femeninos y masculinos en todas las materias, especialmente filosofía y ciencias, y el estudio de sus trabajos.
 - Aumentar el número de autoras dentro de las lecturas obligatorias.
 - Adaptar el currículum de Educación Física, debe ser común e interesante para el conjunto del alumnado.
 - Incluir en el currículum de Historia, la historia de las mujeres, haciendo un especial acercamiento a la justicia igualitaria, mostrando la evolución de los derechos de la mujer.
 - Apoyar la inclusión, dentro del currículum oficial, del temario de educación sexual.
 - Impulsar un programa para que en las bibliotecas de los centros educativos exista una bibliografía feminista.
 - Revisión de los materiales utilizados (materiales y libros de texto).
- Impulsar en los centros educativos públicos, con la participación activa de la totalidad de la comunidad educativa, un nuevo proyecto de patios escolares convirtiéndolos en lugares sostenibles y con mayor oportunidad de juego y experimentación.
- Desarrollar en los centros educativos un plan obligatorio sobre la igualdad entre hombres y mujeres contra la violencia machista en cada Centro Escolar, con personal responsable y formado.
- Poner en marcha un programa multidisciplinar en contra del racismo y la xenofobia en los institutos y colegios.

- Implantar el concepto “patios libres de roles” en los centros educativos.
- Avanzar dentro del ámbito de los estudios universitarios y de formación profesional:
 - Fomentar la investigación de género en todos los ámbitos, incorporando la visión y la contribución de las mujeres a la Historia.
 - Extender los estudios de género a todas las disciplinas académicas de la educación superior.
 - Mantener y potenciar la investigación feminista y la formación en feminismo de quienes evalúan los proyectos.
 - Incluir la coeducación en las materias obligatorias curriculares en las facultades de Magisterio.

Activismo e instituciones

- Desarrollar programas dirigidos a conseguir que las mujeres desempeñen un papel más activo en la vida política, económica, social y cultural.
- Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.
- Promover el asociacionismo de mujeres y organizaciones que fomenten la igualdad.
- Fomentar los espacios de conciliación en las convocatorias realizadas desde las instituciones, fuera del horario laboral.
- Implantación de *Salas de Lactancia* en todos los edificios públicos y especialmente en los judiciales y Centros de Salud.

Discapacidad y violencias

- Diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención y detección de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad de naturaleza, física, psíquica, sexual y financiera.
- Incorporar a las mujeres de violencia de género con discapacidad como colectivo vulnerable.
- Desarrollar campañas para la prevención de la violencia de género para todo tipo de discapacidades que supongan una ruptura de roles y estereotipos de género.
- Visibilizar otras formas de violencia, como la esterilización forzada. Lo prohíbe el *Convenio de Estambul*.
- Impulsar propuestas que fomenten la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con referentes positivos, para la prevención de la violencia de género mostrando su diversidad dentro de los tipos de discapacidad.
- Tener en cuenta la interseccionalidad en la que se opera en otros ejes, no solo ser mujer y tener discapacidad, pueden entrelazarse

otras situaciones: mujeres con discapacidad que viven en el medio rural que tienen grandes necesidades de apoyo o que sean migrantes.

- Promover la atención al conjunto de profesionales de la red de atención de las mujeres víctimas de violencia de género para saber cómo atender a las mujeres con discapacidad y dar una atención específica por tipo de discapacidad: sordoceguera, parálisis cerebral, discapacidad intelectual, auditiva, visual, psicosocial y física.

Medidas contra el sistema de prostitución y la trata

- Aprobar una *Ley Integral para la Abolición de la Prostitución*. Esta ley debe apoyarse en tres pilares esenciales:
 - La persecución del proxenetismo en todas sus formas, incluido el no coactivo, que llevará consigo la introducción de nuevos delitos en el código penal, como la *tercería locativa* o el *rufianismo (lover-boy)*.
 - La sanción penal de la demanda y compra de sexo de cualquier naturaleza.
 - La protección de las víctimas, que son todas las mujeres en situación de prostitución. Se eliminará la sanción administrativa a las mujeres en situación de prostitución, modificando la *Ley de Seguridad Ciudadana*, conocida como *Ley Mordaza*.

Sanciones administrativas

- Sanción administrativa a las personas propietarias de establecimientos donde tiene lugar la prostitución (*tercería locativa*).
- Incorporar como infracción muy grave permitir o favorecer que en el establecimiento se produzca la explotación de una mujer prostituida, aun con su consentimiento.
- Esta infracción debería comportar, en cualquier caso, la clausura del local, que se tendría que extender incluso en el caso en que el responsable haya cesado en la actividad y sea otro quien solicite la apertura.
- Sanción administrativa a los establecimientos que realicen publicidad sobre prostitución. Se sancionará a los demandantes de sexo, tanto en locales públicos como en las carreteras. Parte de la demanda y compra de sexo por pago se produce en las carreteras autonómicas.

Elaborar un modelo de ordenanza abolicionista

- Incorporar la abolición de la prostitución en el ámbito local dentro de la competencia y capacidad de cada administración pública.
- Prohibir los espectáculos, redes sociales y actividades públicas que inciten o fomenten la prostitución o cualquier forma de explotación sexual.

- Abolir la pornografía o en su defecto regular el contenido.
- Romper el binomio: prostitución-diversión.
- Incluir en los planes de estudios la educación sexo-afectiva.

Campañas informativas

- Realizar campañas informativas sobre qué es en realidad la prostitución, haciendo hincapié en que la prostitución atenta contra la dignidad de las personas.
- Hacer partícipes a las mujeres en situación de prostitución en el tránsito hacia el abolicionismo, porque su testimonio es imprescindible para conocer de primera mano esta realidad.
- Involucrar a la sociedad para erradicar la prostitución, porque nos afecta a todo el mundo y dice mucho del tipo de personas que somos. La tolerancia nos convierte en cómplices.
- Implicar a los hombres para que rechacen y censuren al putero.
- Ofrecer recursos sociales para que la prostitución no sea una alternativa a la pobreza.
- Reconocimiento de las mujeres en situación de prostitución como víctimas de violencia de género. Esto supondría, en el ámbito autonómico, la modificación de la *Ley Contra la Violencia sobre la Mujer*.
- Garantía de recursos habitacionales a las mujeres en situación de prostitución. Debido a la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres prostituidas y para evitar que permanezcan en las viviendas que les proporcionan los proxenetas, es necesario garantizar una alternativa digna.
- Intervención y apoyo a víctimas de prostitución: fomento de un programa de apoyo a las mujeres en situación de prostitución. Las mujeres en situación de prostitución se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad que les impiden acceder a recursos públicos y ejercer sus derechos para iniciar el proceso de salida de la prostitución (desconocimiento del idioma, ausencia de permisos de trabajo y residencia, falta de recursos formativos, etc.).
- Reforzar los recursos formativos y sociolaborales específicos para las mujeres en situación de prostitución.
- Mejorar la atención y protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de prostitución.

Deporte

- Asegurar y promocionar el acceso de las mujeres a la actividad física y a la práctica deportiva en todos sus niveles, incluyendo su presencia en los órganos de responsabilidad y decisión.
- Revisar y eliminar los paradigmas machistas con los que todavía se utiliza la imagen de las mujeres en los deportes considerados masculinos.

- Adecuar las infraestructuras y los medios técnicos competentes a los equipos femeninos y mixtos para el buen desarrollo de su actividad.
- Fomentar los deportes femeninos y mixtos en todas las categorías.
- Establecer programas deportivos para favorecer su práctica entre mujeres que abandonaran por la maternidad o por el cuidado de terceros.
- Penalizar el uso de la imagen de las mujeres en el deporte como reclamo publicitario.

Justicia

- Impulsar todas las modificaciones legales contempladas en el *Pacto de Estado contra la Violencia Machista*.
- Introducir en la legislación penal el delito de *apología de la violencia machista*, equiparándolo a la *apología del terrorismo*, y de la *denigración de las mujeres y el odio sexista*.
- Impedir la custodia compartida y el régimen de visitas en casos de condena por violencia de género.
- Mantener la situación legal actual de la llamada “maternidad subrogada”.
- Modificar el sistema de valoración curricular aplicable por igual a jueces y juezas para el acceso a cargos discrecionales en la judicatura, dándose una valoración objetiva curricular al tiempo empleado (por jueces y juezas), en el cuidado de familiares y disminución de cargas de trabajo en función de medidas conciliatorias.
- Tipificar las modalidades de corrupción sexual con penalización de prevalencia de situaciones de superioridad y/o confianza y regulación de protocolo de actuación interna en las empresas frente a todo tipo de acosos, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de género, como herramienta de prevención primaria en la detección de situaciones incipientes de acoso sexual ocupacional que afectan mayoritariamente a las mujeres.
- Implantar el *Estatuto de la Víctima del Delito* introduciendo mejoras legales en los siguientes aspectos:
 - Extensión del derecho a la asistencia jurídica gratuita, de forma automática y con independencia de los medios económicos, a las víctimas de delitos contra la libertad sexual equiparándose así al régimen jurídico que se dispensa a las víctimas de terrorismo, violencia de género y trata de seres humanos.
 - Generalización como agravante, en delitos cometidos en el ámbito de violencia doméstica y de género, la posición de especial vulnerabilidad derivada de la situación gestacional de la víctima.
 - Permisibilidad, en situaciones de especial vulnerabilidad de la víctima, de la introducción de su declaración en el juicio a través de la reproducción de la obtenida durante la fase de investigación

con todas las garantías, en los mismos términos en que ahora se prevé para víctimas menores o personas con discapacidad.

– Debe procederse a la implantación generalizada, con dotación de medios suficientes, de las *Oficinas de Asistencia a las Víctimas*, a la formación específica de funcionarios y personal al que la ley le encomienda la labor de asistencia e información y a la aprobación de *Protocolos Integrales de Actuación* de todos los poderes públicos y organizaciones implicadas, que garanticen la coordinación efectiva entre ellos, con el fin de prestar la asistencia integral a la que la ley nos obliga.

- Aprobar en juntas de jueces sectoriales de todos los partidos judiciales españoles un protocolo de aplicación efectiva del *Estatuto de la Víctima del Delito*, por parte de los jueces y juezas de nuestro país, hasta donde pueda llegarse con la asignación de medios humanos y materiales que se brinden por parte de las CCAA o en su caso el Ministerio de Justicia.
- Reformar el *Estatuto de la Víctima* con el fin de que se reconozca la consideración como tal y se extienda la totalidad de su régimen jurídico a los y las menores descendientes de aquellas mujeres que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia machista.

Urbanismo feminista

- Testar la accesibilidad de la ciudad a:
 - Cómo perciben la ciudad sus habitantes: estudiantes, comerciales, repartidores, pensionistas.
 - Cómo las mujeres viven la experiencia de pasar de lo privado a lo público.
 - Proponer a asociaciones vecinales la elaboración de un inventariado de barreras arquitectónicas: aceras demasiado estrechas o demasiado altas, barandillas inestables, baldosas rotas...
- Optimizar el tiempo:
 - Transformar el patrón de desplazamiento lineal en reticular, de forma que en trayectos cortos, de 20-30 minutos a pie, se tenga acceso a bienes y servicios como el Centro de Salud, colegio, gimnasio, comercios...
- Intercambiar conocimientos y experiencias:
 - Intergeneracionales e intersectoriales.
 - Fomento de encuentros, seminarios, jornadas... con protagonismo de mujeres urbanistas, sociólogas, arquitectas y profesionales conocedoras del urbanismo feminista.
- Visibilizar la valoración de las mujeres:
 - Dar voz a las mujeres de los barrios.
 - Recuperación de la memoria histórica.
 - Éxodo rural e integración mujeres inmigrantes.

- Elaboración de programas, por ejemplo de voluntariado, para paliar la soledad de las mujeres mayores.
- Avanzar hacia entornos y caminos seguros:
 - Promoción red transporte público nocturno, facilitar la vuelta a casa de noche por caminos seguros y suficientemente iluminados.
- Crear espacios dónde se pueda escuchar, compartir experiencias y se fomente el diálogo, como manera de detectar y evitar situaciones de aislamiento y potencial peligrosidad.

Medios de comunicación y publicidad

- Dotar de mayor efectividad a las entidades que tramitan las quejas de las personas usuarias de medios de comunicación sobre el trato despectivo y agresivo hacia las mujeres que se detectan en los medios.
- Fomentar más contenidos que impulsen la igualdad de género en la televisión pública.
- Controlar la publicidad en todos los medios para que no sea denigratoria de las mujeres.
- Evitar el uso de la imagen de las mujeres como objeto sexual en la publicidad.
- Crear el *Observatorio Aragonés de la Publicidad No Sexista*, constituido en espacio para la formación, la sensibilización, la investigación y como canalizador para quejas y valoraciones sobre los mensajes sexistas que continuamente nos rodea.
- Instar a los medios de comunicación a que no se limiten a hacerse eco solo de las agresiones machistas, sino que introduzcan en sus libros de estilo las noticias sobre condenas judiciales a los maltratadores.
- Favorecer la equiparación entre el número de colaboradoras y colaboradores en la televisión pública y recomendarlo en las privadas.

Mujeres rurales

Violencia de género

- Anular la centralización de los servicios judiciales en los casos de violencia de género, dado que cuando se sufre violencia machista en un municipio, al tener que desplazarse a Zaragoza, por encontrarse allí el Juzgado competente, puede conllevar una revictimización de la mujer, por encontrarse en un entorno con menor privacidad.
- Seguir trabajando en los Juzgados de Tarazona, La Almunia y Ejea para que sigan instruyendo sobre violencia de género, así como en todos los demás partidos judiciales donde en el futuro quieran realizar también esta centralización.

Educación

- Fomentar los *Programas de Madrugadores* para municipios pequeños, antes de la recogida del autobús escolar en estos municipios.
- Ampliar los comedores escolares. Si queremos que la escuela se mantenga en nuestros pueblos se deben abrir comedores, que en muchos casos están ya preparados pero no abiertos para este servicio. Muchas familias deciden al final llevar a sus hijos e hijas a municipios más grandes porque falta este servicio.

Transporte

- Impulsar líneas de transporte más numerosas, sobre todo hacia las cabeceras de comarcas o los lugares donde se centralizan los servicios sanitarios y administrativos. No solo servicios a las capitales sino hacia los municipios entre sí, transporte intracomarcal.
- Ayudar a las rentas bajas para la obtención del carnet de conducir. En el mundo rural es fundamental para poder trabajar, para poder acceder a otros servicios dispersos en las comarcas.

Laboral

- Contar con cuidadores y cuidadoras en el mundo rural donde no se ofrecen otros servicios, poder continuar cotizando en estos casos puntuales y temporales para la Seguridad Social.
- Impulsar los centros de *coworking*, semilleros de empresas y otros medios que faciliten tanto la creación de nuevas empresas, microempresas como poder trabajar en ellos telemáticamente, donde se ofrezca una buena conexión así como los medios necesarios para poder llevar a cabo estos proyectos.
- Desarrollar los currículos “ciegos” que tanto penalizan a las mujeres y aún más a las mujeres mayores de 45 años.



Salud

- Mayor movilidad para las campañas de prevención del cáncer de mama, que las auto caravanas medicalizadas puedan moverse por más puntos del territorio y no solo en las cabeceras comarcales, ya que en algunas zonas los municipios están muy alejados entre sí.
- Promover programas continuados de práctica deportiva en las zonas rurales, para que no dependa solo de la voluntad del ayuntamiento o comarca sino que las ayudas para estas prácticas sean finalistas.
- Patrocinar a las niñas deportistas en el mundo rural para desplazamientos, equipamiento y educación, porque lo tienen más complicado por ser mujeres y por vivir alejadas de las capitales.

Interculturalidad

- Crear actividades inclusivas con otras culturas asentadas en nuestros pueblos desde una perspectiva femenina, para un acercamiento a las mujeres que viven, en muchos casos en los municipios pequeños, muy excluidas de la vida social por su religión y cultura. Intentar además con estas actividades abrir canales de comunicación para detectar, en su caso, casos delicados de pobreza, violencia u otros.

Nuevas tecnologías en el medio rural

- Adoptar las medidas necesarias ante las dificultades que supone el uso de las nuevas tecnologías en el medio rural debido al envejecimiento de la población, la mala conectividad o la falta de conocimientos para moverse en redes.
- Realizar programas de formación y sobre todo que la fibra óptica llegue a todos los puntos de Aragón.

- Proponer una oficina itinerante por los municipios para que ayude a las personas a hacer estas gestiones telemáticas.

Inmigración

- Integrar a las mujeres inmigrantes en la vida social y laboral, con campañas que potencien su participación asociativa, e incidiendo en aspectos relacionados con la igualdad de género y oportunidades.
- Promover el desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.
- Impulsar las reformas legales necesarias para garantizar la adecuada protección de las mujeres extranjeras que se encuentran en nuestro país o pretenden acceder a él. Especialmente en caso de derivados de la discriminación o el sometimiento a la violencia machista y la explotación sexual.
- Reconocer explícitamente como causa de concesión de asilo el riesgo de sufrir violencia de género o ser sometida a explotación en el país de origen, y desarrollar reglamentariamente la ley para que se reconozcan y regulen los supuestos de concesión de la autorización de permanencia por razones humanitarias, cuando no proceda la declaración de protección internacional.
- Hacer campañas de información y posteriormente tomar acciones legales para asegurar que la justificación para cometer cualquier acto de violencia por motivos culturales de costumbre, religión o de “honor” es inaceptable.

Plena inclusión

Atención temprana

- Garantizar que los Centros Educativos de Educación Especial públicos, dispongan de los mismos recursos necesarios, personales, metodológicos y tecnológicos y promover una mejor adecuación entre las capacidades del alumnado y el contexto educativo.

Inclusión en la comunidad y vida independiente

- Desarrollar políticas sociales que impulsen el modelo centrado en la persona y vida en comunidad para todas las Personas con Discapacidad Intelectual (PCDI), con especial atención a las de mayores necesidades de apoyo.
- Garantizar una actualización de los precios públicos de los servicios concertados con las entidades prestadoras de servicios, con el coste real de los servicios.
- Ampliar las compatibilidades de las prestaciones, especialmente aquellas que contribuyan a fomentar la vida independiente.
- Adaptar la normativa en relación a requisitos y exigencias para facilitar al desarrollo de modelos personalizados de atención y de vida independiente.
- Impulsar la figura del asistente personal como servicio para fomentar la vida independiente y los apoyos autodirigidos.

Transformación digital

- Generar sistemas de acompañamiento técnico y económico que permitan a las entidades sociales lograr la modernización digital.
- Incluir a las PCDI en particular, como colectivo prioritario, en los planes de formación y capacitación en competencias digitales.
- Asegurar la adaptación de las páginas web oficiales para que respeten las normas de accesibilidad y sean comprensibles para todas las personas.

Envejecimiento

- Adoptar medidas preventivas para favorecer el envejecimiento activo de las PCDI, teniendo en cuenta que este proceso se inicia con anterioridad que en el resto de la población y ajustando los servicios y prestaciones a las características y necesidades propias.
- Realizar una planificación de las necesidades y un plan de acción/ inversión de alojamiento de las PCDI en procesos de envejecimiento dado el incremento de este segmento de población en los próxi-

mos años garantizando una respuesta a las diferentes necesidades y situaciones.

Salud y atención sociosanitaria

- Mejorar la formación de profesionales sanitarios, con la incorporación de módulos específicos que presten atención a aquellos con mayores problemas de salud.
- Atención integral y apropiada para aquellas PCDI y/o enfermedad mental.
- Adoptar medidas de protección y apoyo, así como la puesta en marcha de servicios de atención ambulatoria que apoyen a estas personas en situaciones de especial dificultad, contribuyendo a la prevención de procesos de institucionalización.
- Generalizar las experiencias pilotos de asistencia integral sanitaria a Personas con Discapacidad (PCD) en todos los hospitales públicos.
- Desarrollar un protocolo socio-sanitario para una gestión centrada en la persona y que ofrezca una atención integral.
- Adaptar los entornos hospitalarios según criterios de accesibilidad cognitiva para facilitar la orientación y autonomía de las PCDI.
- Aumentar las unidades especializadas en D.I. en las distintas áreas sanitarias de Aragón, para que toda PCDI, con necesidades de cuidados médicos sanitarios, cuente con apoyo especializado.
- Adaptar los servicios de salud mental para las comorbilidades que acompañan a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA).
- Asegurar y cumplir que las PCDI gravemente afectadas tengan derecho a la atención bucodental, independientemente de la edad.

Empleo

- Impulsar la oferta de empleo público con reserva de puestos de trabajo para las PCDI de Aragón.
- Velar por el compromiso firme en lo concerniente a la reserva del 2% de los puestos de trabajo a PCD.
- Favorecer a las personas con las dificultades de inserción en el apoyo salarial y fomentar medidas de jubilación para las personas con discapacidad intelectual en procesos de envejecimiento.
- Aumentar la oferta formativa en formación profesional para el empleo, dirigida a personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional.
- Desarrollar en los planes de formación profesional para el empleo acciones formativas adaptadas, dirigida a personas con necesidades formativas especiales para favorecer su inserción laboral.
- Fomentar la creación de convocatorias de procesos selectivos reservadas a Personas con Discapacidad Intelectual en administraciones públicas. Así como la obligatoriedad de adaptar cognitivamente el temario y las convocatorias en lectura fácil.

Accesibilidad

- Asegurar la adaptación a Lectura Fácil de la normativa relevante, documentos públicos, trámites administrativos, incluidos todos los trámites relacionados con la administración electrónica, e información de interés para la ciudadanía aragonesa, garantizando así el derecho a la información de las PCD.
- Adaptar los espacios públicos, con especial prioridad de aquellos fundamentales para el ejercicio de ciudadanía (ayuntamientos, hospitales), según criterios de accesibilidad cognitiva para favorecer la autonomía y orientación de toda la ciudadanía.
- Incorporar a las PCDI en los procesos de diseño, validación y testeo de bienes, productos y servicios a disposición del público para facilitar su usabilidad.
- Desarrollar campañas de divulgación y de sensibilización sobre lectura fácil y la accesibilidad cognitiva con el fin de concienciar a la sociedad sobre su importancia.
- Crear una oficina de accesibilidad universal en la administración autonómica, cuya gestión está promovida por la misma y las entidades sociales cuyo campo de actuación esté relacionado con la discapacidad.
- Generar actuaciones de promoción de la accesibilidad en la comunidad mediante la creación de convocatorias de premios a entidades públicas, privadas o del tercer sector que desarrollen medidas, proyectos o actuaciones de mejora de la accesibilidad en Aragón.
- Promover la creación de una formación para el empleo oficial para personas con discapacidad como agentes de promoción de la accesibilidad cognitiva y validación.
- Tener en cuenta la accesibilidad universal en la creación de espacios públicos.

Nivel de vida adecuado y protección

- Abordar una revisión de las prestaciones económicas, de manera que cumplan con su función de proteger a las personas y compensar su desventaja situando el límite de los ingresos que permitan a las PCDI vivir en condiciones de dignidad e igualdad.
- Aumentar las cuantías de la renta mínima en las unidades de convivencia en las que haya una PCDI.
- Implantar y favorecer medidas económicas que faciliten el respiro de los familiares de PCDI, especialmente de aquellos con grandes necesidades de apoyo, trastornos de conducta u otras enfermedades asociadas.
- Reforzar la compatibilidad de las prestaciones específicas con el empleo, para evitar que se desinhibe o penalice el acceso al empleo.
- Garantizar el crecimiento sostenido de la red pública creada entre las AAPP y organizaciones sin ánimo de lucro con la flexibilidad sufi-

ciente para adaptarse a las nuevas realidades de las PCDI, sin olvidar dar cobertura a las personas con más necesidades de apoyo y conforme a los parámetros que establece la *Convención de Derechos de Naciones Unidas*.

- Regular por ley la obligación de hacer públicas las estadísticas sobre listas de espera y demora en la atención a plazas y servicios.
- Impulsar la sostenibilidad económica de las entidades prestadoras de servicios y apoyos, y los incrementos salariales de convenios mediante la vinculación de la orden de precios a los IPC anuales.
- Desarrollar de manera efectiva de la *Ley de Derechos y Garantías de las PCD en Aragón*.
- Facilitar el acceso de la PCDI ante determinados servicios públicos, favoreciendo la adaptación de los servicios prestados. Para esto, es necesario una concienciación social mayor del personal de administración pública sobre el trato a las PCDI.
- Asegurar los medios necesarios para la revisión en los plazos establecidos en la ley respecto a la modificación de la capacidad de obrar y la situación actual de esta en Aragón

Personas con más necesidades de apoyo

- Garantizar el acceso y la participación de las personas con mayores limitaciones en todos los ámbitos (salud, empleo, educación, ocio, deporte...).
- Contar con más y mejores estudios epidemiológicos, longitudinales, estadístico... sobre las personas con mayores necesidades de apoyo en nuestra comunidad, que permitan contar con un conocimiento ajustado a la situación real.
- Garantizar una respuesta coordinada de prevención e intervención implicando a todas las áreas competentes (salud, servicios sociales, educación...) para las PCDI y/o enfermedad mental y alteraciones de conducta.
- Adecuar las prestaciones económicas para las personas con más necesidades de apoyo ajustando las cuantías a las necesidades reales de las personas que permitan garantizar su calidad de vida.
- Prestar especial atención al entorno familiar de las personas con grandes necesidades de apoyo, contemplando de manera urgente las necesidades para la prestación de apoyos.

Desarrollo rural

- Reforzar prestaciones existentes incluyendo la perspectiva rural que incentiven la permanencia de las personas en su contexto contribuyendo así a afrontar el reto de la despoblación.
- Garantizar la universalización de los servicios asegurando que las personas con discapacidad en el medio rural tienen las mismas oportunidades de acceso a los servicios que el resto de la población.

Participación en la vida cultural, actividades recreativas, ocio y deporte

- Garantizar la participación de las PCDI en la oferta cultural como consumidores, creadores y trabajadores en espacios comunitarios.
- Favorecer la implantación del acceso libre a la persona de apoyo para garantizar el derecho al disfrute de la oferta cultural, deportiva y de ocio de la PCDI.
- Adaptar los medios no personales (paneles, audios, guías, etc.) y personales que transmiten contenidos en los espacios de difusión de la cultura.
- Reconocer y financiar los servicios de ocio para las PCDI.
- Incorporar en los pliegos de contratación de servicios o concesión de la gestión de espacios públicos (culturales, deportivos o de ocio) cláusulas que garanticen la participación de las PCDI en sus actividades en igualdad de condiciones.
- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas municipales a las PCDI, mejorando los horarios de realización de las actividades, así como que estas sean en espacios cubiertos.

Educación

- Contar con los apoyos económicos y humanos necesarios para que la educación sea inclusiva.
- Asegurar que los colegios de educación especial tengan el personal educativo y sanitario necesario para asegurar la seguridad y atención necesaria de los estudiantes con Discapacidad intelectual.
- Fomentar y financiar los centros de educación especial como centros de servicios según la normativa.

Jóvenes y emancipación: empleo y vivienda

- Garantizar la permanencia de la juventud en Aragón asegurando que se puede trazar un proyecto de vida en nuestro País.
- Fomentar y apoyar la creación de cooperativas y empresas de economía social por las personas jóvenes.
- Rechazar sistemas de trabajo precario.
- Impulsar medidas progresivas de apoyo económico para hacer frente a las cuotas de autónomos y sociedades dirigidas a personas jóvenes.
- Establecer tramos progresivos de cuota de autónomos y sociedades, exención del impuesto para jóvenes.
- Garantizar un Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón:
 - Fomentar la cualificación y la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes más vulnerables a través de formación en modalidad dual.
 - Incorporar la orientación laboral y el conocimiento del mercado laboral en edades tempranas, facilitando por un lado la elección de estudios de índole profesional y por otro la búsqueda de empleo.
 - Articular sistemas que propicien la colaboración entre las distintas entidades, programas y servicios que actúan en materia de educación (Formación Profesional y Universidad) y empleo.
- Atribuir competencias a las comarcas para generar un tejido educativo-laboral que vincule de forma efectiva a empresas asentadas en el territorio con los centros educativos (institutos y campus universitarios) y facilite la incorporación al mundo profesional, ofreciendo oportunidades que permitan a la juventud quedarse en Aragón y relacionar su trayectoria educativa y de desarrollo personal a su trayectoria laboral, vinculando ambas al lugar en el que se desarrollan.
- Establecer programas de apoyo a la juventud que quiera continuar viviendo en su pueblo de origen, para fijar la población y favorecer la igualdad real de oportunidades.
- Poner en valor la experiencia adquirida por la juventud desde la educación no formal de manera que sirva para mejorar la empleabilidad del colectivo en el mercado laboral.
- Crear una red pública de vivienda en cuyos criterios de asignación se favorezca a las personas jóvenes o con diversidades que impliquen una mayor dificultad al acceso de viviendas.
- Incrementar la inversión en adquisición de vivienda en aquellos municipios donde exista demanda de vivienda pública.
- Sancionar a la propiedad de toda vivienda que no cumpla las condiciones de habitabilidad o de función social de dicha vivienda.



- Incentivar económicamente desde los municipios y cooperar con la juventud en iniciativas propias de jóvenes de rehabilitación de viviendas en núcleos urbanos consolidados.
- Priorizar vivienda colectiva municipal con servicios comunes en planes parciales de crecimiento urbano en los cuales se vaya a construir nueva vivienda.

Juventud y bienestar: educación, salud y protección social

- Asegurar la igualdad de oportunidades para toda la juventud que vivimos, trabajamos y residimos en Aragón.
- Fomentar una transición desde un modelo educativo basado en la competitividad y la creación de cuerpos técnicos eficientes hacia un modelo de cooperación entre el alumnado cuya única competencia sea uno mismo, que enseñe a formar criterios filosófico-políticos propios y en el que no se valore tanto el memorizar como el comprender y relacionar conceptos. En definitiva, primar el educar personas frente a formar profesionales.
- Introducir en el sistema educativo programas para garantizar la coeducación, la educación afectivo-sexual y la correcta gestión y resolución de conflictos.
- Mejorar la comprensión lectora motivando a leer.
- Impulsar el aragonés como materia curricular en todo el territorio nacional y en todas las etapas educativas como única medida posible para evitar su desaparición a corto plazo.
- Establecer una renta básica de estudiante para evitar que los jóvenes necesitemos trabajar mientras estudiamos en nuestras primeras etapas vitales.

- Fomentar la diversidad en todas sus expresiones, mediante programas de atención específicos a la juventud migrante, la mujer joven, la juventud de las minorías étnicas y la juventud LGTBI.
- Ampliar las coberturas sanitarias de las personas jóvenes a servicios como la odontología, la salud mental o la fisioterapia. Creación de programas específicos de salud afectivo-sexual, prevención de las adicciones y salud alimentaria, de forma coordinada con las comarcas y con especial protagonismo de éstas. Inclusión en el servicio de salud pública todas aquellas medidas preventivas de la transmisión de ITS, con especial incidencia en el VIH, VHC y VPH.
- Garantizar el concepto legal de “derecho de alimentos” hasta los 26 años a todas aquellas personas que hayan sido tuteladas por la administración, inclusive menores extranjeros no acompañados.
- Fomentar la igualdad de acceso a la banda ancha de internet para la juventud del todo el país.
- Potenciar la movilidad internacional de nuestros y nuestras jóvenes y la población en general mediante servicios de asesoramiento e información en la materia, desde programas de la Unión Europea, posibilidades de estudios o trabajo fuera de la Unión Europea, voluntariado, estableciendo convenios bilaterales de intercambio con otros municipios en temas de cooperación y otros aspectos.
- Desarrollar un plan sostenible para facilitar la instalación de industrias vinculadas a los y las jóvenes, en sectores en alza, como los videojuegos, en distintos municipios de Aragón, además de la creación de centros formativos de estos sectores.

Juventud y participación política

- Contar con nuestra opinión como jóvenes como parte de la sociedad de hoy, promoviendo herramientas para la participación libre y eficaz y apoyando aquellas expresiones autogestionadas.
- Restituir por ley el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón como órgano de derecho público autogestionado por la propia juventud y su tejido social.
- Crear un reglamento de participación ciudadana en todos los municipios, y desarrollo del mismo en aquellos que ya lo tienen, en el sentido de favorecer la incorporación de la juventud a la toma de decisiones en su ciudad o pueblo y de evitar la despoblación con medidas específicas:
 - Apertura de las comisiones municipales en Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes al tejido asociativo juvenil y en pequeños municipios a toda la población juvenil.
 - Revitalización de los Consejos de Juventud Municipales en municipios de más de 10.000 habitantes, permitiendo su participación mediante dictamen vinculante en las comisiones municipales del ayuntamiento en el Pleno.
 - Creación de consejos de juventud comarcales desarrollando la competencia en materia de juventud que las comarcas tie-

nen atribuidas en aquellas cuya cabecera comarcal no supere los 10.000 habitantes.

– Fomento del asociacionismo desde los ayuntamientos y las comarcas con planes concretos o con continuidad en el tiempo.

- Promover procesos participativos en los municipios de Aragón, que den voz a la juventud, en aquellos temas no solo relacionados con las políticas juveniles propias, sino en el resto de políticas que nos influyen.
- Fomentar presupuestos participativos en materia de juventud.
- Apoyar las expresiones de participación autogestionadas y proactivas, como los movimientos asamblearios, allá donde existan.
- Promover un proceso participativo real entre la juventud aragonesa para impulsar una nueva Ley de Juventud en Aragón.
- Fomentar la participación en la toma de decisiones políticas, al menos desde los 16 años, reivindicando el derecho al voto a partir de esta edad.

Juventud y tiempo libre, ocio, cultura y creación joven

- Fomentar programas de ocio alternativo partiendo de nuestros propios intereses y poniendo en valor nuestras propias expresiones artísticas.
- Impulsar un circuito de salas de conciertos por todo el territorio aragonés.
- Fomentar la música dando facilidades a los grupos emergentes aragoneses.
- Crear programas de ocio alternativo destinados a público entre 15 y 30 años.
- Impulsar espacios de ocio autogestionados por jóvenes de 18 a 30 años, que también tengan como objetivo a la infancia (12-18 años).
- Fomentar espacios de trabajo, creación y exposición para jóvenes artistas.
- Apostar en las comarcas por centros de alto rendimiento deportivo.
- Apoyar económica y técnicamente aquellas iniciativas de educación en el tiempo libre y el ocio que sean impulsadas participativamente por la propia juventud.
- Crear un servicio público y gratuito de técnicos de montaña para entidades juveniles sin ánimo de lucro.
- Recuperar la red de instalaciones juveniles (albergues y campamentos), poniéndola al servicio de las entidades juveniles.
- Promover la gestión proactiva de la propia juventud y/o sus estructuras participativas en los servicios y recursos de las políticas de juventud.

Colectivo LGTBI

Desarrollar las leyes aragonesas que garantizan los derechos LGTBI

- Estructurar una Dirección General específica de políticas LGTBI.
- Dar respuesta a todas las situaciones de discriminación y violencia al colectivo LGTBI.
- Reglamentar la *Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación* en la Comunidad Autónoma de Aragón (“*Ley Trans*”).
- Aplicar en todas las iniciativas legislativas la obligación de incorporar una evaluación sobre su impacto por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género, tal y como recoge la *Ley 18/2018*.
- Elaborar y aplicar protocolos en los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales para la atención a las personas LGTBI, teniendo en cuenta su realidad, necesidades y demandas específicas y con la participación de las entidades LGTBI. Procurar el máximo conocimiento por parte del personal funcionario de estos protocolos y de los que ya se encuentran en funcionamiento.
- Desarrollar la *Ley de Igualdad y Protección Integral Contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género* en la Comunidad Autónoma de Aragón (“*Ley LGTBI*”):
 - Velar por el buen funcionamiento del observatorio contra la *LGTBIfobia*. Despliegue de su acción hacia todas las comarcas de Aragón.
 - Poner en marcha un programa específico de salud integral para personas LGTBI, prestando especial atención al tratamiento y prevención de ITS.
 - Involucrar a toda la comunidad educativa en los planes específicos de acción en el sistema educativo. Prestar especial atención a la educación no formal.
 - Introducir en los planes de formación de las federaciones deportivas aragonesas temas específicos sobre la realidad de las personas LGTBI, tal y como recoge la *Ley 18/2018*. Formar en este aspecto tanto al personal entrenador como al personal directivo de los clubes y a responsables de arbitraje de todas las federaciones deportivas. Elaborar una estrategia autonómica integral para eliminar la *LGTBIfobia* en las gradas de todas las disciplinas y categorías, tanto en el deporte base como en el profesional, aplicando las sanciones correspondientes a las personas responsables y a los clubes implicados.
 - Garantizar el acceso a soluciones habitacionales de urgencia para las personas LGTBI en situación de vulnerabilidad deriva-

da de su orientación, identidad o expresión de género, especialmente a menores, jóvenes, personas mayores, migrantes, solicitantes de protección internacional y menores extranjeros no acompañados.

– Fomentar la empleabilidad de las personas trans, trabajando con los agentes sociales y organizaciones empresariales y poniendo en marcha incentivos a la contratación y bonificaciones fiscales.

– Poner en marcha un programa de atención integral a la violencia intragénero, dotándolo de recursos adecuados.

– Aplicar el régimen sancionador recogido en la *Ley 18/2018*.

- Poner en marcha de un plan transversal de atención a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en todos los departamentos del Gobierno de Aragón, con una dotación presupuestaria adecuada, y que incluya un plan de formación para todo el personal de la administración cuyos cursos puntúen en los procesos de selección.
- Prestar especial atención en las políticas públicas a las necesidades y realidades específicas de la tercera edad LGTBI, incidiendo especialmente en la prevención de la soledad.
- Desarrollar acciones y programas frente al estigma asociado al VIH en la comunidad LGTBI.
- Crear un punto de atención a la diversidad LGTBI en cada comarca aprovechando la red de puntos de información juvenil, realizando un trabajo proactivo. Apoyar a los municipios y comarcas que pongan en marcha este tipo de centros u otros destinados al impulso de actividades propias para la comunidad LGTBI.
- Atender a la realidad LGTBI en el colectivo migrante, especialmente en demandantes de protección internacional y menores extranjeros no acompañados, a través de una intervención específica de asesoramiento jurídico, apoyo económico, dando cobertura a través de los servicios sociales y realizando una labor de acompañamiento.
- Formar a los cuerpos policiales aragoneses en materia LGTBI, especialmente a la unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma y a las policías locales.
- Revisar el papel de la CARTV en la difusión de contenidos que normalicen la realidad LGTBI, así como la evaluación de estos aspectos en su código ético y memorias de RSC.
- Poner en marcha planes formativos para profesionales, en colaboración con sus respectivas organizaciones colegiales.

Nuestro patrimonio lingüístico

Dignificación de nuestras lenguas

- Continuar con la normalización del aragonés y el catalán y mantener la Dirección General de Política Lingüística con el fin de proteger nuestro patrimonio lingüístico.
- Proseguir con la promoción de campañas de información, sensibilización, concienciación y dignificación de la realidad trilingüe de Aragón, dirigidas a toda la población aragonesa, y dar a conocer y divulgar nuestra realidad trilingüe fuera de Aragón.
- Dotar a las lenguas propias de Aragón de una normativa que sea el primer paso hacia la futura cooficialidad e incrementar el presupuesto y los medios personales de la Dirección General de Política Lingüística a fin de hacer posible la promoción, difusión, recuperación, conservación, enseñanza y normalización del uso del aragonés y el catalán en la vida económica y social, en las instituciones y en los medios de comunicación social, en aplicación de la legalidad internacional en este ámbito y en igualdad de condiciones con el resto de las lenguas de España, Europa y el mundo.
- Garantizar el cumplimiento de los fines de la *Academia Aragonesa de la Lengua*.
- Velar por el funcionamiento, del *Instituto de L'aragonés* y el *Institut Aragonés del Catalá* para definir y dirigir un proceso de convergencia y concreción del modelo lingüístico, especialmente del aragonés, de forma coordinada con los territorios hablantes.
- Impulsar los mecanismos de promoción del uso social de las lenguas propias de Aragón.
- Establecer la cooficialidad de las tres lenguas de Aragón, el castellano y el aragonés en todo Aragón y el catalán en sus zonas de uso. Trabajar en la elaboración de una hoja de ruta que diseñe los pasos a dar para la cooficialidad del aragonés y catalán de Aragón, con la suficiente participación social.

El aragonés y el catalán en la historia, educación, cultura y medios de comunicación

- Continuar editando materiales didácticos para la enseñanza de nuestras lenguas propias y garantizar una oferta adecuada en todos los centros educativos, especialmente con el aragonés..
- Incorporar la presencia de la historia, la cultura y las lenguas de Aragón en los procesos selectivos de acceso a la función pública en las convocatorias del Gobierno de Aragón.
- Completar la elaboración de la cartografía oficial del País a través del Instituto Geográfico de Aragón, a fin de incrementar el nivel de deta-



lle, favorecer la recuperación de topónimos en las tres lenguas y reflejar la planta comarcal.

- Continuar trabajando en la elaboración de la toponimia oficial del País, a través de la *Comisión Asesora de Toponimias de Aragón*, a fin de incrementar el nivel de detalle, favoreciendo el consenso con las entidades locales y la recuperación de los topónimos en las tres lenguas de Aragón.
- Convertir la radio y televisión públicas aragonesas en cauce de expresión cultural de toda la ciudadanía aragonesa en sus distintas lenguas y promover campañas ampliando la oferta de programación en aragonés e incluyendo espacios en catalán de Aragón, motivando a la inclusión de ambas lenguas en el resto de medios de comunicación.



Memoria Democrática

Impulsar la Ley de Memoria Democrática aragonesa

- Cumplir la *Ley de Memoria Democrática*, vigente desde 2018, en todos y cada uno de los aspectos pendientes y garantizar su desarrollo.
- Asegurar a la ciudadanía el derecho de consulta en los archivos.
- Constituir todos los órganos de gestión de la *Ley de Memoria Democrática de Aragón*, empezando por lo que aseguran la participación de las asociaciones memorialistas.
- Dotar a la estructura orgánica de la Memoria Democrática con presupuesto y personal funcionario suficiente.
- Actualizar el mapa de fosas de Aragón, ya que el actual tiene diez años de antigüedad y se ha quedado obsoleto.
- Impulsar el laboratorio de ADN y crear un protocolo de trabajo y relación de dicho laboratorio con las asociaciones memorialistas.
- Desarrollar el régimen sancionador por incumplimientos de la obligación de retirar placas, condecoraciones, homenajes, calles, plazas y espacios públicos que marca la ley.
- Introducir en el currículo escolar la Memoria Democrática.
- Conmemorar el 90º Aniversario del Estatuto de Caspe y del Consejo de Defensa de Aragón.

Apoyo a las asociaciones memorialistas

- Crear sedes descentralizadas para las asociaciones memorialistas en Zaragoza, Huesca y Teruel.

- Garantizar la convocatoria anual de ayudas, en tiempo y plazo suficiente para su ejecución y con modificación del sistema de concesión para evitar que las asociaciones tengan que anticipar el pago de la ayuda solicitada.
- Coordinar las políticas de Memoria Democrática de todas las administraciones, especialmente con los programas y actuaciones para exhumaciones, asegurando la participación de las asociaciones memorialistas en el Plan de Actuación.
- Asegurar que las asociaciones memorialistas son informadas de las decisiones tomadas, y los motivos que las justifican, en las actuaciones de oficio que realice el Gobierno de Aragón.
- Regular la relación de la Administración con el Movimiento Memorialista fijando un calendario de reuniones.

Por una justicia aragonesa propia y más eficaz para la ciudadanía

- Descentralizar la Justicia, permitiendo un desarrollo de políticas autonómicas propias, que están actualmente fuertemente limitadas por las competencias reservadas al estado, con el objeto de hacer posible un servicio público de justicia de calidad y acorde con su realidad plurinacional, con reforma a tal efecto de la LOPJ.
- Favorecer el acceso de la ciudadanía a la administración de Justicia, que permita la resolución de dudas cuando tienen que acudir a los tribunales, a través de la creación de una oficina virtual en una web de apoyo ante la administración de justicia y de servicios personales en los partidos judiciales más importantes del País.
- Aplicar la *Ley de Eficiencia Organizativa de la Administración de Justicia* con relevancia en las peculiaridades específicas de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de sus competencias.
- Permitir la intervención de las CCAA en el nombramiento de los vocales del CGPJ y participación en la fijación de criterios para la selección de jueces/as en su territorio, con el objeto último de la creación de un *Consejo Aragonés del Poder Judicial*.
- Reformar el turno de oficio con la participación de Colegios Profesionales y determinación clara de requisitos para su obtención de forma que alcance a todos los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, facilitando el derecho de acceso a la justicia a toda la ciudadanía, ampliando su campo de actuación a reclamaciones administrativas y de mediación.
- Comprometer el pago puntual de los y las profesionales adscritos al turno de oficio.
- Incrementar la información tanto a través de los servicios sociales de la administración aragonesa y de la administración de justicia sobre las posibilidades a las que puede acogerse una persona en riesgo de vulnerabilidad para evitar el desalojo de su vivienda familiar

o desahucio o la asignación de viviendas sociales sustitutivas, con la previsión suficiente para evitar desasistencias.

- Diseñar la vía para asumir las potestades de un Ministerio Fiscal aragonés, que velará por el interés general bajo los principios de independencia, legalidad y objetividad.
- Conseguir la inclusión definitiva de las y los empleados públicos de la administración de justicia como trabajadores y trabajadoras de la administración pública aragonesa, asumiendo ésta todas las competencias sobre los mismos y en la que se incluyan las y los letrados al servicio de la administración de justicia.
- Incluir en las pruebas de acceso a los cuerpos al servicio de la administración de justicia que concurren por el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón la evaluación de conocimientos en Derecho Foral Aragonés. La Comunidad Autónoma asumirá obligatoriamente la sede de Tribunal Delegado en dichas convocatorias.
- Defender la gestión pública del Registro Civil.
- Dotar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón de los medios necesarios para configurarlo como el máximo órgano de decisión en materia de derecho aragonés.
- Atribuir al Tribunal Superior de Justicia las funciones de Tribunal de Casación de forma que ponga fin a la vía judicial en asuntos iniciados en su jurisdicción, dejando para el Tribunal Supremo las competencias de unificación de doctrina o conflictos de competencia entre Tribunales Superiores.
- Instar la supresión de la Audiencia Nacional como órgano anacrónico y extraño a la pirámide judicial.
- Reclamar la abolición de la justicia militar con asunción de sus competencias por la justicia ordinaria.
- Demandar la reforma del Código Penal a los efectos de determinar una nueva escala de valoración de la gravedad de los delitos y las penas asignadas a los mismos, conforme los valores de un estado democrático, poniendo en valor el derecho a la libertad de expresión.
- Garantizar un servicio público de mediación familiar, con dotación económica suficiente, que permita adecuar a la realidad la *Ley de Custodia Compartida*.
- Gestionar públicamente los centros de reeducación de los y las menores por medida judicial.
- Corregir los defectos observados en la implantación de la administración judicial electrónica, a fin de que sea más eficiente y cercana a la ciudadanía.
- Exigir del Estado la creación de nuevos juzgados en Aragón conforme a las necesidades jurisdiccionales, a fin de revertir, fundamentalmente en el ámbito de civil, la saturación de los órganos actuales, como consecuencia del elevado número de reclamaciones por condiciones abusivas y la entrada en vigor de la nueva legislación hipotecaria.

- Adecuar la planta judicial aragonesa a la realidad comarcal, con la oportuna modificación de los partidos judiciales.
- Extender las secretarías judiciales a todo el territorio aragonés, con el objeto de afianzar la justicia de proximidad, el acceso a la tutela judicial efectiva, y la profesionalización completa de la administración de justicia.
- Implantar programas de formación para los jueces y juezas de Paz.
- Impulsar programas de divulgación del derecho foral propio aragonés dirigidas a la ciudadanía en general y a las y los empleados públicos, incluyendo dicha promoción en la acción educativa de menores.
- Promover instrumentos de mediación tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, facilitando a toda la ciudadanía información sobre su funcionamiento, posible conveniencia y acceso.
 - Mediante un impulso institucional y económico de la mediación penal intrajudicial.
 - Incorporar dentro de la formación continua de la judicatura y fiscalía módulos sobre mediación penal intrajudicial.
 - Campañas de divulgación y sensibilización con los órganos de gobierno de la judicatura, fiscalía y abogacía con el ánimo de garantizar la mediación penal intrajudicial.

Derecho Foral Propio aragonés

- Impulsar programas de divulgación del *Derecho Foral Propio* aragonés dirigidas a la ciudadanía en general y a las y los empleados públicos, incluyendo dicha promoción en la acción educativa entre los menores de edad.
- Configurar el *Derecho Foral Aragonés*, en base al artículo 149.1.8 de la Constitución, como un ordenamiento jurídico pleno, autosuficiente y susceptible de autointegración, incluyendo instituciones actualmente no reguladas o reguladas de forma parcial, para asegurar un sistema civil que refleje mejor el ordenamiento aragonés y sus muchas peculiaridades.
- Instar la modificación del régimen jurídico de la vecindad civil, de modo que la ciudadanía aragonesa que haya perdido la vecindad por residencia fuera de Aragón durante diez años pueda recuperarla con la simple manifestación de su voluntad en ese sentido.

Por el derecho a un consumo seguro, sostenible, responsable y de proximidad

- Proteger los derechos de la ciudadanía aragonesa en materia de consumo, actuando decididamente frente al alza especulativa de los precios. Es necesaria la puesta en marcha de diferentes medidas destinadas a promover tanto la educación, como la información en este ámbito, así como apoyar el fomento del asociacionismo. Es necesario, igualmente, establecer los suficientes mecanismos de coordinación

entre las oficinales municipales y comarcales, además de impulsar el *Centro de Información y Documentación Aragonés de Consumo* y apoyar también las herramientas del sistema arbitral de consumo de Aragón para que sea la vía rápida y eficaz en extrajudicial de resolución de conflictos.

Garantizar la laicidad en Aragón

- Exigir que en los actos públicos y en las dependencias institucionales se respete el principio constitucional de aconfesionalidad.
- Proponer la derogación inmediata de los Concordatos suscritos por el Estado español con la Iglesia Católica, a fin de garantizar la laicidad del Estado, así como suprimir todos los privilegios de la Iglesia Católica y el resto de confesiones religiosas, en particular lo relativo a beneficios y exenciones fiscales.
- Exigir programas de uso público de los edificios artísticos propiedad de confesiones religiosas rehabilitados con fondos públicos.
- Revisar el tratamiento de la religión y sus símbolos en la enseñanza de acuerdo con las competencias que nos confiere el Estatuto de Autonomía en esta materia, con el objetivo de eliminar la asignatura de religión del currículo escolar.
- Eliminar el simbolismo religioso de todos los edificios y actos de carácter público, en territorio aragonés.
- Instar la aprobación de medidas para la eliminación de la inmatriculación retroactiva.



Derechos de los animales

Garantizar por ley los derechos de los animales

- Impulsar la defensa y protección de los animales, asumiendo los principios expuestos en la *Declaración Universal de los Derechos del Animal*.
- Reformar la actual *Ley de Protección Animal de Aragón* que establezca:
 - El sacrificio cero en los *Centros de Protección Animal* dependientes de los organismos públicos.
 - El endurecimiento del régimen sancionador por maltrato y abandono animal.
 - La regulación y planes para el fomento de la adopción y la convivencia responsable con animales de compañía y para la prevención y lucha contra el abandono.
 - La regulación del acceso de animales de compañía en transporte público y hostelería, así como facilitar el acceso de dichos animales a otros establecimientos públicos como residencias de personas mayores, casas de acogida de mujeres maltratadas, albergues para transeúntes, etc.
 - La creación de protocolos de denuncia de maltrato a los animales que incluya a personal veterinario y cuerpos de seguridad, así como a otros posibles implicados.

- Reformar el *Derecho Foral Aragónés* para reconocer a los animales como seres sintientes (no muebles), con los efectos consiguientes en testamentos, divorcios, separaciones, etc.
- Instar a la elaboración por parte de los Ayuntamientos y Entidades Locales de *Planes locales de Protección Animal*, adaptados a la realidad y necesidades de cada municipio.

Controlar la cría y comercio de animales

- Exigir el cumplimiento de las normativas europeas en cuanto a importación comercial de los perros y gatos procedentes de países de la Unión Europea, insistiendo en la normativa existente sobre vacunación antirrábica europea.
- Limitar el número de camadas anuales de los animales destinados para cría y controlar la cría y compraventa de animales entre particulares.
- Prohibir el comercio de animales exóticos, así como su tenencia como animales de compañía.

Eliminar los sacrificios en centros de recogida, acogida y perreras

- Controlar el cumplimiento de la identificación obligatoria de animales (*microchip*).
- Obligar a la esterilización de los animales objeto de comercialización o transacción, ya sea onerosa o gratuita, salvo las establecidas mediante reglamentos.
- Instaurar el control de colonias de gatos de la calle mediante planes de gestión de colonias felinas a través del método CER (captura, esterilización y retorno).
- Fomentar, estimular y hacer campañas sobre el valor de la acogida como soporte y alternativa a los centros.
- Implementar un plan director de gestión de los centros de acogida de animales abandonados o perdidos, dotado con recursos suficientes para hacerle frente.

Establecer requisitos para la tenencia de animales y control administrativo de su cumplimiento

- Incentivar programas de acogida, adopción y esterilización frente a la compra de animales y facilitar un curso de cuidado, educación y entrenamiento cada vez que una persona adquiera o adopte un animal de compañía.
- Obligar a la denuncia en caso de pérdida o robo de animales por parte del propietario y consideración de abandono si no hay dicha denuncia dentro del plazo de 48 horas, salvo prueba en contrario.

- Crear un *Registro General de Personas Inhabilitadas para la Adquisición o Tenencia de Animales*, según medida cautelar o por sanción administrativa o sentencia judicial firme.
- Deducir progresivamente en el tramo autonómico del IRPF las consultas veterinarias de animales domésticos.

Regular los espectáculos con animales

- Prohibir el uso de todo tipo de animales en los circos.
- Suprimir las declaraciones de *Bien de Interés Cultural, Turístico o Fiesta de Interés de la Comunidad Autónoma de Aragón* donde se produzca maltrato animal.
- Eliminar todas aquellas subvenciones dirigidas a la tauromaquia o espectáculos con animales.

Educar en valores y proteger a menores frente a la violencia hacia los animales

- Incluir en el currículo la educación en valores y la concienciación sobre la protección, el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente como elementos de valor en el desarrollo ético del alumnado de enseñanza infantil, primaria, secundaria y universitaria.
- Apoyar y fomentar públicamente programas educativos, dentro y fuera del ámbito escolar, destinados a favorecer la empatía, sensibilización y participación de la infancia en iniciativas solidarias.
- Eliminar textos e imágenes de maltrato animal en el material educativo dirigido a menores de edad.
- Prohibir el acceso de menores de edad a corridas de toros o escuelas taurinas, tal como recomienda el *Comité de los Derechos del Niño* de la ONU.
- Impedir la asistencia y participación de menores de 14 años en actividades cinegéticas, con especial atención al acceso y utilización de armas.

Otras medidas de prevención y sensibilización

- Formar técnica y legalmente al personal al servicio de las administraciones públicas con competencias en materia de protección animal y crear unidades especializadas en Protección Animal.
- Realizar campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la convivencia entre animales y humanos, dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (profesionales, trabajadores públicos...).
- Promocionar y apoyar públicamente el desarrollo de actividades solidarias y de voluntariado en materia de protección animal.
- Proteger la fauna silvestre en cautividad y en su medio natural y reforzar los instrumentos de gestión para la protección de los espacios

naturales y corredores biológicos del país, con el objetivo de proteger los hábitats de la fauna autóctona y silvestre.

- Regular y controlar las actividades cinegéticas y endurecer las sanciones por caza ilegal priorizando la protección animal y la seguridad de las personas.
- Establecer el derecho y posibilidad de elegir un menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de instituciones y centros de titularidad pública.
- Crear una Etiqueta de trazabilidad del sufrimiento animal para facilitar un consumo libre de maltrato animal.
- Asegurar en los Planes de Emergencia por riadas el rescate de animales a la hora de realizar las labores de evacuación.

ARAGÓN

en tus manos



cha

chunta
aragonesista

SEDE NAZIONAL

Tel: 976 284 242
Calle Refugio 10, local derecha
50001 Zaragoza
sedenazional@chunta.com

SEDE ALTO ARAGÓN

Tel: 974 220 628
Costanilla Ricafort 9, bajos
22002 Uesca/Huesca

SEDE COMARCAS DEL SUR

Tel: 978 607 381
San Francisco 29
44001 Teruel

<https://aragontusmanos.com>
www.chunta.org
[@Aragonesista](https://www.facebook.com/Aragonesista)
[facebook.com/Aragonesista](https://www.facebook.com/Aragonesista)